



**MEMORANDUM N° 6202 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

A : **ABG. GISSELA ZAPATA FLORES**  
Coordinadora de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°1**  
Obra : "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura"  
Ubicación : Cabo Blanco - El Alto - Talara - Piura  
Proceso : A.S N° 017-2019-FONDEPES  
Contrato : 028-2019-FONDEPES  
Contratista : CONSORCIO TITANIC

REFERENCIA : CARTA N° 001/2019-ING-HRS/SO

FECHA : Lima, 20 NOV 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorización N°1 de la obra señalada en el asunto del rubro, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019 por la Empresa CONSORCIO TITANIC, la misma que ha sido revisada y validada por la Supervisor de obra, ING. RUPAY SOLORZANO HERMÓGENES CRESENCIO

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES, mediante INFORME N° 0121-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización, en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola



Victor H.  
19/11/2019



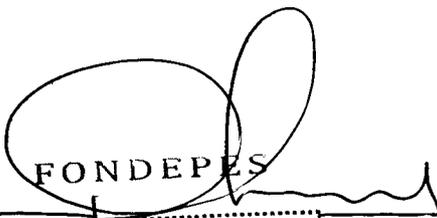
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

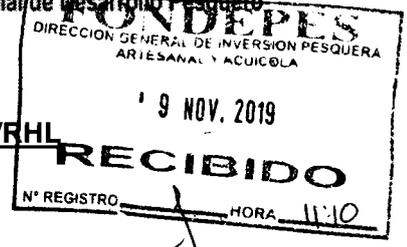
## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 1 por la suma de S/.38,186.56 ( Treinta Y Ocho Mil Ciento Ochenta Y Seis Con 56/100 Soles.) a favor de CONSORCIO TITANIC encargado de la ejecución de la Obra "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura", según contrato N°028-2019-FONDEPES.

20 NOV 2019



  
FONDEPES  
Jorge Roberto Nahue Svirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola



**INFORME N° 0121-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL**

A : **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°1**  
Obra : "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura"  
Ubicación : Cabo Blanco - El Alto - Talara - Piura  
Proceso : A.S N° 017-2019-FONDEPES  
Contrato : 028-2019-FONDEPES  
Contratista : CONSORCIO TITANIC

REFERENCIA : CARTA N° 001/2019-ING-HRS/SO

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Ing. Rupay Solórzano Hermógenes Cresencio - Supervisor de Obra "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura", hace llegar la Valorización N°1 de la obra indicada en el asunto del rubro, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019 la misma que ha sido elaborada Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>A. VALORIZACION N°1 CONTRACTUAL</b>		<b>SI.</b>	<b>24,535.80</b>
Obras Preliminares			9,547.19
Demoliciones			11,768.44
Movimiento de tierras			1,864.29
Concreto simple			1,355.88
Concreo Armado			-
Obras de arte			-
Pintura			-
Varios			-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>SI.</b>	<b>7,825.69</b>
Gastos Generales	25.00%		6,133.95
Utilidades	6.895%		1,691.74
<b>C. AMORTIZACIONES</b>		<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo			-
<b>DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE</b>			-
<b>D. REAJUSTES</b>		<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)			-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION N°1</b>		<b>SI.</b>	<b>32,361.49</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<b>5,825.07</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°1</b>		<b>SI.</b>	<b>38,186.56</b>

Son: Treinta Y Ocho Mil Ciento Ochenta Y Seis Con 56/100 Soles.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**ANALISIS**

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se emitirán los documentación para la iniciación de la obra, demostrando el cumplimiento de

ITEM	DESCRIPCION
1	Nombre de la Obra : "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura"
2	Codigo Snip :
3	Contrato de Obra : 028-2019-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado : S/246,126.58
5	Sistema : Suna Alzada
6	Contratista : CONSORCIO TITANIC
7	Residente de Obra : Ing. Ubaldo Máximo Gomero Dávila
8	Jefe de Supervisión de Obra : -
9	Plazo Contractual d.c. : 60 dias calendario
10	Fecha de Entrega de Terreno : 18 de octubre de 2019
11	Entrega de Expediente Técnico : 18 de octubre de 2019
12	Diferir fecha de inicio del plazo de : 18 de octubre de 2019
13	Designación del Supervisor de obra : 25 de octubre de 2018
14	Fecha de inicio del plazo de obra : 28 de octubre de 2019
15	Fecha de término del plazo de obra : 28 de octubre de 2019
16	Supervisor de obra : Ing. Rupay Solorzano Hermógenes Cresencio
17	Orden de Servicio N° 0002484 : 90 dias calendario
18	Plazo de prestación de servicio : 60 d.s en ejecución de obra + 30 d.c en Liquidación de obra.
19	Porcentaje de Avance de Obra Programado : 8.99%
20	Porcentaje de Avance de Obra ejecutado : 15.52%

El suscrito, a verificado que la presente valorización ha sido presentada de conformidad con la normativa vigente y en concordancia con los Términos de Referencia, considera procedente el pago de la Valorización N°1 equivalente a S/. 38,186.56 incluido IGV. Por tal razón, se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,

ING. VICTOR RICARDO HUAMÁN LANDA  
CIP N° 60004

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

**FONDEPES**

Ing. Luis A. Vilchez Chávarry  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The final part of the document discusses the challenges and opportunities associated with data management. It offers practical advice on how to overcome common obstacles and leverage data to drive organizational growth and success.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04992320

Usuario: **pruiz**  
Fecha: **19/11/2019**  
Hora: **09:09**

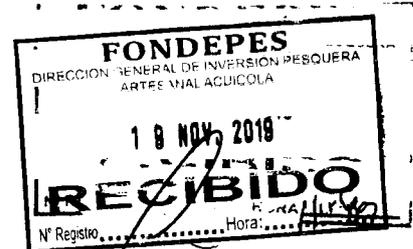


### CARGO 03838-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA  
Asunto: CARTA N° 001-2019-ING-HRS-SO  
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA CABO BLANCO \_\_ MUY URGENTE N° 043  
Referencia: INFORME 00121-2019-FONDEPES/VHL  
Fecha: 19/11/2019  
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A **LOGISTICA**



**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**





*Huaman Landa Víctor*

Lima 08 de Noviembre del 2019

**Carta N° 001/2019 - ING-HRS/SO**

Atención: Ing. VICTOR HUAMAN LANDA ✓  
Coordinador DIGENIPAA - FONDEPES

Asunto: VALORIZACION DE OBRA N° 01 - OCTUBRE 2019

Referencia: Contrato N° 028-2019-FONDEPES  
Obra: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

Ejecuta: Consorcio Titanic

Supervisa: Ing. Hermogenes Cresencio Rupay Solórzano

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted, a fin de expresar mi cordial saludo y aprovechar la oportunidad para presentar la VALORIZACION N° 001, correspondiente a los trabajos ejecutados entre el 28 de Octubre al 31 de Octubre del 2019, en la obra: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA".

Se adjunta:

- Carta N° 15-2019-CONTIT
- Informe de la contratista.
- Informe de la supervisión.
- Factura Electronica E001-2.

Sin otro particular.

Atentamente.

SUPERVISOR DE OBRA

*Rupay*  
ING. HERMOGENES RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

2964851	
N° DOC:	00011036-2019
CLAVE:	2017
FECHA Y HORA:	08/11/2019 17:31:12
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	



OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

## **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N° 01 OCTBRE DEL 2019 – OBRA CONTRACTUAL**



REGION	:	PIURA
PROVINCIA	:	TALARA
DISTRITO	:	EL ALTO
LOCALIDAD	:	CABO BLANCO

Octubre, 2019

SUPERVISOR DE OBRA



HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



## CONTENIDO

### **I. GENERALIDADES**

### **II. OBJETIVO**

**Objetivo Central  
Objetivo Específico.**

### **III. ANTECEDENTES**

### **IV. INFORME DE OBRA**

#### **4.1 CONTROL FÍSICO DE OBRA: AGOSTO DEL 2019**

##### **4.1.1 AVANCE FÍSICO DE LA OBRA**

### **V. CONTROL DE CRONOGRAMAS DE AVANCE DE LA OBRA**

- 1. Situación de la Obra,**
- 2. CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FISICO DE EJECUCION DE OBRA-  
CONTRACTUAL**
- 3. METRADOS DE OBRAS ADICIONALES**
- 4. METRADOS DE OBRAS DEDUCTIVOS**
- 5. AMPLIACION DE PLAZO**
- 6. CONTRO ECONOMICO DE LA OBRA**
- 7. AVANCE ECONOMICO DE LA OBRA**
- 8. ANALISIS COMPARATIVO FISICO Y FINANCIERO**

### **VI. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA**

- 1. EQUIPOS PESADO Y LIVIANOS, OFICINA Y OTROS**
- 2. DEL PERSONAL EN OBRA**
- 3. DE LOS MATERIALES EN OBRA**

### **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 7.1. CONCLUSIONES**
- 7.2. RECOMENDACIONES**

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*[Firma]*  
**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**



**INFORME DE SUPERVISION VALORIZACION DE OBRA N° 01**

**Del 28/10/2019 al 31/10/2019**

**I. GENERALIDADES**

**OBRA** : "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

**UBICACIÓN** : Localidad : Cabo Blanco  
Distrito : El Alto  
Provincia : Talara  
Región : Piura

**SISTEMA DE LICITACIÓN** : A Suma Alzada

**PROCESO DE SELECCION** : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2019-FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA

**ENTIDAD LICITANTE** : FONDEPES

**CONTRATO DE OBRA** : CONTRATO N° 028-2019-FONDEPES

**CONTRATISTA** : CONSORCIO TITANIC

**PRESUPUESTO CONTRATADO** : S/. 246,126.58 (CON IGV)

**PLAZO DE EJECUCIÓN** : 60 días calendario

**OBRA CONTRACTUAL** : Del 28 de Octubre del 2019  
Al 26 de Diciembre del 2019

**FECHA ENTREGA DE TERRENO** : 18 de Octubre del 2019

**JEFE DE SUPERVISIÓN** : Ing. Hermogenes Rupay Solórzano, CIP 61084

**RESIDENTE DE OBRA** : Ing. Gomero Dávila Ubaldo M. CIP 196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



## II. OBJETIVO

### Objetivo Central

- Proyectar y ejecutar obras complementarias en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, destinadas a contener el caudal de escorrentía superficial de las precipitaciones pluviales acumuladas, producidas como consecuencia de la presencia de fenómenos climáticos extraordinarios en la zona de ubicación del proyecto, a efecto de resguardar la infraestructura actualmente construida, y garantizar la operatividad de la misma.

### Objetivo Específico.

- Construir 82.25 metros lineales de alcantarilla tipo canal cerrado de concreto armado (losa de fondo, paredes laterales revestidas, tapa de canal, tapas de inspección, juntas de dilatación y contracción).
- Construcción de 01 Sumidero tipo rejilla metálica de 9.90 m<sup>2</sup> de superficie (losa de fondo, paredes laterales, vigas metálicas de riel férrea, y fierro liso galvanizado)
- Construcción de 18.48 metros lineales de sardinel y vereda de concreto simple, de sección variable.

## III. ANTECEDENTES

- Con fecha 18/10/2019, se procede a la Entrega del Terreno
- Con fecha 18/10/2019, Diferir fecha de Inicio del Plazo de ejecución de Obra
- Con fecha 28/10/2018, se da inicio al Plazo Contractual de la Obra

SUPERVISOR DE OBRA



*[Handwritten Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



**IV. INFORME DE OBRA**

**4.1 CONTROL FÍSICO DE OBRA: OCTUBRE DEL 2019**

**4.1.1 AVANCE FÍSICO DE LA OBRA**

En el presente mes se ha ejecutado las siguientes actividades:

**01 ESTRUCTURAS**

- |              |   |
|--------------|---|
| <b>01.01</b> | <b><u>OBRAS PRELIMINARES</u></b>  |
| 01.01.01     | ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado       |
| 01.01.03     | CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado                  |
| 01.01.04     | MOVILIZACION Y DESMOV. DE EQ. Y MAQUINARIAS<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado   |
| 01.01.05     | AGUA PARA LA OBRA<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.                            |
| 01.01.06     | ENERGIA PARA LA OBRA<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.                         |
| 01.01.09     | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO   |
| 01.01.09.01  | EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL<br>Se ejecuta actividad según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.    |
| 01.01.09.02  | EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA<br>Se ejecuta actividad según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.     |
| 01.01.09.03  | CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.            |
| 01.01.09.04  | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Se ejecuta según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.      |
| 01.01.09.05  | SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD<br>Se ejecuta actividad según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. |
| <b>01.02</b> | <b><u>DEMOLICIONES</u></b>  |
| 01.02.01     | TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA<br>Se ejecuta según planos y especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.   |

**SUPERVISOR DE OBRA**



*[Handwritten Signature]*  
**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



- 01.02.02 DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/  
EQ., E=0.10 M,  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.02.03 DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.02.04 DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/ EQ.  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.03** **MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 01.03.01 EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40 m  
TERRENO NORMAL.  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.03.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE  
PRESTAMO  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.03.03 CONFORMACION DE SUBRAZANTE PARA  
VEREDAS  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.04** **CONCRETO SIMPLE**
- 01.04.02 VEREDA: CONCRETO F´C=175 KG/CM2  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.
- 01.04.03 VEREDA: ENCOFRADO NORMAL  
Se ejecuta según planos y especificaciones  
técnicas del expediente técnico aprobado.

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
  
**ING. HERMOGENES O. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**



**CUADRO N° 01**

**METRADOS EJECUTADOS MES DE OCTUBRE DEL 01/10/2019 al 31/10/2019**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>1.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	M2	23.00	100.00%
01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m	UND	1.00	100.00%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50	50.00%
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.30	30.00%
<b>1.02</b>	<b>DEMOLICIONES</b>			
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	2.00	100.00%
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, E=0.10M	M2	19.25	100.00%
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	M2	108.25	100.00%
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	M	13.70	100.00%
<b>1.03</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL	M3	30.98	15.00%
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LASTRE	M3	10.96	15.00%
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M2	8.01	25.00%
<b>1.04</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.04.02	VEREDA: CONCRETO $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> E= 0.10, ACABADO C:A 1:2	M2	22.75	83.61%
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M2	0.92	100.00%

**SUPERVISOR DE OBRA**



*Rupay*  
 ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084



**V. CONTROL DE CRONOGRAMAS DE AVANCE DE LA OBRA**

**1. Situación de la Obra,**

La Obra se encuentra en ejecución, siendo esta la primera Valorización correspondiente al periodo comprendido del 28 al 31 del mes de Octubre del 2019.

<b>Avance Programado en el mes</b>	<b>:</b>	<b>S/. 22,122.34</b>	<b>(8.99%)</b>
<b>Avance Programado Acumulado</b>	<b>:</b>	<b>S/. 22,122.34</b>	<b>(8.99%)</b>
<b>Avance Ejecutado en el mes</b>	<b>:</b>	<b>S/. 38,186.56</b>	<b>(15.52%)</b>
<b>Avance Ejecutado Acumulado</b>	<b>:</b>	<b>S/. 38,186.56</b>	<b>(15.52%)</b>
<b>Estado de la Obra</b>	<b>:</b>	<b>Adelantada</b>	<b>(6.53%)</b>

**2. CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FISICO DE EJECUCION DE OBRA-CONTRACTUAL**

Conforme se aprecia el Avance físico Ejecutado acumulado de la obra al 31 de Octubre del 2019 es del 15.52 %, frente a lo programado vigente acumulado que es del 8.99 % de las metas físicas programadas en el expediente técnico, se aprecia que los trabajos se encuentran **ADELANTADA** en un 6.53 %.

**3. METRADOS DE OBRAS ADICIONALES**

A la fecha no se han realizado adicionales de obra.

**4. METRADOS DE OBRAS DEDUCTIVOS**

A la fecha no se han realizado deductivos de obra.

**5. AMPLIACION DE PLAZO**

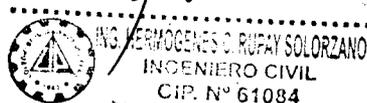
A la fecha no se han tramitado ampliaciones de plazo

**6. CONTRO ECONOMICO DE LA OBRA**

El avance se realiza a nivel de costo del presupuesto contractual con I.G.V. y comprende las valorizaciones hasta el 31 de Octubre del 2019, conforme se muestra a continuación:

1. Números de valorizaciones Tramitadas	:	01
2. Numero de valorizaciones pagadas	:	00
3. Valorización de obra N° 01 – Octubre 2019	:	S/. 38,186.56

**SUPERVISOR DE OBRA**





## 7. AVANCE ECONOMICO DE LA OBRA

El avance económico de la "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA", durante el mes de Octubre del 2019:

### CUADRO N° 02

#### AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA – CONTRACTUAL

PARTIDA N°	DESCRIPCION	Presup. S/.	OCTUBRE 2019
	CABO BLANCO	158,142.35	24,535.80
01	ESTRUCTURAS		24,535.80
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>158,142.35</b>	<b>24,535.80</b>
	GASTOS GENERALES VARIABLES (25% C.D)	39,535.59	6,133.95
	UTILIDADES (6.89499681774047% C.D)	10,903.91	1,691.74
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>208,581.85</b>	<b>32,361.49</b>
	IGV (18%)	37,544.73	5,825.07
	<b>TOTAL VALORIZACION ACTUAL</b>	<b>246,126.58</b>	<b>38,186.56</b>
<b>% AVANCE DE OBRA EJECUTADO</b>			<b>15.52%</b>
<b>% AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO</b>			<b>15.52%</b>

En el cuadro se aprecia que el avance físico ejecutado según la Valorización al 31 de Octubre del 2019 asciende a **15.52 %**, con un total gastado y/o comprometido de **S/. 38,186.56 soles**; con respecto al monto del contrato contractual, el cual asciende a 246,126.58 soles inc. IGV.

SUPERVISOR DE OBRA



HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



## 8. ANALISIS COMPARATIVO FISICO Y FINANCIERO

El avance físico acumulado ejecutado al 31 de Octubre del 2019, tomando en consideración el Expediente Técnico asciende a 15.52 %. Ello nos indica que para cumplir las metas señaladas en el expediente técnico cuyo presupuesto contractual es de S/. 246,126.58 soles, **faltaría la ejecución de un saldo de obra del 84.48 %.**

Por otro lado, el avance financiero acumulado ejecutado al 31 de Octubre del 2019 asciende a S/. 38,186.56 (Valorización N° 01).

La Valorización Neta a Pagar a la empresa contratista (CONSORCIO TITANIC) es de **S/. 38,186.56 soles inc. IGV.**

Tenemos un Avance Físico Acumulado en Octubre del 2019 del 15.52% y un Avance Financiero Acumulado en Octubre del 2019 de S/. 38,186.56

## VI. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA

Durante el mes de Octubre del 2019, el contratista ha suministrado a la obra, los siguientes insumos:

### 1. EQUIPOS PESADO Y LIVIANOS, OFICINA Y OTROS

CUADRO N° 03

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN
01	Und	VOLQUETE
01	Und	RETRO EXCAVADORA
01	Und	MEZCLADORA DE CONCRETO 9 HP 11 P3
01	Und	VIBRO APISONADOR
01	Und	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"
01	Und	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE

El cuadro anterior nos muestra equipos livianos y pesados empleados por el contratista para la ejecución de las diversas partidas contenidas en el expediente técnico contractual.

### 2. DEL PERSONAL EN OBRA

CUADRO N° 04

CANT.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	ING. RESIDENTE	01
2	ING. SEGURIDAD	01
3	TOPOGRAFO	01
4	MAESTRO DE OBRA	01
5	OPERARIOS	02
6	PEON	06

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



El cuadro anterior nos muestra el personal empleados por el contratista para la ejecución de las diversas partidas contenidas en el expediente técnico contractual.

### **3. DE LOS MATERIALES EN OBRA**

El contratista para la ejecución de las diversas partidas contenidas en el expediente técnico contractual, ha abastecido oportunamente los materiales en obra.

## **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **7.1. CONCLUSIONES**

#### **Del Aspecto Técnico:**

- El avance físico total es del 15.52 % correspondiente al mes de Octubre del 2019.
- El avance físico de obra acumulado a la fecha es del 15.52 %, con respecto a las metas físicas totales establecidas en el expediente técnico de la obra.
- Los trabajos se vienen ejecutando de acuerdo al avance programado, no encontrándose algún contratiempo en obra.
- La fecha de inicio de la obra es el 28 de Octubre del 2019, siendo el plazo programado contractual de término el 26 de Diciembre del 2019, según el Contrato N° 028-2019-FONDEPES
- Esta Supervisión de Obra constantemente verifica la calidad de los materiales que ingresa y ejecución de las diferentes partidas conforme a las especificaciones técnicas.

#### **Del Aspecto Financiero:**

- El Contratista a la fecha está Valorizando la suma de S/. 38,186.56

### **7.2. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a la entidad proceder con el trámite de la presente valorización correspondiente al mes de Octubre 2019.

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*[Firma]*  
HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



## **VIII. RESUMEN DE VALORIZACION**

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*Rupay*  
-----  
 **ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CiP. N° 61084**

# RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N° 01 - OCTUBRE 2019

**OBRA :** "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO TITANIC

**AVANCE FISICO ACUMULADO AL:** 31 - OCTUBRE - 2019

**CORRESPONDIENTE AL MES DE :** oct-19

<b>MONTO CONTRATADO PARA LA EJECUCION :</b> S/ 246,126.58 <b>FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :</b> 28/10/2019 <b>PLAZO DE EJECUCION (D. C.) :</b> 60 <b>FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :</b> 26/12/2019	
---	--

DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA (OCTUBRE DEL 2019)	(OCTUBRE DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO (V)	32,361.49		32,361.49
REAJUSTE (R=VB*(Knov - 1))	0.00		0.00
VALORIZACION BRUTA (VB = V + (R))	S/ 32,361.49		S/ 32,361.49
AMORTIZACIONES (D)			
Amortización Adelanto Directo	0.00		0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00		0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES (D)</b>	<b>S/ 0.00</b>		<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN NETA (VN = VB - D)	S/ 32,361.49		S/ 32,361.49
Impuesto General a las Ventas ( 18%)	S/ 5,825.07		S/ 5,825.07
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>S/38,186.56</b>		<b>S/38,186.56</b>

Son: treinta y ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 NUEVOS SOLES

SUPERVISOR DE OBRA

*[Firma]*

ING. HERIHOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084



## **IX. VALORIZACION DE OBRA N° 01**

**SUPERVISOR DE OBRA**



*Rupay*  
**ING. HERMOGENES O. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**

VALORIZACION Nº 01 DE OBRAS-MES DE OCTUBRE

OBRA : "CONSTRUCCION DE ALCANTRILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PURA"

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
CONTRATISTA/ CONSORCIO TITANIC

AVANCE FISICO ACUMULADO AL 31/10/2019

VALOR REFERENCIAL: S/ 246,126.58  
REGION: PURA  
PROVINCIA: TALARÁ  
DISTRITO: EL ALTO  
LOCALIDAD: CABO BLANCO

CORRESPONDIENTE AL MES DE: OCT-19  
FECHA DE PRESENTACION: OCT-19  
MONTO CONTRATADO: S/ 246,126.58  
FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL: 28/11/2019  
PLAZO DE EJECUCION (D. C.): 60  
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL: 28/12/2019

PART.	DESCRIPCION	UNID. MED.	PRESUPUESTO				AVANCES				ACUMULADO				SALDO	
			METRADO	P. UNIT.	PPTO	VALORIZ	METRADO	VALORIZ	%	METRADO	VALORIZ	%	METRADO	VALORIZ	%	
1	ESTRUCTURAS															
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASA Y GUARDIANA	M2	23.00	139.98	3,219.54	3,219.54	100.00%	23.00	3,219.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.01.02	SIN PROVISIONALES	M3	2.00	700.00	1,400.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,400.00	100.00%			
01.01.03	CABLE DE OBRA 2.40 X 3.60 m	UND	1.00	1,676.79	1,676.79	1,676.79	100.00%	1.00	1,676.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GAB	1.00	2,350.00	2,350.00	1,175.00	50.00%	0.50	1,175.00	50.00%	0.50	1,175.00	50.00%			
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	M3	2.00	341.46	682.92	136.58	20.00%	0.40	136.58	20.00%	1.60	546.34	80.00%			
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	M3	2.00	1,367.71	2,735.42	547.08	20.00%	0.40	547.08	20.00%	1.60	2,188.34	80.00%			
01.01.07	GUARDIANA	M3	2.00	2,000.00	4,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,188.34	100.00%			
01.01.08	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	M	193.00	28.89	5,575.77	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	193.00	5,575.77	100.00%			
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GAB	1.00	2,296.30	2,296.30	689.49	30.00%	0.30	689.49	30.00%	0.70	1,606.81	70.00%			
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GAB	1.00	960.00	960.00	288.00	30.00%	0.30	288.00	30.00%	0.70	672.00	70.00%			
01.01.09.02	CAMPESINATO EN SEGURIDAD Y SALUD	GAB	1.00	2,000.00	2,000.00	600.00	30.00%	0.30	600.00	30.00%	0.70	1,400.00	70.00%			
01.01.09.03	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GAB	1.00	2,640.00	2,640.00	792.00	30.00%	0.30	792.00	30.00%	0.70	1,848.00	70.00%			
01.01.09.04	SENAIALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GAB	1.00	1,409.00	1,409.00	422.70	30.00%	0.30	422.70	30.00%	0.70	986.30	70.00%			
102	RESOLUCIONES															
01.02.01	TRAZO Y RELEVANTE DURANTE LA OBRA	M3	2.00	4,695.74	9,391.48	9,391.48	100.00%	2.00	9,391.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO: E=0.10M	M2	19.25	17.39	334.76	334.76	100.00%	19.25	334.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	M2	108.25	17.69	1,882.47	1,882.47	100.00%	108.25	1,882.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL: RELEVANTE C/ EQUIPO	M	13.70	11.66	159.74	159.74	100.00%	13.70	159.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
103	ACANTILLADO DE TERRENAS															
01.03.01	EXCAVACION DE ZARZA HASTA H=2.00M TERRENO NORMAL	M3	206.50	33.45	6,907.43	1,036.11	15.00%	30.96	1,036.11	15.00%	1,167.33	5,871.32	85.00%			
01.03.02	RELENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LUSTRE	M3	73.08	63.83	4,664.70	699.70	15.00%	10.96	699.70	15.00%	62.12	3,965.00	85.00%			
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ VOLC 10m3, P=10cm	M3	267.09	35.98	9,609.90	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	267.09	9,609.90	100.00%			
01.03.04	CONFORMACION DE SUBSISTANTE PARA VEREDAS	M2	32.02	16.05	513.92	128.48	25.00%	8.01	128.48	25.00%	24.02	385.44	75.00%			
01.03.05	CONFORMACION DE SUBSISTANTE PARA CAVAJ	M2	111.04	16.05	1,782.19	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	111.04	1,782.19	100.00%			
01.03.06	BASE GRANULAR PARA VEREDAS	M2	32.02	28.82	922.82	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.02	922.82	100.00%			
01.03.07	REPARACION DE BASE PARA CAVAJ H=0.20M	M2	111.04	58.89	6,539.15	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	111.04	6,539.15	100.00%			
104	CONCRETO SIMPLE															
01.04.01	SOLDADO: CONCRETO Fc= 140 KG/CM2	M2	111.04	37.98	4,217.30	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	111.04	4,217.30	100.00%			
01.04.02	VEREDA: CONCRETO Fc=125 kg/cm2 e= 0.10 ACABADO CA 1/2	M2	27.21	57.63	1,568.11	1,311.08	83.61%	22.75	1,311.08	83.61%	4.46	257.03	16.39%			
01.04.03	VEREDA: ENCONTRADO NORMAL	M2	0.92	48.70	44.80	44.80	100.00%	0.92	44.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%			
01.04.04	SARDINEL DE VEREDA: CONCRETO Fc= 175kg/cm2 (15x40cm)	M3	387.09	397.09	565.15	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	387.09	565.15	100.00%			
01.04.05	SARDINEL DE VEREDA: ENCONTRADO NORMAL	M2	6.42	43.23	277.54	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.42	277.54	100.00%			
01.04.06	PALLETES EN ZONA DE TRAZO	M2	111.19	5.48	609.32	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	111.19	609.32	100.00%			
105	CONCRETO ARMADO															
01.05.01	CANAL DE DRENAJE	M3	61.93	441.38	27,334.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	61.93	27,334.66	100.00%			
01.05.01.01	CANAL DE DRENAJE: CONCRETO Fc= 210kg/cm2	M3	61.93	441.38	27,334.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	61.93	27,334.66	100.00%			
01.05.01.02	CANAL DE DRENAJE: ENCONTRADO Y DESCONTRADO	M2	329.43	48.70	16,043.24	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	329.43	16,043.24	100.00%			
01.05.01.03	CANAL DE DRENAJE: ACERO DE REFUERZO Fc= 400kg/cm2	KG	3,747.01	4.42	16,561.78	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3,747.01	16,561.78	100.00%			
106	GRASAS DE AIRE															
01.06.01	REJILLA METALICA HORIZONTAL SOBRESO EN ZONA DE INGRESO VEHICULAR	M2	9.90	830.19	8,218.88	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	9.90	8,218.88	100.00%			
107	PINTURA															
01.07.01	PINTADO DE TRAFICO EN SARDINELES	M2	25.95	14.10	366.90	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	25.95	366.90	100.00%			
108	VARAS															
01.08.01	JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS	M	7.92	5.29	41.90	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	7.92	41.90	100.00%			
01.08.02	JUNTA DE DILACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1"	M	15.40	19.49	300.15	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	15.40	300.15	100.00%			
01.08.03	JUNTA DE CONTRACCION CON SELLO ELASTOMERICO E=1/2"	M	68.06	23.47	1,597.37	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	68.06	1,597.37	100.00%			
01.08.04	ACABADO PULIDO EN PISO CANAL	M2	65.92	19.00	1,252.48	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	65.92	1,252.48	100.00%			
01.08.05	SOLADADO EN PAREDES DE CANAL	M2	145.27	5.52	801.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	145.27	801.89	100.00%			
01.08.06	SIETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES	GAB	1.00	3,286.63	3,286.63	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,286.63	100.00%			
01.08.07	PROTECCION DE DUCTO DE CONCRETO - 4 VAS (LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN)	M	3.80	68.33	259.65	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3.80	259.65	100.00%			
01.08.08	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GAB	1.00	1,139.30	1,139.30	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,139.30	100.00%			
COSTO DIRECTO					168,142.35											
GASTOS GENERALES (25% C.D.)					39,536.99											
UTILIDAD (69.949981774474% C.D.)					10,009.91											
SUMA TOTAL					207,689.25											
IGV (18%)					37,344.73											
TOTAL					245,033.98											

SUPERVISOR DE OBRA





## **X. CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE OBRA**

**SUPERVISOR DE OBRA**



*Rupay*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

# CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO **"CONSTRUCCION DE ALcantarillado de drenaje pluvial exterior en el desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Region Piura"**  
 UBICACIÓN **PIURA - TALARA - EL ALTO - CABO BLANCO**

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	PRECIO	VALOR	PRECIO	VALOR
<b>1 ESTRUCTURAS</b>									
<b>1.01 OBRAS PRELIMINARES</b>									
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	Mes	23.00	139.98	3,219.54	3,219.54			
01.01.02	SSHH PROVISIONALES	M2	2.00	700.00	1,400.00	72.41	724.14		603.45
01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m	Glb	1.00	1,676.79	1,676.79	1,676.79			
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Und	1.00	2,350.00	2,350.00	1,762.50	587.50		
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	M	2.00	341.46	682.92	35.32	353.23		294.36
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	2.00	1,367.71	2,735.42	141.49	1,414.87		1,179.06
01.01.07	GUARDIANIA	Mes	2.00	2,000.00	4,000.00	271.19	2,033.90		1,694.92
01.01.08	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	Mes	193.00	28.89	5,575.77	4,460.62	1,115.15		
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	M2	1.00	2,298.30	2,298.30	118.88	1,188.78		990.65
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	M3	1.00	960.00	960.00	49.66	496.55		413.79
01.01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	M3	1.00	2,000.00	2,000.00	103.45	1,034.48		862.07
01.01.09.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Und	1.00	2,640.00	2,640.00	136.55	1,365.52		1,137.93
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD		1.00	1,409.00	1,409.00	72.88	728.79		607.33
<b>1.02 DEMOLICIONES</b>									
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Glb	2.00	4,695.74	9,391.48	503.12	5,031.15		3,857.22
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, E=0.10M	Glb	19.25	17.39	334.76	334.76			
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	Glb	108.25	17.39	1,882.47	1,254.98	627.49		
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTIADO C/EQUIPO	Glb	13.70	11.66	159.74	159.74			
<b>1.03 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL	M3	206.50	33.45	6,907.43		6,907.43		
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LASTRE	M3	73.08	63.83	4,664.70				4,664.70
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ 10m3, D=10km	M3	267.09	35.98	9,609.90		7,367.59		2,242.31
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M	32.02	16.05	513.92		513.92		
01.03.05	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA CANAL	M3	111.04	16.05	1,782.19		1,782.19		
01.03.06	BASE GRANULAR PARA VEREDAS	M2	32.02	28.82	922.82		922.82		
01.03.07	PEDRAPLEN DE BASE PARA CANAL H=0.20M	M3	111.04	58.89	6,539.15		6,539.15		
<b>1.04 CONCRETO SIMPLE</b>									
01.04.01	SOLADO: CONCRETO Fc= 140 KG/CM2		111.04	37.98	4,217.30		4,217.30		
01.04.02	VEREDA: CONCRETO Fc=175 kg/cm2 E= 0.10, ACABADO C:A 1:2	M2	27.21	57.63	1,568.11		1,568.11		
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M3	0.92	48.70	44.80		44.80		
01.04.04	SARDINEL DE VEREDA: CONCRETO Fc= 175kg/cm2 (15x40cm)		1.46	387.09	565.15		565.15		
01.04.05	SARDINEL DE VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M3	6.42	43.23	277.54		277.54		
01.04.06	PAÑETO EN ZONA DE TALUD	M2	111.19	5.48	609.32		609.32		
<b>1.05 CONCRETO ARMADO</b>									
<b>1.05.01 CANAL DE DRENAJE</b>									
01.05.01.01	CANAL DE DRENAJE: CONCRETO Fc= 210kg/cm2	M2	61.93	441.38	27,334.66		7,687.87		19,646.79
01.05.01.02	CANAL DE DRENAJE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		329.43	48.70	16,043.24		6,952.07		9,091.17
01.05.01.03	CANAL DE DRENAJE: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200kg/cm2	M2	3,747.01	4.42	16,561.78		7,571.10		8,990.68
<b>1.06 OBRAS DE ARTE</b>									
01.06.01	REJILLA METALICA HORIZONTAL S/DISEÑO EN ZONA DE INGRESO VEHICULAR		9.90	830.19	8,218.88				8,218.88
<b>1.07 PINTURA</b>									
01.07.01	PINTADO DE TRAFICO EN SARDINELES	M	25.95	14.10	365.90				365.90
<b>1.08 VARIOS</b>									
01.08.01	JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS		7.92	5.29	41.90		41.90		
01.08.02	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1"		15.40	19.49	300.15				300.15
01.08.03	JUNTA DE CONTRACCION CON SELLO ELASTOMERICO E=1/2"		68.06	23.47	1,597.37				1,597.37
01.08.04	ACABADO PULIDO EN PISO CANAL		65.92	19.00	1,252.48				1,252.48
01.08.05	SOLAGUENO EN PAREDES DE CANAL		145.27	5.52	801.89				801.89
01.08.06	FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES		1.00	3,286.63	3,286.63		3,286.63		
01.08.07	PROTECCION DE DUCTO DE CONCRETO - 4 VIAS (LINEA DE MEDIA TENSION)		3.80	68.33	259.65		259.65		
01.08.08	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		1.00	1,139.30	1,139.30				1,139.30
<b>COSTO DIRECTO</b>						158,142.35	14,214.14	73,975.82	69,952.40
<b>GASTOS GENERALES (25%)</b>						39,535.59	3,553.54	18,493.96	17,488.10
<b>UTILIDAD (6.89499681774047%)</b>						10,903.91	980.06	5,100.63	4,823.22
<b>SUB TOTAL</b>						208,581.85	18,747.74	97,570.41	92,263.72
<b>IMPUESTO I.G.V.(18.00%)</b>						37,544.73	3,374.59	17,562.67	16,607.47
<b>PRESUPUESTO TOTAL GENERAL</b>						<b>246,126.58</b>	<b>22,122.34</b>	<b>115,133.08</b>	<b>108,871.19</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL (%)</b>							<b>8.90%</b>	<b>48.70%</b>	<b>44.29%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO</b>							<b>8.90%</b>	<b>57.60%</b>	<b>100.00%</b>

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO C. RUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



## **XI. CURVA "S"**

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*[Handwritten signature]*  
-----  
 **ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**

# AVANCE FISICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FISICO EJECUTADO

**OBRA:** "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"

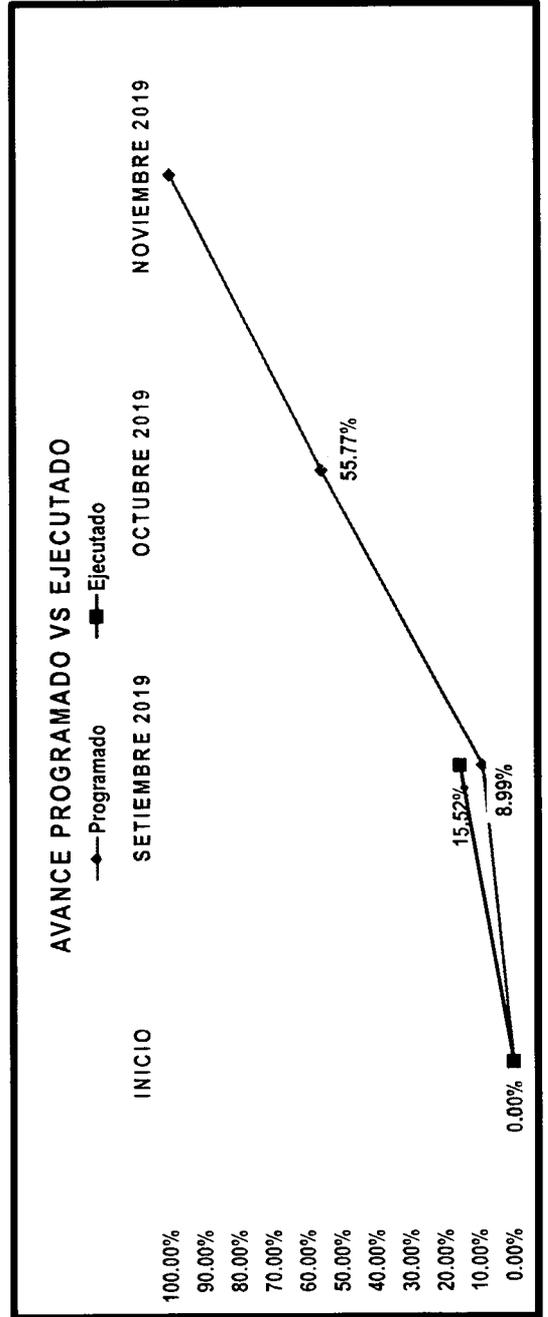
**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO TITANIC

**PLAZO VIGENTE (D.N.):** 60  
**INICIO DE PLAZO:** 28-oct-19  
**TERMINO CONTRACT.:** 26-dic-19  
**TERMINO VIGENTE:** 26-dic-19

**PRESUP. CONTRACT.:** S/. 246,126.58

No. VAL	PERIODO DE :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VALORIZACION SI.		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION SI.		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	31/10/2019	22,122.34	22,122.34	8.99%	8.99%	38,186.56	38,186.56	15.52%	15.52%
	30/11/2019	115,133.08	137,255.43	46.78%	55.77%				
	26/12/2019	108,871.18	246,126.62	44.23%	100.00%				
	<b>TOTALES CD</b>	<b>246,126.58</b>				<b>38,186.56</b>			

INICIO	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE 2019	8.99%	15.52%
OCTUBRE 2019	55.77%	
NOVIEMBRE 2019	100.00%	



**SUPERVISOR DE OBRA**

**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61984

**CONSULTOR: PROYECTOS DE INGENIERIA Y SUPERVISOR DE OBRA  
ING. RUPAY SOLORZANO HERMOGENES CRESENCIO CIP: 61084  
RUC: 1032842525233**



## **XII. COPIA DE ENTREGA DE TERRENO**

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*Rupay*  
-----  
 **ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**



PERU Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"**

En la Localidad de Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura, siendo las 11:20 horas del día viernes 18 de octubre de 2019, reunidos con la presencia del Ing. Víctor Ricardo Huamán Landa en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del FONDEPES y por parte del Contratista ejecutor: CONSORCIO TITANIC, el representante Legal Común Sr. Alejandro Teodoro Vidal Sánchez; se procede a la entrega del terreno donde se ejecutará la obra "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura", por un monto de S/.246,126.58 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiséis con 58/100 Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario. Con lo cual se da cumplimiento a las Directivas emitidas por la Alta Dirección del FONDEPES y al Contrato suscrito N°028-2019-FONDEPES.

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el contratista CONSORCIO TITANIC, recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra, al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 04 originales a los 18 días del mes de octubre de 2019.

**POR EL FONDEPES:**

Ing. Víctor R. Huamán Landa  
CIP N° 60004

**POR EL CONTRATISTA:**

CONSORCIO TITANIC  
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Alejandro T. Vidal Sánchez  
Representante Legal Común  
CONSORCIO TITANIC

SUPERVISOR DE OBRA  
  
ING. HERÓGENES C. RUYÁ SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

**EL PERÚ PRIMERO**

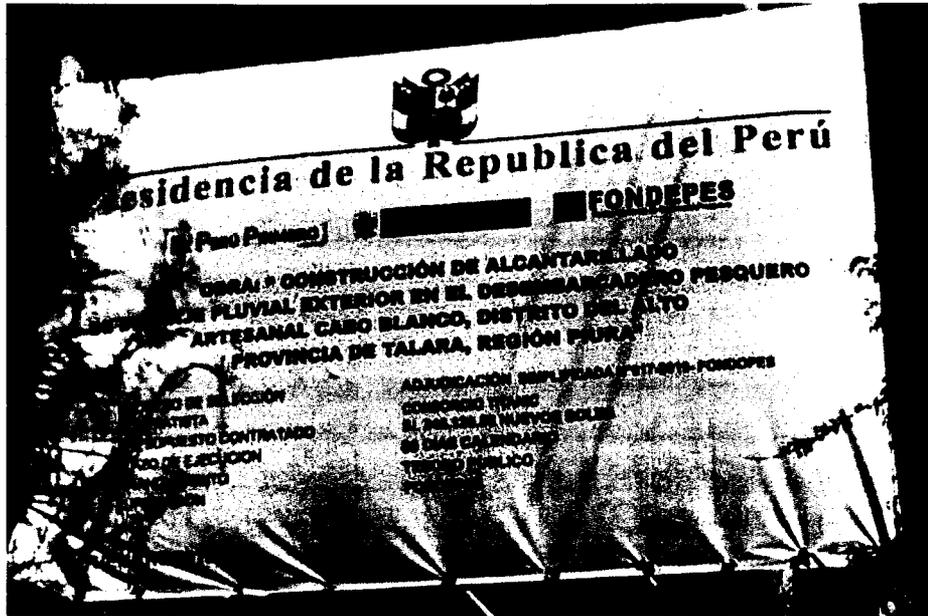


## **XIII. PANEL FOTOGRAFICO**

**SUPERVISOR DE OBRA**

*Rupay*  
.....  
**ING. HERMOGENES O. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084**





Colocación de Cartel de Obra.



Verificancion de Material traído a obra.

SUPERVISOR DE OBRA  
*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084





**Demolición de vereda y canal existente.**



**Excavación de Canal.**

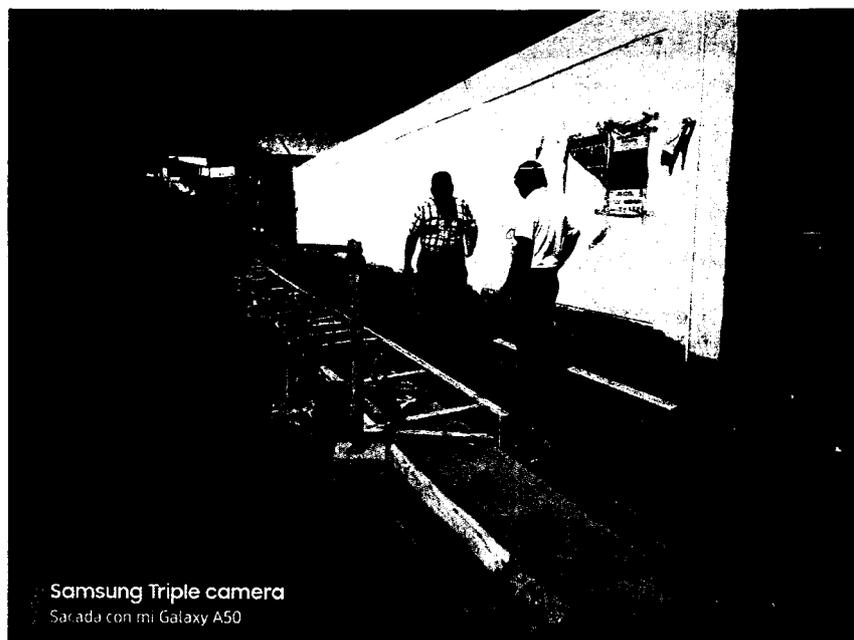
**SUPERVISOR DE OBRA**

*Rupay*  
ING. HERMOGENES RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084





**Conformación de Subrasante.**



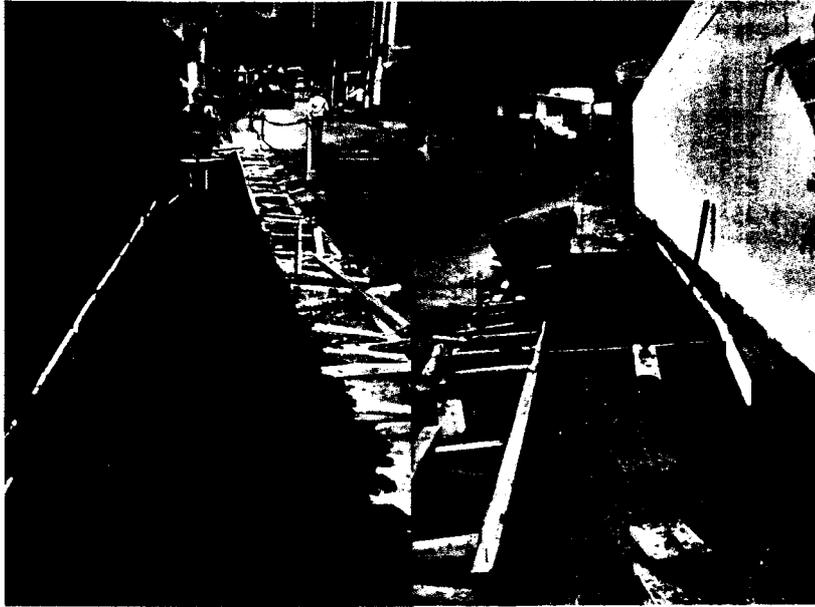
**Encofrado de Veredas.**

**SUPERVISOR DE OBRA**

*R/S/S*



**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 61084**



**Vaciado de concreto  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> - Veredas**



**Charla de Seguridad**

**SUPERVISOR DE OBRA**



**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084**



**XIV. COPIA DE CUADERNO DE OBRA**

**SUPERVISOR DE OBRA**



*Rupay*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 28-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de Alcantarilla de drenaje pluvial exterior en el Delineamiento

PROYECTO: Pesquero Artesanal de cobo Blanco - Dist. EL NIÑO, Prov. Tarma, Región Puno

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: COPESCALOTITANI - FONDEPES

ASIENTO N° 01 DEL RESIDENTE DE OBRA

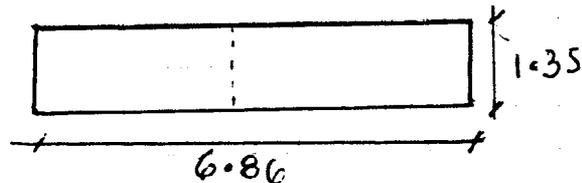
FECHA: 28-10-2019

\* Habiéndose realizado la entrega de terreno con fecha 18-10-2019 y estando considerado en el Reglamento de contrataciones del Estado, habiéndose el terreno zona de trabajo por el suscrito como residente de obra conjuntamente con el supervisor de obra se dio inicio los trabajos con el siguiente personal:

- Residente de obra: Ing. Ubaldo Máximo Gómero Dávila Ing. Civil con CIP 196785
- maestro de obra 01
- operario albañil 01
- oficial fierro 01
- peon 03

\* Se ha realizado el trazo y replanteo, con apoyo del topógrafo y su equipo topográfico Estación total, para la demolición de la Vereda, cuneta y sardinel según se indica en el plano E-01, las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del proyecto y considerando el proceso constructivo.

\* Al realizar el trazo y replanteo del proyecto se ha observado la Vereda existente entre la progresiva 0+000 hasta 0+005 conforme se refleja en el plano E-01, y se representa en el presente gráfico:



Se encuentra en buen estado por lo que se sugiere a la supervisión de obra no demoler, el cual se consideraría como deductivo para otra partida.

\* con el personal indicado se ha iniciado la preparación de la malla para la estructura del canal de drenaje pluvial. Teniendo en cuenta, lo indicado en el plano E-02 y las especificaciones técnicas del proyecto ... continua

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MÁXIMO  
GÓMERO DÁVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 28-10-2019

MODALIDAD:

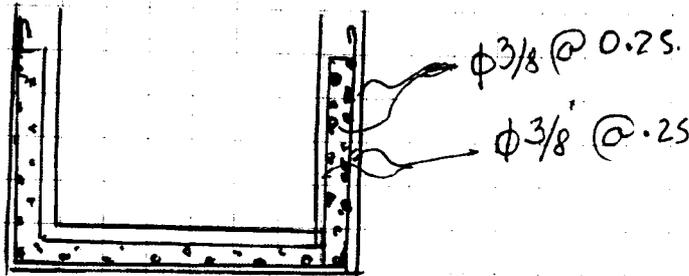
OBRA: construcción de Alcantarilla de Drenaje Pluvial Exterior en el Barrio de San Mateo

PROYECTO: pesquero Paternal de cabo Blanco - Dist. EL ALTO. Prol. Tabla Reg. Prol.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

continúa asiento n° 01 del Presidente de obra.  
y el proceso constructivo, conforme se refleja:



Segun PLANO E-02

\* Se solicita la aprobación al Ing. Supervisor de obra  
los tres últimos puntos indicados en el presente asiento.

*Ubaldo*  
UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

Asiento N: 02

ING. SUPERVISOR

28/10/2019

A la fecha se procede al llenado del cuaderno de obra según artículo 183 de la Ley de Contrataciones del Estado, se observa el Trazo y replanteo con el equipo topográfico estación total, según las especificaciones técnicas y planos, se observa en la progresiva citada hasta la progresiva 07 ocurre, en ese punto existe una vena en buen estado de tal modo que y se le sugiere al Ing. Residente hacer un reducción de dicha Tramo. También se observa habilitación de obra para la fabricación de malla para la estructura de drenaje pluvial según los planos E-02 y las especificaciones técnicas del Proyecto

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERÓGENES C. RIQUE SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

*Ubaldo*  
UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



CONTINUA  
SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERÓGENES C. RIQUE SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA

FECHA: 29-10-2019

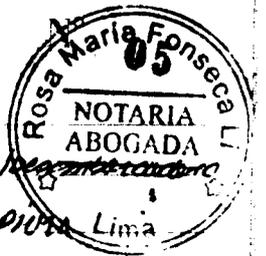
MODALIDAD:

OBRA: construcción de Alcantarilla de drenaje pluvial exterior en el ~~sector~~ ~~sector~~

PROYECTO: Pesquero de cabo blanco, dist. El Alto - Prov. Talara - Región Piura

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES



Respecto al Asiento N.º 03 de los residentes esta supervisión aprueba los puntos indicados en el Asiento.



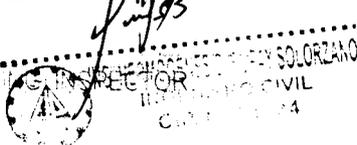
SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61094

Asiento N° 03 DEL RESIDENTE DE OBRA FECHA: 29-10-2019

En horas de la mañana del día de hoy (8:00 a.m.) se acercaron a la obra los dirigentes y/o representantes de la población de cabo blanco: El sr. Carlos Alberto Capilliqueo Parista, presidente del Gremio de pescadores de cabo blanco, el sr. Abraham Alvarado Puma, secretario de la junta vecinal y fiscalizador de las obras de cabo blanco. El sr. Pedro Chunga Pericles, Teniente Gobernador de cabo blanco, manifestando que en época de precipitaciones pluviales el agua invade a la ciudad por la av. Principal por lado sur y lado norte acumulándose en cantidad inexplicable en los progresivos 0+058.96 hasta 0+072.16, de acuerdo al proyecto y el plano E-01, en el mencionado Tramo está considerada la construcción de Vereda con tapa y estos a cada 13.20 mt. por lo que plantean en ese Tramo construir como de drenaje con rejilla similar al de la progresiva 0+024.28 hasta 32.53, móvil para su mantenimiento correspondiente, esta Residencia de obra, comunica al ing. Supervisor de obra coordinar con los mencionados representantes, previo presentación de documento sustentatorio para elaborar el Adicional Deductivo y ejecutante. ... continúa

SUPERVISOR DE OBRA



*[Signature]*  
UBALDO MÁXIMO  
GABRIEL DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 29-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de Montacilla de Drenaje pluvial exterior en el Desembocadero

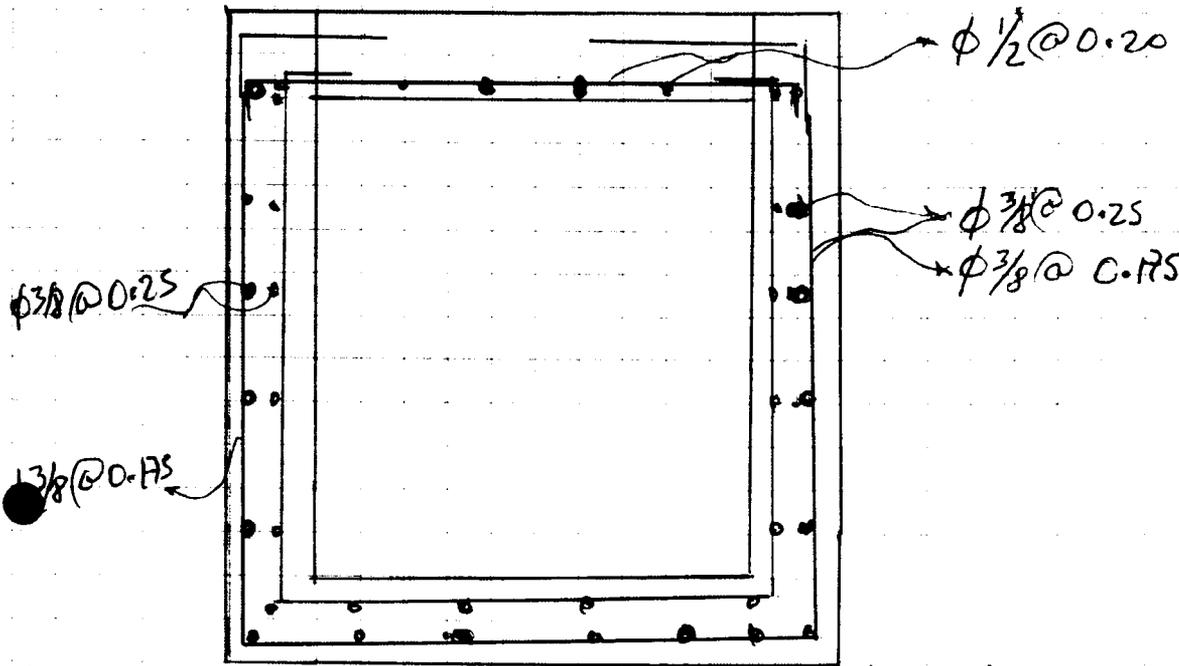
PROYECTO: pesquero Artesanal de color Blanco, Dist. El Alto. Prov. Talara. Región Piura.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

continúa el asiento N° 03 del Residente de Obra.

- \* Se continúa con la preparación de los paneles para el encofrado correspondiente del canal de drenaje y la vereda.
- \* Se continúa con la preparación de la mallado fierro con un grado de  $\frac{3}{8}$  conforme indica el plano E-02 y las especificaciones técnicas del Expediente Técnico del proyecto considerando el proceso constructivo.



- \* Se ha colocado el coteo de obra según diseño indicado por FONDEPES.
- \* Se solicita al Eng. Supervisor de obra la digitalización de los dos últimos puntos considerados en el presente Asiento.

SUPERVISOR DE OBRA



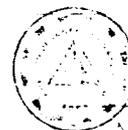
ING. HERMOGENES C. RUIZ SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

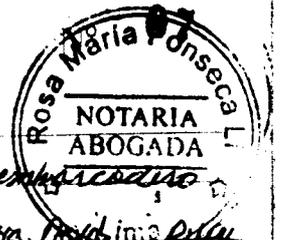
UBALDO MÁXIMO GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUIZ SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 29-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de alcantarilla de drenaje pluvial exterior en el drenaje urbano  
PROYECTO: Piquero Artesanal de Cabo Blanco, Dist. El Dpto. Pinar del Río, Pinar del Río

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

ASIENTO N.º 04

29/10/2019

ING SUPERVISOR

en horas de la mañana se presentaron los representantes de la edilidad de Cabo Blanco Junta Vecinal, como también el teniente gobernador dando información que en tiempo de lluvia el agua y fango hace sumamente difícil de calles, donde comunicamos que en la progresiva 01058.96 hasta la progresiva 01072.16, es una zona crítica donde se sufre de inundaciones severas que en esas horas es un inconveniente de acceso con sus respectivas labores de inspección según planos E-01 de proyecto, solicitar la construcción de rejilla según similar a la progresiva 01029.28 hasta la progresiva 32.53, dichas rejilla para que sean móviles para que realicen sus desplazamientos de alcantarilla, de cual solo solicita a las autoridades locales una solicitud sobre sus inquietudes para que esta supervisión haya llegado a la entidad FONDEPES.  
se da por habilitación de material para el armado de parrillas para el encubrimiento de alcantarilla y veredas.  
continúa en la habilitación de acero para el armado de mallas parrillas para alcantarilla según planos E-02, y de especificaciones técnicas del proyecto en ejecución.  
se observa adecuación de material seleccionada para el subsecuente en veredas.

SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*

ING INSPECTOR

*[Signature]*

UBALDO MÁXIMO GÓMEZ DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*

ING. JERÓNIMO C. RIVERA SOLÍS  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 30-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: Construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el Decimosegundo

PROYECTO: Pequeño Artesanal de Calo Blanco. Dist. El Alto - Prov. Tarma - Región PUNO

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

Asiento n° 05 del Residente de obra Fecha: 30-10-2019

- \* Se continúa con los trabajos indicados en el asiento n° 03 del Residente de obra, con el personal indicado en el asiento n° 01 del Residente de obra.
- \* Se ha iniciado con la demolición de la Vereda existente en la progresiva 0+037.48, en una longitud de 17.50m. con apoyo de una retroexcavadora,
- \* Ha ingresado al almacén de obra los agregados para ser utilizados en la preparación del concreto a ser usados en la construcción de Veredas y el canal de drenaje pluvial conforme se refleja en el diseño de mezcla.
- \* Realizada el análisis del plano E-02, Especificaciones Técnicas, Análisis de costos y planilla de métodos del Expediente Técnico del proyecto se ha observado lo siguiente:
  - el espesor de la pestaña del anclaje de la rejilla en la progresiva 0+024.28 (puerta de ingreso) es de 0.05m. el cual sera insuficiente al empuje y movimiento de la Rejilla por lo que se sugiere considerar el espesor de 0.10m. motivo por lo que el Ing. Supervisor de obra deberá pronunciarse lo más conveniente.
  - en la Estructura de la rejilla no está considerado el ángulo de protección Rejilla Vs. concreto por lo que se sugiere considerar los ángulos soldados a la rejilla y de esa manera proteger el concreto del muro como de la base, por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra pronunciarse al respecto.
  - Teniendo en consideración que estas rejillas deberán ser móviles para su mantenimiento y de acuerdo al plano E-02 es una barra 1/0 longitud de 3.25m. no sera posible retirar fácilmente, se solicita la Sellonización al Ing. supervisor de obra

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO P. PUY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MÁXIMO  
GÓMEZ DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 198785



Ing. Heriberto P. Puy Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084  
ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 30-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: Construcción de canal de drenaje Pluvial exterior en el Decembradero

PROYECTO: Perigero Mterno de Cabo Blanco - Dist. E/D/S - Prov. Talara - Región Piura

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

continua el asiento N° 05 del Residente de obra.

- Se fabrica en tamaños de 1.65m para dar la maniobrabilidad al momento de realizar el mantenimiento y/o en cualquier emergencia.
- Se ha rellenado con asfalto apropiado la Vereda desde la progresiva 0+007.28 hasta 0+024.28, por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra su verificación y aprobación

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

## Asiento N° 06

ING. SUPERVISOR

30/10/2019

continúa con la habilitación de acceso por el punto de malla pino 318 y habilitación de malla por el electrómetro de la controlilla según plano E-02 y especificaciones técnicas.

Se observa la ubicación de vereda existente en la progresiva 0+032.48 con una longitud de 12.5m. con maquinaria pesada una retroexcavadora. también se verificó el estado de la vereda como arena gruesa y pedregal adecuada para ser utilizada en la preparación de mezcla.

Observación a los planos.

Se observa en el plano E-02 en las progresivas 0+024.28 de postigos de anclaje de la rejilla puerta de ingreso es de 0.05m. de cual sería cuestionable debido al empuje y movimiento del tránsito por lo que se sugiere al Ing. Residente considerar un espesor de 0.10m. para su estabilidad de dichas rejillas.

También se observa que no se consideró el ángulo de interacción entre rejilla y concreto, se solicita al Ing. Residente tomar los medidas correctivas para dar estabilidad de la estructura.

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERÓGENES C. RUFAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

ING. SUPERVISOR  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 31-10-2019

MODALIDAD:

OBJETO: construcción de canal de drenaje pluvial en el Desembarcadero <sup>de Jirón</sup>

DIRECCIÓN: Pesquero Artesanal de Labo Blanco - Prov. Talara Región Perú

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

ACUERDO N° 07 DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 31-10-2019

Se continua con la demolición de la cuneta y el sardin el existente con apoyo de una Retroexcavadora.

Se ha iniciado con la eliminación del material Demolido con apoyo de el Volquete P5E-908 de 18m<sup>3</sup>

Se ha concluido con las demoliciones de la Vereda - Cuneta y Sardin y, de la Trozado y Replanteado para la excavación de Zanja para la construcción del canal de drenaje pluvial por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra, su Verificación y aprobación correspondiente:

- una vez Verificada y aprobada por el Ing. Supervisor de obra se ha iniciado la excavación teniendo en consideración el plano E-01 y E-02, así mismo lo indicado en el plano E-02 para los Altos y pendiente correspondiente por lo que solicito al Ing. Supervisor de obra su Verificación y aprobación.

- Durante la excavación de Zanja para el canal de drenaje desde la progresiva 0+024.28 se ha encontrado en una profundidad de 1.00 m de altura de 0.30 m. un muro de concreto armado con la dimensión de 16.20 x 0.20 x 0.70, lo que conlleva a un vicio oculto, por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra la Verificación y aprobación como vicio oculto y presentar un adicional.

- Ingreso a obra (Plumbein) el siguiente material:  
Hierro conegado de  $\phi$  3/8 para los pernos  
cemento pacosmayo  
Plumbe negro N° 16  
Pena gruesa

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO C. RUYAP SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERIBERTO C. RUYAP SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 31-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el Territorio de

PROYECTO: Pezadero Artesanal de Cabo Blanco - Dist. El Alto - Prov. Talara - Región Piura

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

## ASIENTO N.º 08

Zona: Superficie

31/10/2019

se observa de continuidad en la demolición de curato y socal existente con maquinaria pesada retroexcavadora.

se procede a la eliminación de material excedente de la demolición con un volquete de 18m<sup>3</sup>

para lo cual se absorbe de eliminación de la demolición de veredas y curatos esta supervisión verifica de eliminación de material excedente y solicita de el Sr. Residente realizar el trabajo con un equipo topográfico.

se procede con la excavación de zanja respetando los niveles y cotes según planos considerando que se está respetando los niveles y pendientes.

se observa en la progresiva 01024.28 una estructura de concreto armado de 16.20 m x 0.70 x 0.70.

se observa en el almacén de siguientes materiales fieno de 3/8", cemento Alcorbo N: 16, arena y piedra chancada.

con respecto a la medida de seguridad todos los trabajadores cuentan con sus cascos, guantes, chalecos y zapatos.



SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Hermogenes C. Ripay Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RIPIAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084  
ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE



SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Hermogenes C. Ripay Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084  
ING. SUPERVISOR



# CONSORCIO TITANIC

## CARTA NO 15-2019- CONTIT

Lima, 04 de Noviembre del 2019

**ING. HERMOGENES CRESENCIO RUPAY SOLÓRZANO**  
SUPERVISOR DE OBRA

**Presente:**

Asunto : **ENTREGA DE VALORIZACION N° 01 – OCTUBRE 2019.**

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0017-2019-FONDEPES-1 –  
"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR, EN EL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA".

Yo ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ identificado con D.N.I. N° 09573309, como representante legal del **CONSORCIO TITANIC (CONFORMADO POR EDIFICACIONES A & V E.I.R.L. – NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C.)**, en el cual le hago entrega del Informe de Valorización N° 01, correspondiente al periodo del 28 al 31 de Octubre del año en curso, y factura N° 0002, siendo esta con un monto de s/. 38,186.56 Inc. IGV. (treinta y ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 nuevos soles) De la obra denominada, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR, EN EL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA".

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente.

  
CONSORCIO TITANIC  
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



# CONSORCIO TITANIC



**Contrato N°** : 028-2019-FONDEPES

**Obra** : "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

**Supervisión** : FONDEPES

## VALORIZACION N° 01

MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CONTRATA

OCTUBRE  
2019

SUPERVISOR DE OBRA



INGENIERO PUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## FICHA TECNICA

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

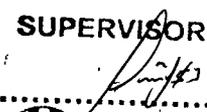


# CONSORCIO TITANIC

## FICHA TÉCNICA

- Nombre de la obra : "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
- Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2019-FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA
- 1.1 Contratista : CONSORCIO TITANIC
- 1.2 Entidad Ejecutora : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
- 1.3 Modalidad de ejecución : CONTRATA, CONTRATO N° 028-2019-FONDEPES
- 1.4 Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
- 1.5 Representante Legal : SR. ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ
- 1.6 Residente de obra : Ing. GOMERO DAVILA UBALDO MAXIMO
- 1.7 Supervisor de obra : Ing. RUPAY SOLORZANO HERMOGENES CRESENCIO
- 1.8 Ubicación : CABO BLANCO DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA – AREQUIPA
- 1.9 Valor referencial : S/ 251,920.77 inc. IGV, con precios a Febrero del 2019
- 1.10 Monto contratado : S/ 246,126.58 inc IGV con precios a Febrero del 2019
- 1.11 Plazo de ejecución : 60 días calendario
- 1.12 Entrega de terreno : 18 de Octubre del 2019.
- 1.13 Fecha de inicio del plazo : 28 de Octubre del 2019.
- 1.14 Fecha de término contractual : 26 de Diciembre del 2019.

  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

SUPERVISOR DE OBRA  
  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



**CONSORCIO TITANIC**

**1er. INFORME  
MENSUAL DEL  
RESIDENTE**

SUPERVISOR DE OBRA  
*[Signature]*  
ING. HERMOGENES O. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE

**A** : ING. RUPAY SOLORZANO HERMOGENES CRESENCIO  
SUPERVISOR DE OBRA

**DE** : ING. GOMERO DAVILA UBALDO MAXIMO  
RESIDENTE DE OBRA

**ASUNTO** : VALORIZACION N° 01 – DEL 28 AL 31 OCTUBRE DEL 2019

**REFERENCIA** : "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL  
EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA,  
REGION PIURA"

**FECHA** : Piura 04 de Noviembre del 2019.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer llegar el presente Informe para conocimiento y trámite de pago de la valorización N° 01 – del 28 al 31 Octubre del 2019, correspondiente a los trabajos efectuados por el Contratista, **CONSORCIO TITANIC.**, en la obra de la Referencia.

### **CAPITULO I: ANTECEDENTES DE LA OBRA**

Con fecha 28 de Octubre del 2019, se inicia la obra "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA". Realizando las labores de trazo y replanteo.

Asi mismo se continua con las labores, en constante coordinación con el Ing. Supervisor, de manera que la obra cumpla con las metas físicas planteadas.

SUPERVISOR DE OBRA



.....  
ING. HERMOGENES RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



# CONSORCIO TITANIC

## META FINANCIERA

La obra tiene un presupuesto contratado de S/ 246,126.58 (doscientos cuarenta y seis mil ciento veintiséis con 58/100 Soles), con precios al mes de Febrero del 2019, incluidos los gastos administrativos, utilidad e impuestos de ley.

## MODALIDAD DE EJECUCION

La obra se ejecuta mediante la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA.

## PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de 60 días calendario.

## CAPITULO II RESUMEN DEL AVANCE FISICO

De acuerdo a la Programación de la Obra, para el periodo del mes de Octubre del 2019, se ha considerado para este mes de trabajo un avance físico programado acumulado de: 8.99 %, pero de acuerdo a la Valorización N° 01 de los trabajos realizados en el periodo del mes de Octubre del 2019, se ha obtenido un avance físico acumulado 15.52%. Que corresponden a los trabajos de almacén, cartel de obra trazo y replanteo, flete terrestre, demolición de vereda y canal existente, excavación de zanja, concreto en vereda. Quedando la obra adelantada en 6.53%, cumpliendo con los implementos de seguridad a fin de prevenir algún tipo de accidente laboral.

Control del Avance Físico	: Valorizado al 31 Octubre del 2019
Monto de valorización	: S/ 38,186.56 con IGV
Avance porcentual ejecutado (%)	: 15.52 %
Monto valorizado acumulado	: S/ 38,186.56 con IGV
Avance porcentual acumulado (%)	: 15.52 %
Monto Programado	: S/. 22,122.34 con IGV
Avance porcentual programado (%)	: 8.99 %
Monto programado acumulado	: S/. 22,122.34 con IGV
Avance porcentual acumulado (%)	: 8.99 %
La obra se encuentra	: <b>ADELANTADA</b>

## CAPITULO III: CONTROL DE CAMPO

### 1. RESUMEN

En calidad de Residente de Obra se informa que se ha realizado una verificación y compatibilidad del área del terreno donde se ejecutara la obra, en ella se desarrollaran los trabajos especificados en los documentos del Expediente Técnico del proyecto original, como son: Planos y Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto, los cuales fueron proporcionados por FONDEPES, sujetos en todo momento al control y coordinación de la Supervisión.

SUPERVISOR DE OBRA  
*[Firma]*  
.....  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Firma]*  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## 2. CONTROL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios  
Fecha de Inicio de la Obra : 28 de Octubre del 2019  
Fecha de Vencimiento : 26 de Diciembre del 2019

A la fecha se ha cumplido con el plazo estipulado, ya que se están ejecutando las partidas consideradas en el calendario programado de obra, con un avance físico de **15.52 %**.

## 3. CONTROL DE CALIDAD

A la fecha se ha realizado el diseño de mezcla, el análisis granulométrico de los materiales, y el sacado de probetas de concreto  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> para su posterior rotura de probetas.

## 4. CONTROL DE EQUIPOS

Se está cumpliendo con la utilización adecuada del equipo necesario y recomendado por el proyecto, de parte de la Empresa Contratista "CONSORCIO TITANIC".

Los equipos y maquinarias utilizadas para el presente mes fueron los siguientes:

- Retro excavadora 01
- Camión volquete 01
- Vibro pisón 01
- Grupo electrógeno 01

## 5. CONTROL DE PERSONAL

Se cuenta con el número adecuado del personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajos, de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico, quienes de manera permanente están cumpliendo con todas las labores y/o obligaciones que se les ha propuesto durante la ejecución de la obra.

### Personal Clave:

01 Ingeniero: Residente de obra  
01 Ingeniero: De Seguridad  
01 Ingeniero: Asistente  
01 Técnico administrativo: (logística)  
01 Maestro de obra.

### Personal calificado:

01 Operarios

### Personal no calificado:

06 Peones

SUPERVISOR DE OBRA  
*[Firma]*  
.....  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Firma]*  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



# CONSORCIO TITANIC

## CAPITULO III: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

### 1. TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO:

El Cuadro N° 01 muestra el avance de las partidas durante el mes de Octubre 2019.

CUADRO N° 01  
AVANCE DE PARTIDAS OCTUBRE 2019

CODIGO	DESCRIPCION	UND.	TOTAL	%
<b>1.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	M2	23.00	100.00%
01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m	UND	1.00	100.00%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50	50.00%
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.30	30.00%
<b>1.02</b>	<b>DEMOLICIONES</b>			
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	2.00	100.00%
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, E=0.10M	M2	19.25	100.00%
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	M2	108.25	100.00%
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	M	13.70	100.00%
<b>1.03</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL	M3	30.98	15.00%
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LASTRE	M3	10.96	15.00%
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M2	8.01	25.00%
<b>1.04</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.04.02	VEREDA: CONCRETO $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> E=0.10, ACABADO C:A 1:2	M2	22.75	83.61%
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M2	0.92	100.00%

SUPERVISOR DE OBRA

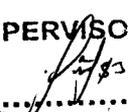


ING. HERIBERTO C. PUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

## 2. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

1. Se cuenta con el número adecuado del personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajo, de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico y de guardianía, a las que se ha revisado permanentemente su participación.
2. La obra se viene desarrollando de acuerdo al Expediente Técnico con algunas modificaciones en coordinación y autorización de la supervisión.
3. El Ing. Residente de Obra, ha verificado los trabajos correspondientes al mes de Octubre, dando conformidad al trabajo mediante cuaderno de obra y su informe correspondiente al mes de la presente valorización.
4. El avance físico realizado de acuerdo a los planos y partidas del presupuesto de obra, en el periodo del mes de Octubre es de 15.52% y considerando un avance ejecutado acumulado de 15.52%.

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
.....  
**ING. HERIBERTO C. RUYAY SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
.....  
**UBALDO MAXIMO  
GOMERÓ DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## FACTURA

SUPERVISOR DE OBRA



*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORIZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61034

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

# EDIFICACIONES A & V E.I.R.L.

Mz. E Lt. 11 A.H. Panamericana Norte, 1era Etapa  
Ancón - Lima - Lima

Cel.: 922624209

Lima, 08.11.2019.

R.U.C. 20601583454

FACTURA

0002- N° 000002

Señor(es): *Fondo Nacional de Desarrollo PESQUERO* R.U.C. N°: *20137921601*

Dirección: *Av. PETIT THOUVENOT N° 115 LIMA-LIMA* G. Rem. N°:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
	<p>VOLORIZACION 01: DI CONTRATO N° 28-2019-FOWDEPES</p> <p>OBRO: CONSTRUCCION DE ALCONTORNADOS DE PREMOJE PERUANO EXTERIOR EN EL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BUENCO, DISTRITO DE EL OCHO, PROVINCIA DE TAMBORA REGION PIURA</p>		32,361.49
<p>OPERACIÓN SUJETA A SPOT DE DETRACCIÓN CTA. CTE. BANCO DE LA NACIÓN N° 00045085228</p>			
SON: <i>treinta y ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 SOLES</i>			

 <p>SILVA CAMPOS GERALDINE LISBETH R.U.C. 10748980852 Serie 0002 Del 0001 Al 0050 N° Aut: 14153272023 F.I. 29/10/2019</p>	<b>CANCELADO</b>	
	Lima, .....	del 20.....
	P. Edificaciones A & V E.I.R.L.	
	SUB-TOTAL	32,361.49
	I.G.V. %	5,825.07
	TOTAL	38,186.56

ADQUIRENTE O USUARIO



# CONSORCIO TITANIC

## RESUMEN DE VALORIZACION

**SUPERVISOR DE OBRA**



*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUFAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

# RESUMEN DE PAGOS VALORIZACION N° 01 - OCTUBRE 2019

**OBRA :** "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PUURA"

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO TITANIC

**AVANCE FISICO ACUMULADO AL:** 31 - OCTUBRE - 2019

<b>CORRESPONDIENTE AL MES DE :</b>	oct-19
<b>MONTO CONTRATADO PARA LA EJECUCION :</b>	246,126.58
<b>FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :</b>	28/10/2019
<b>PLAZO DE EJECUCION (D. C.) :</b>	60
<b>FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :</b>	26/12/2019

DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA 2019	(OCTUBRE DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO ( V )	32,361.49		32,361.49
REAJUSTE ( R=VB*(Nov - 1) )	0.00		0.00
VALORIZACION BRUTA ( VB = V + (-R) )	SI. 32,361.49		SI. 32,361.49
AMORTIZACIONES ( D )			
Amortización Adelanto Directo	0.00		0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00		0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES ( D )</b>	<b>SI. 0.00</b>		<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN NETA ( VN = VB - D )	SI. 32,361.49		SI. 32,361.49
Impuesto General a las Ventas ( 18% )	SI. 5,825.07		SI. 5,825.07
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>SI. 38,186.56</b>		<b>SI. 38,186.56</b>

Son: treinta y ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 NUEVOS SOLES

**SUPERVISOR DE OBRA**



ING. HERIBERTO RUYAY SOLORIZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

*[Signature]*  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## VALORIZACION N°01

SUPERVISOR DE OBRA



*H. Solorzano*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*Ubaldo Davila*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 1907

VALORIZACION N° 01 DE OBRAS DE OCTUBRE

OBRA: CONSTRUCCION DE ALcantarillado de drenaje pluvial exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Region Piura

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
CONTRATIST/ CONSORCIO TITANIC

AVANCE FISICO ACUMULADO AL 31/08/2019

VALOR REFERENCIAL: S/ 246,126.58  
REGION: PIURA  
PROVINCIA: TALARÁ  
DISTRITO: EL ALTO  
LOCALIDAD: CABO BLANCO

CORRESPONDIENTE AL MES DE: OCT-19  
FECHA DE PRESENTACION: OCT-19  
MONTO CONTRATADO: S/ 246,126.58  
FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL: 24/02/2019  
PLAZO DE EJECUCION (D. C.):  
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL: 30/08/2019

PART.	DESCRIPCION	UNID.	MED.	PRESUPUESTO		ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
				PREVISTO	REALIZADO	VALORIZADO	%	PREVISTO	REALIZADO	VALORIZADO	%	PREVISTO	REALIZADO
1	ESTRUCTURAS												
01.01.01	GRUAS REQUERIDAS	M2		23.00	139.98			23.00	100.00%	23.00	139.98		
01.01.02	MATERIAS PRIMAS: CEMENTO Y GUARDABANJA	M3		2.00	700.00			2.00	100.00%	2.00	700.00		
01.01.03	SMH PROVISIONALES	UND		1.00	1,676.79			1.00	100.00%	1.00	1,676.79		
01.01.04	MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	M3		1.00	2,350.00			1.00	100.00%	1.00	2,350.00		
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	M3		2.00	341.46			2.00	100.00%	2.00	341.46		
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	M3		2.00	1,367.71			2.00	100.00%	2.00	1,367.71		
01.01.07	GUARDABANJA	M		193.00	28.88			193.00	100.00%	193.00	28.88		
01.01.08	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	M		1.00	2,296.30			1.00	100.00%	1.00	2,296.30		
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB		1.00	960.00			1.00	100.00%	1.00	960.00		
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB		1.00	960.00			1.00	100.00%	1.00	960.00		
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB		1.00	2,000.00			1.00	100.00%	1.00	2,000.00		
01.01.09.03	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB		1.00	2,640.00			1.00	100.00%	1.00	2,640.00		
01.01.09.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB		1.00	1,409.00			1.00	100.00%	1.00	1,409.00		
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB		1.00	1,409.00			1.00	100.00%	1.00	1,409.00		
1.02	DEMARCACIONES												
01.02.01	TRAZO Y REPINTADO DURANTE LA OBRA	M3		2.00	4,695.74			2.00	100.00%	2.00	4,695.74		
01.02.02	DEMARCACION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, EQUIPAMIENTO	M2		19.25	17.39			19.25	100.00%	19.25	17.39		
01.02.03	DEMARCACION DE CANAL EXISTENTE	M2		108.25	17.39			108.25	100.00%	108.25	17.39		
01.02.04	DEMARCACION DE SARDINEL PRELIMINAR C/ EQUIPO	M		13.70	11.69			13.70	100.00%	13.70	11.69		
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.00m TIERRA NORMAL	M3		206.50	33.45			206.50	100.00%	206.50	33.45		
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO USIRE	M3		73.08	63.63			73.08	100.00%	73.08	63.63		
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLO 10m3 D=10m	M3		267.09	35.90			267.09	100.00%	267.09	35.90		
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M2		32.02	16.05			32.02	100.00%	32.02	16.05		
01.03.05	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA CANAL	M2		111.04	16.05			111.04	100.00%	111.04	16.05		
01.03.06	BASE GRANULADA PARA VEREDAS	M2		32.02	28.82			32.02	100.00%	32.02	28.82		
01.03.07	FEDATARIO DE BASE PARA CANAL H=0.20M	M2		111.04	58.89			111.04	100.00%	111.04	58.89		
1.04	CONCRETO SIMPLE												
01.04.01	SOLDADO: CONCRETO Fc=140kg/cm2	M2		111.04	37.98			111.04	100.00%	111.04	37.98		
01.04.02	VEREDA: CONCRETO Fc=175 kg/cm2 F=0.10 ACABADO GA 1/2	M2		27.21	57.63			27.21	100.00%	27.21	57.63		
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M3		0.92	48.70			0.92	100.00%	0.92	48.70		
01.04.04	SARDINEL DE VEREDA: CONCRETO Fc=175kg/cm2 (15x30cm)	M3		1.46	387.09			1.46	100.00%	1.46	387.09		
01.04.05	SARDINEL DE VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M2		6.42	43.23			6.42	100.00%	6.42	43.23		
01.04.06	PARETE EN ZONA DE TALUD	M2		111.19	3.46			111.19	100.00%	111.19	3.46		
1.05	CONCRETO ARMADO												
01.05.01	CANAL DE DRENAJE	M3		61.83	441.38			61.83	100.00%	61.83	441.38		
01.05.01.01	CANAL DE DRENAJE: CONCRETO Fc=210kg/cm2	M3		61.83	27,334.66			61.83	100.00%	61.83	27,334.66		
01.05.01.02	CANAL DE DRENAJE: ENCOFRADO Y DESMONTAJE	M2		329.43	48.70			329.43	100.00%	329.43	48.70		
01.05.01.03	CANAL DE DRENAJE: ACERO DE REFUERZO Fc=420kg/cm2	KG		3,747.01	4.42			3,747.01	100.00%	3,747.01	4.42		
1.06	GRUAS DE AIRE												
01.06.01	REJILLA METALICA HORIZONTAL S/DISEÑO EN ZONA DE INGRESO VEHICULAR	M2		9.90	830.19			9.90	100.00%	9.90	830.19		
1.07	PINTURA												
01.07.01	PINTADO DE BARCO EN SARDINELES	M2		25.95	14.10			25.95	100.00%	25.95	14.10		
1.08	VALORES												
01.08.01	JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS	M		7.92	3.29			7.92	100.00%	7.92	3.29		
01.08.02	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1"	M		15.40	19.49			15.40	100.00%	15.40	19.49		
01.08.03	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1/2"	M		68.06	23.47			68.06	100.00%	68.06	23.47		
01.08.04	ACABADO PULIDO EN PISO CANAL	M2		65.92	18.00			65.92	100.00%	65.92	18.00		
01.08.05	SOLICITUD EN PAREDES DE CANAL	M2		145.27	5.92			145.27	100.00%	145.27	5.92		
01.08.06	FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES	GLB		1.00	3,296.63			1.00	100.00%	1.00	3,296.63		
01.08.07	PROTECCION DE DUCTO DE CONCRETO - VIVAS JUNTA DE MEDIDA TENSIONI	M		3.80	259.65			3.80	100.00%	3.80	259.65		
01.08.08	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLB		1.00	1,139.30			1.00	100.00%	1.00	1,139.30		
COSTO DIRECTO					168,142.35			24,535.80		24,535.80			
GASTOS GENERALES (25% C.I.)					39,535.59			6,133.95		6,133.95			
UTILIDAD (18.88888888888889% C.I.)					31,200.91			5,825.07		5,825.07			
SUB TOTAL					238,878.85			36,494.82		36,494.82			
IVA (18%)					43,000.19			6,569.47		6,569.47			
TOTAL					281,879.04			43,064.29		43,064.29			

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIEROS O RUPAY SOLICITADO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA

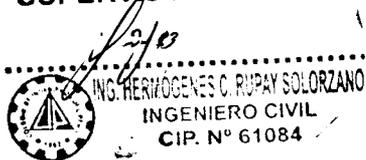
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## CURVA "S"

SUPERVISOR DE OBRA



  
.....  
**UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

# AVANCE FÍSICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FÍSICO EJECUTADO

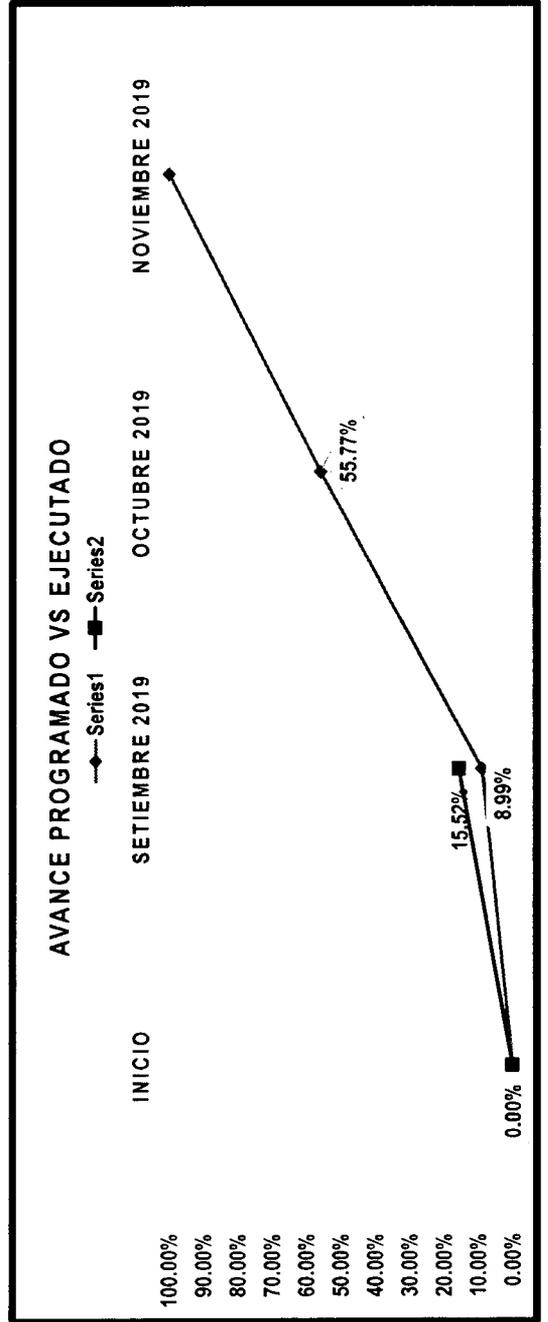
**OBRA:** "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO TITANIC  
**PLAZO VIGENTE (D.N.):** 60  
**INICIO DE PLAZO:** 28-oct-19  
**TERMINO CONTRACT.:** 26-dic-19  
**TERMINO VIGENTE :** 26-dic-19

**PRESUP. CONTRACT. :** S/. 246,126.58

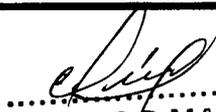
No. VAL	PERIODO DE :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	31/10/2019	22,122.34	22,122.34	8.99%	8.99%	38,186.56	38,186.56	15.52%	15.52%
	30/11/2019	115,133.08	137,255.43	46.78%	55.77%				
	26/12/2019	108,871.18	246,126.62	44.23%	100.00%				
	<b>TOTALES CD</b>	<b>246,126.58</b>				<b>38,186.56</b>			

INICIO	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE 2019	8.99%	15.52%
OCTUBRE 2019	55.77%	
NOVIEMBRE 2019	100.00%	



**SUPERVISOR DE OBRA**


**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785



# CONSORCIO TITANIC

## PLANILLA DE METRADOS

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMÓGENES C. RUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

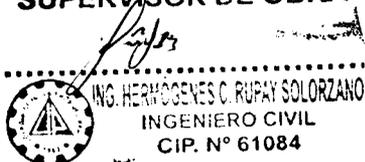
**PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS - OCTUBRE 2019**

**Proyecto:** "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

**CABO BLANCO DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>1.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	M2	23.00	100.00%
01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m	UND	1.00	100.00%
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50	50.00%
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	0.40	20.00%
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.30	30.00%
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.30	30.00%
<b>1.02</b>	<b>DEMOLICIONES</b>			
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	2.00	100.00%
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, E=0.10M	M2	19.25	100.00%
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	M2	108.25	100.00%
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	M	13.70	100.00%
<b>1.03</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL	M3	30.98	15.00%
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LASTRE	M3	10.96	15.00%
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M2	8.01	25.00%
<b>1.04</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.04.02	VEREDA: CONCRETO f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup> E= 0.10, ACABADO C:A 1:2	M2	22.75	83.61%
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M2	0.92	100.00%

**SUPERVISOR DE OBRA**



  
 UBALDO MAXIMO  
 GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

SUSTENTO DE METRADOS

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
1	<b>ESTRUCTURAS</b>								
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>								
01.01.01	<b>ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANA</b>	M2						23	
	Caseta para Contratista y Supervisión		1	1	4	3	12	12	
	Almacén de Obra		1	1	4	2	8	8	
	Caseta Guardiania		1	1	2	1.5	3	3	
01.01.03	<b>CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m.</b>	UND						1	
			1				1		
01.01.04	<b>MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS</b>	GLB						0.5	
			0.5				0.5		
01.01.05	<b>AGUA PARA OBRA</b>	MES						0.4	
			0.4				0.4		
01.01.06	<b>ENERGÍA PARA OBRA</b>	MES						0.4	
			0.4				0.4		
01.01.09	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>								
01.01.09.01	<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>	GLB						0.3	
			0.3				0.3		
01.01.09.02	<b>EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA</b>	GLB						0.3	
			0.3				0.3		
01.01.09.03	<b>CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD</b>	GLB						0.3	
			0.3				0.3		
01.01.09.04	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	GLB						0.3	
			0.3				0.3		
01.01.09.05	<b>SEÑALIZACION TEMPORAL EN SEGURIDAD</b>	GLB						0.3	
			0.3				0.3		
1.02	<b>DEMOLICIONES</b>								
01.02.01	<b>TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA</b>	MES						2	
			2				2		
01.02.02	<b>DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO INC.</b>	M2						19.25	
			1	1	17.5	1.1	19.25	19.25	
01.02.03	<b>DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE</b>	M2						108.25	
			1	1	25.3	2.5	63.25	63.25	
			1	1	13.7	2.5	34.25	34.25	
			1	1	4.3	2.5	10.75	10.75	
01.02.04	<b>DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO</b>	M						13.7	
			1	1	13.7		13.7	13.7	
1.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
01.03.01	<b>EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40 M. TERREO</b>	M3						30.98	
	0+000 - 0+008.25		1	8.25	1.5	0.98	12.13	30.98	
	0+008.25 - 0+021.45		1	12.83	1.5	0.98	18.86		
01.03.02	<b>RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PREST</b>	M3						10.96	
	0+000 - 0+008.25		1	8.25	0.3	0.98	2.43	10.96	
	0+008.25 - 0+021.45		1	13.2	0.3	0.98	3.88		
	0+021.45 - 0+034.65		1	11.51	0.4	1.01	4.65		
01.03.04	<b>CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDA</b>	M2						8.01	
			1	6.16	1.3		8.01		
1.04	<b>CONCRETO SIMPLE</b>								
01.04.02	<b>VEREDA: CONCRETO F'c = 175 KG/CM2 E= 0.10, A</b>	M2						22.75	
			1	17.5	1.3		22.75		
01.04.03	<b>VEREDA: ENCOFRADO NORMAL</b>	M2						0.92	
			2	1.2	0.1		0.24	0.92	
	<b>SUPERVISOR DE OBRA</b>		5	1.35	0.1		0.68		

  
 UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

**PERT - CPM**

  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

SUPERVISOR DE OBRA  
  
  
ING. HERIBERTO C. RUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084





**CONCRETO ARMADO**  
 Condición: Sin 04/17/19      Hl: 32  
 No. Sin 14/17/19      Dur: 11 días  
 Comp.: 0%

**CONCRETO ARMADO**  
 Condición: Sin 15/17/19      Hl: 39  
 No. Sin 24/17/19      Dur: 20 días  
 Comp.: 0%

**GRANOS DE AREN**  
 Condición: Sin 04/17/19      Hl: 44  
 No. Sin 11/17/19      Dur: 6 días  
 Comp.: 0%

**ACEROS**  
 Condición: Sin 24/17/19      Hl: 46  
 No. Sin 24/17/19      Dur: 1 día  
 Comp.: 0%

**ACEROS**  
 Condición: Sin 04/17/19      Hl: 48  
 No. Sin 24/17/19      Dur: 20 días  
 Comp.: 0%

**CANAL DE BOMBEO**  
 Condición: Sin 15/17/19      Hl: 49  
 No. Sin 24/17/19      Dur: 20 días  
 Comp.: 0%

→ **RETA TRANSFERIDA PARA TRAZADO DE MATRICES**  
 Condición: Sin 04/17/19      Hl: 54  
 No. Sin 04/17/19      Dur: 2 días  
 Comp.: 0%

Proyecto: CABO BLANCO

Trasno oficina

Trasno oficina

Trasno de retener oficina

Trasno oficina transferida

Trasno oficina y transferida

Trasno estapas oficina

Resumen del proyecto

Trasno no oficina transferida

**SUPERVISOR DE OBRA**  
 ING. HERIBERTO GARCÍA SANCHEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61024

**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP. N° 196785



ESTRUCTURA DE MATERIAL EXISTENTE C/NOVA JUAN, D-115m  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 27  
RE:

VENIDA INCORPORADO NORMAL  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 35  
RE:

SALIDA DE VENIDA INCORPORADO NORMAL  
Comenzó: 07/11/19  
Fin: 07/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 37  
RE:

SOLIDA EXISTENTE P/NO 300 M/NOVA  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 38  
RE:

SALIDA DE VENIDA CONCRETO P/NO 375 M/NOVA (Estacion)  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 36  
RE:

VENIDA CONCRETO P/NO 375 M/NOVA EN R.S.M. ACERADO CA 12  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 34  
RE:

PALLETES EN ZONA DE TALUD  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 3 días  
Identificador: 36  
RE:

BAJATA ASFALTICA EN VEREDAS  
Comenzó: 07/11/19  
Fin: 07/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 40  
RE:

PROTECCION DE PUNTO DE CONCRETO A VUELTA JUAN DE INGENIERO (Trasvía)  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 1 día  
Identificador: 35  
RE:

CERRA DE BARRILES ACERADO EN BARRILES P/NO 375 M/NOVA  
Comenzó: 06/11/19  
Fin: 06/11/19  
Dur: 5 días  
Identificador: 41  
RE:

  
**UBALDO MAXIMO GOMERIO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
**HERNANDES PUJARI SOLIZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

Proyecto: CABO BLANCO

Tareas oficina	Tareas no oficina
Hitos oficina	Hitos
Tareas de estudio oficina	Tareas de estudio
Tareas oficina finalizada	Tareas finalizadas
Tareas oficina y finalizada	Tareas finalizadas
Tareas oficina	Examen
Reunión de proyecto	Tareas oficina finalizadas
Tareas oficina finalizadas	Tareas no oficina finalizadas

  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
**ING. HERNAN OVARES**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

**REALIZADO CONFORMANDO CON LA TITULARIDAD DE PROYECTO TIPO USUARIO**  
 Construcción: dom 08/12/19  
 Fm: 11/12/19  
 RE: 11/12/19  
 Modificado: 26  
 Dm: 4 días

Proyecto: CAÑO BLANCO  
 Tasa oficina  
 Tasa no oficina  
 Hito  
 Tasa de examen oficina  
 Tasa de examen  
 Tasa oficina levantada  
 Tasa levantada  
 Tasa oficina y levantada  
 Tasa marcada  
 Tasa examen oficina  
 Sistema  
 Resumen del proyecto  
 Tasa oficina revisada  
 Tasa no oficina revisada  
 Figura 5





# CONSORCIO TITANIC

## CRONOGRAMA VALORIZADO

  
.....  
**UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
.....  
  
**ING. HERMINIO C. RUYAY SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

# CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO  
UBICACIÓN

"CONSTRUCCION DE ALCAANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"

PIURA - TALARÁ - EL ALTO - CABO BLANCO

I	ESTRUCTURAS	UNID.	CANT.	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10
1.01	<b>OBRA PRELIMINARES</b>											
01.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	Mes	23.00	139.98	3,219.54	3,219.54						
01.01.02	SSHH PROVISIONALES	M2	2.00	700.00	1,400.00	72.41	724.14	603.45				
01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m	Glb	1.00	1,676.79	1,676.79	1,676.79						
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Und	1.00	2,350.00	2,350.00	1,762.50	587.50					
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	M	2.00	341.46	682.92	35.32	353.23	294.36				
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	2.00	1,367.71	2,735.42	141.49	1,414.87	1,179.06				
01.01.07	GUARDIANIA	Mes	2.00	2,000.00	4,000.00	271.19	2,033.90	1,694.92				
01.01.08	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	Mes	193.00	28.89	5,575.77	4,460.62	1,115.15					
01.01.09	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
01.01.09.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	M2	1.00	2,298.30	2,298.30	118.88	1,188.78	990.65				
01.01.09.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	M3	1.00	960.00	960.00	49.66	496.55	413.79				
01.01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	M3	1.00	2,000.00	2,000.00	103.45	1,034.48	862.07				
01.01.09.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Und	1.00	2,640.00	2,640.00	136.55	1,365.52	1,137.93				
01.01.09.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD		1.00	1,409.00	1,409.00	72.88	728.79	607.33				
1.02	<b>DEMOLICIONES</b>											
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Glb	2.00	4,695.74	9,391.48	503.12	5,031.15	3,857.22				
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO C/ EQUIPO, E=0.10M	Glb	19.25	17.39	334.76	334.76						
01.02.03	DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE	Glb	108.25	17.39	1,882.47	1,254.98	627.49					
01.02.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	Glb	13.70	11.86	159.74	159.74						
1.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>											
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL	M3	206.50	33.45	6,907.43		6,907.43					
01.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO LASTRE	M3	73.08	63.83	4,664.70			4,664.70				
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ 10m3, D=10km	M3	267.09	35.98	9,609.90			7,367.59	2,242.31			
01.03.04	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	M	32.02	16.05	513.92			513.92				
01.03.05	CONFORMACION DE SUBRASANTE PARA CANAL	M3	111.04	16.05	1,782.19			1,782.19				
01.03.06	BASE GRANULAR PARA VEREDAS	M2	32.02	28.82	922.82			922.82				
01.03.07	PEDRAPLEN DE BASE PARA CANAL H=0.20M	M3	111.04	58.89	6,539.15			6,539.15				
1.04	<b>CONCRETO SIMPLE</b>											
01.04.01	SOLADO: CONCRETO Fc= 140 KG/CM2		111.04	37.98	4,217.30			4,217.30				
01.04.02	VEREDA: CONCRETO Fc=175 kg/cm2 E= 0.10, ACABADO C/A 1:2	M2	27.21	57.63	1,568.11			1,568.11				
01.04.03	VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M3	0.92	48.70	44.80			44.80				
01.04.04	SARDINEL DE VEREDA: CONCRETO Fc= 175kg/cm2 (15x40cm)		1.46	387.09	565.15			565.15				
01.04.05	SARDINEL DE VEREDA: ENCOFRADO NORMAL	M3	6.42	43.23	277.54			277.54				
01.04.06	PAÑETE EN ZONA DE TALUD	M2	111.19	5.48	609.32			609.32				
1.05	<b>CONCRETO ARMADO</b>											
01.05.01	<b>CANAL DE DRENAJE</b>											
01.05.01.01	CANAL DE DRENAJE: CONCRETO Fc= 210kg/cm2	M2	61.93	441.38	27,334.66			7,687.87	19,646.79			
01.05.01.02	CANAL DE DRENAJE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		329.43	48.70	16,043.24			6,952.07	9,091.17			
01.05.01.03	CANAL DE DRENAJE: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200kg/cm2	M2	3,747.01	4.42	16,561.78			7,571.10	8,990.68			
1.06	<b>OBRAS DE ARTE</b>											
01.06.01	REJILLA METALICA HORIZONTAL S/DISEÑO EN ZONA DE INGRESO VEHICULAR		9.90	830.19	8,218.88				8,218.88			
1.07	<b>PINTURA</b>											
01.07.01	PINTADO DE TRAFICO EN SARDINELES	M	25.95	14.10	365.90				365.90			
1.08	<b>VARIOS</b>											
01.08.01	JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS		7.92	5.29	41.90			41.90				
01.08.02	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1"		15.40	19.49	300.15			300.15				
01.08.03	JUNTA DE CONTRACCION CON SELLO ELASTOMERICO E=1/2"		68.06	23.47	1,597.37			1,597.37				
01.08.04	ACABADO PULIDO EN PISO CANAL		65.92	19.00	1,252.48			1,252.48				
01.08.05	SOLAQUEO EN PAREDES DE CANAL		145.27	5.52	801.89			801.89				
01.08.06	FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES		1.00	3,286.63	3,286.63			3,286.63				
01.08.07	PROTECCION DE DUCTO DE CONCRETO - 4 VIAS (LINEA DE MEDIA TENSION)		3.80	68.33	259.65			259.65				
01.08.08	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		1.00	1,139.30	1,139.30				1,139.30			
<b>COSTO DIRECTO</b>					158,142.35	14,214.14	73,975.82	69,952.40				
<b>GASTOS GENERALES (25%)</b>					39,535.59	3,553.54	18,493.96	17,488.10				
<b>UTILIDAD (6.89499681774047%)</b>					10,903.91	980.06	5,100.63	4,823.22				
<b>SUB TOTAL</b>					208,581.85	18,747.74	97,570.41	92,263.72				
<b>IMPUESTO I.G.V.(18.00%)</b>					37,544.73	3,374.59	17,562.67	16,607.47				
<b>TOTAL</b>					246,126.58	22,122.33	115,133.08	108,871.19				

  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
**ING. HERMINIO BENICIO RUYAY SOLORZANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084





# CONSORCIO TITANIC

## PANEL FOTOGRAFICO

  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
.....  
 **ING. HERIBERTO RIQUELME SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



# CONSORCIO TITANIC



Colocación de Cartel de Obra.



Capacitación en Seguridad y Salud al personal obrero.

SUPERVISOR DE OBRA

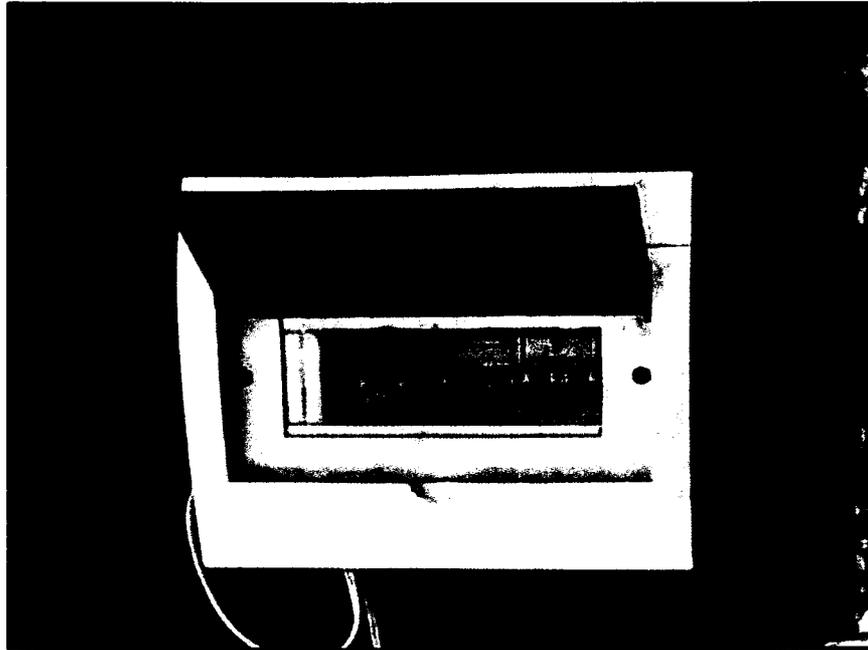


ING. HERMOGENES C. PUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

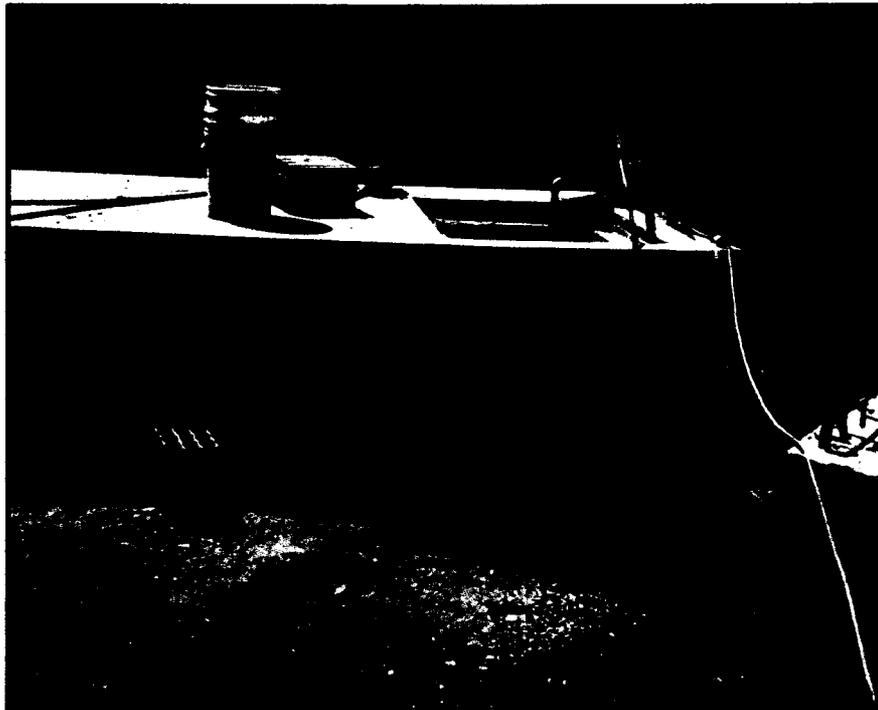
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC



Instalacion de Energia eléctrica para la Obra.



Instalación de Agua para la Obra.

**SUPERVISOR DE OBRA**

*[Signature]*  
.....  
ING. HERMOGENES C. RUIZ SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 11000



*[Signature]*  
.....  
**UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP. N° 196785

MZA. E LOTE. 11 A.H. PANAMERICANA NORTE I ETAPA SCT.AGR.FAM.C.M.COX  
LIMA - LIMA - ANCON



# CONSORCIO TITANIC



Oficina de Obra.



Equipo de Protección individual y Colectiva.

**SUPERVISOR DE OBRA**



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



# CONSORCIO TITANIC



Demolición de Vereda y canal existente.



**SUPERVISOR DE OBRA**

Excavación de Zanja para construcción de Canal.



ING. HERNÁNDEZ C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

MZA. E LOTE. 11 A.H. PANAMERICANA NORTE I ETAPA SCT.AGR.FAM.C.M.COX  
LIMA - LIMA - ANCON



# CONSORCIO TITANIC



Samsung Triple camera  
Sacada con mi Galaxy A50

Conformación de Subrasante para Veredas.



Samsung triple camera  
Sacada con mi Galaxy A50

Encofrado y Vaciado de Vereda  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>.

SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
.....  
ING. HERIVÓGENES C. RUPAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

MZA. E LOTE. 11 A.H. PANAMERICANA NORTE I ETAPA SCT.AGR.FAM.C.M.COX  
LIMA - LIMA - ANCON



# CONSORCIO TITANIC

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUPERVISOR DE OBRA



*[Signature]*  
ING. HERMOGENES O. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Lima, a los 29 días del mes de mayo del año 2019, en el local del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 017-2019-FONDEPES/OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación simplificada N° 017-2019-FONDEPES, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Luis Alberto Zapata Queneche</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Logistica - Oga</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">x</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Victor Huamán Landa</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIGENIPAA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Edwin German Panta Zegarra</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIGENIPAA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">x</td> </tr> </table>	Presidente	Luis Alberto Zapata Queneche	Titular		Dependencia:	Logistica - Oga	Suplente	x	Primer Miembro	Victor Huamán Landa	Titular	x	Dependencia:	DIGENIPAA	Suplente		Segundo Miembro	Edwin German Panta Zegarra	Titular		Dependencia:	DIGENIPAA	Suplente	x
Presidente	Luis Alberto Zapata Queneche			Titular				Dependencia:	Logistica - Oga																
		Suplente	x																						
Primer Miembro	Victor Huamán Landa	Titular	x	Dependencia:	DIGENIPAA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Edwin German Panta Zegarra	Titular		Dependencia:	DIGENIPAA																				
		Suplente	x																						

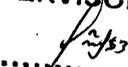
<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%; text-align: center;">Nombre o razón social del postor ganador</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">Monto adjudicado</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>CONSORCIO TITANIC</b></td> <td align="center"><b>246,126.58</b></td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	<b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>246,126.58</b>
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
<b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>246,126.58</b>				

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

 <b>LUIS ALBERTO ZAPATA QUENECHÉ</b> Presidente (s) del Comité de Selección	 <b>VICTOR HUAMAN LANDA</b> Primer Miembro del Comité de Selección	 <b>EDWIN GERMAN PANTA ZEGARRA</b> Segundo Miembro (s) del Comité de Selección
--	---	---

**SUPERVISOR DE OBRA**




**HERIBERTO C. RUPAY SOLORZANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084



**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## **SCTR DEL PERSONAL DE OBRA**

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

MP/2019/4334507

**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **EDIFICACIONES A & V E.I.R.L.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900095770 y contrato de Salud No. 7021900110954, con vigencia del 18/10/2019 hasta el 18/12/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : EMPRESAS VARIAS

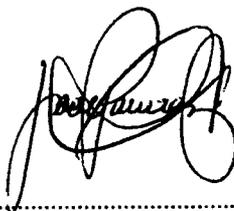
**ASEGURADO(S)**

1 DNI	32906156	BARTOLO DIAZ, SEGUNDO SAMUEL
2 DNI	32931113	BARTOLO DIAZ, WALTER ALBERTO
3 DNI	46524710	CAMACHO BARDALES, INDALECIO
4 DNI	42714093	LOYAGA BENITES, DANIEL ANGEL
5 DNI	80330440	ORTIZ MEDINA, DENNYS EDUARDO
6 DNI	49015619	PARDO SEMINARIO, ESDGAR
7 DNI	40972199	PONTE LOYADA, PAUL ERICKSON
8 PEX	003036387	TORRES VASQUEZ, JUAN AMBROSIO
9 DNI	73427782	YACILA LOPEZ, LUIS ANDRES
10 DNI	32136387	GOMERO DAVILA, UBALDO MAXIMO
11 DNI	21405808	LUJAN URIBE, CARLOS ALBERTO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

18/10/2019 03:31:52 pm

MIRIAM HERNANDEZ RUCOBA



.....  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
.....  
UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.



# CONSORCIO TITANIC

## ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 199785



PERU Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"**

En la Localidad de Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura, siendo las 11:20 horas del día viernes 18 de octubre de 2019, reunidos con la presencia del Ing. Víctor Ricardo Huamán Landa en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del FONDEPES y por parte del Contratista ejecutor: CONSORCIO TITANIC, el representante Legal Común Sr. Alejandro Teodoro Vidal Sánchez; se procede a la entrega del terreno donde se ejecutará la obra "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura", por un monto de S/.246,126.58 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiséis con 58/100 Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario. Con lo cual se da cumplimiento a las Directivas emitidas por la Alta Dirección del FONDEPES y al Contrato suscrito N°028-2019-FONDEPES.

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el contratista CONSORCIO TITANIC, recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra, al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 04 originales a los 18 días del mes de octubre de 2019.

**POR EL FONDEPES:**

Ing. Víctor R. Huamán Landa  
CIP N° 60004

**POR EL CONTRATISTA:**

CONSORCIO TITANIC  
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Alejandro T. Vidal Sánchez  
Representante Legal Común  
CONSORCIO TITANIC

**SUPERVISOR DE OBRA**



HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

**EL PERÚ PRIMERO**



# CONSORCIO TITANIC

## CONTRATO DE OBRA

SUPERVISOR DE OBRA



*[Handwritten Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Handwritten Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
N° 196765



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 028-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2019-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA".

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA", que celebra de una parte:

CONSORCIO TITANIC
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL

- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora CARMINA CARRERA AMAYA, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatur al N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- EL CONSORCIO TITANIC, conformado por la empresa EDIFICACIONES A & V E.I.R.L., con RUC 20601583454, y la empresa NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C., con RUC N° 20559890872, con domicilio legal en común en Maz. E Lote. 11 A.H. Panamericana Norte I Etapa Sct. Agr.Fam.C.M. COX Lima - Lima - Ancón, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su representante legal común el señor ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ, identificado con DNI N° 09573309, según contrato de consorcio de fecha 01 de octubre del 2019, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.



LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 11 de setiembre del 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2019-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA", al CONSORCIO TITANIC, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato, tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA



ING. HERIBERTO C. RUYAP SOLORZANO
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 61884

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA
CIP. N° 196785



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"..

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 246,126.58 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiséis con 58/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodo de valorizaciones MENSUALES conforme a lo previsto en la sección específica de las Bases, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda se obligan a apagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de la obra, en el plazo de 60 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO BBVA CONTINENTAL:

Table with 2 columns: CCI - CUENTA EN SOLES and 01128400010002995874

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento.

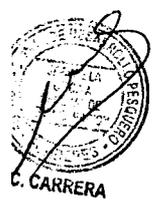
CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/ 246,126.58 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiséis con 58/100 Soles) a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma

Vertical text on the left side: CONSORCIO TITANIC, ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 61024

UBALDO MAXIMO
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 196785



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

prorrataada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

CONSORCIO TITANIC  
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra...

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 81084



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico).

CONSORCIO TITANIC  
 ALEJANDRO TEDORO VIDAL SANCHEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



Anexo N° 03  
Formato para asignar los riesgos

1. INFORMACIÓN DEL RIESGO		2. ESTRATEGIA DE ELIMINACIÓN				3. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
1.1 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.2 IMPACTO DEL RIESGO	Mitigación	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	5. RIESGO ASIGNADO A
		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad		Entidad
1.1.1. INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OBRA	Alto					Elaboración de un cronograma de actividades detallado y seguimiento constante de los avances.	Entidad
1.1.2. FALTA DE BENEPLACER EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OBRA	Alto					Comunicación constante con el personal administrativo de la entidad para mantenerlos informados de los avances de la obra.	Entidad
1.1.3. FALTA DE TAMAÑO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Medio					Verificar con anticipación el estado de los stocks de materiales y solicitarlos con tiempo suficiente.	Entidad
1.1.4. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA VA EN LA OBRA Y FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Alto					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.5. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.6. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.7. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.8. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.9. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.10. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.11. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad
1.1.12. FALTA DE MANEJO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	Medio					Capacitación de los operarios en el uso de los equipos de trabajo y supervisión constante de la ejecución de las actividades.	Entidad

**SUPERVISOR DE OBRA**

ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece las siguientes penalidades que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades por mora que se aplicarán a **EL CONTRATISTA** se calculan de forma independiente a la penalidad por mora, siendo las siguientes:

N°	PENALIDADES	MULTA	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por día de ausencia del personal de obra.	Según informe del inspector y/o supervisor.
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por el FONDEPES, la multa es por cada día	1/2000 del Monto de Contrato.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
5	CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA	1/2000 del Monto de	Según informe del inspector y/o

CONSORCIO TITANIC  
 ACELANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL

UBALDO MA...  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

	Cuando el contratista no presente el cronograma actualizado a la fecha de inicio contractual. La multa será por cada día de atraso.	Contrato.	supervisor o del coordinador de la obra
6	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y CARTEL DE OBRA Cuando el contratista no cumple con dotar a su personal de sus elementos de seguridad, la multa es por cada día y cuando el contratista no coloque al inicio del proyecto el cartel de obra. La multa es por cada día de atraso después del quinto día de recibido el diseño del cartel por parte de la Entidad.	1/2000 del Monto de Contrato.	Según informe del coordinador de la obra
7	PRUEBAS Y ENSAYOS Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el supervisor o coordinador de obra del FONDEPES. La multa será por vez.	1/2000 del Monto de Contrato.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
8	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA E INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Cuando el Ingeniero Especialista en seguridad de obra no se encuentra en forma permanente en la obra. La multa es por cada día.	1/2000 del Monto de Contrato.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
9	EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica, luego de 07 días de ser requerido por el supervisor o coordinador. Cuando la falta de este equipo afecte el correcto desarrollo de la Obra.	1/2000 del Monto de Contrato.	Según informe del coordinador de la obra
10	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO De no presentar el Contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro, dentro de los 10 días siguientes al inicio de obra, se le aplicará la penalidad que se señala.	1 UIT	Según informe del coordinador de la obra

**CORCIO TITANIC**  
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.1 del Reglamento de la Ley de



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato

SUPERVISOR DE OBRA
ING. HERMOGENES C. RUFAY SOLORZANO
INGENIERO CIVIL

UBALDO MAXIMO
GOMERO DAVILA
Ingeniero Civil
CIP N°196785

CONSORCIO PANIC
ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

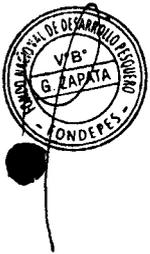




"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Maz. E Lote. 11 A.H. Panamericana Norte I Etapa Sct. Agr.Fam.C.M. COX Lima -Lima - Ancón, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala los siguientes correos electrónicos: **alejo\_1968@hotmail.com**



La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los tres (03) días del mes de 2019.

**FONDEPES**  
**LA ENTIDAD**

.....  
**CARMINA CARBERA AMAYA**  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



**CONSORCIO TITANIC**

.....  
**ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

**EL CONTRATISTA**

**SUPERVISOR DE OBRA**



.....  
**ING. HERIBERTO SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

.....  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## CARTA FIANZA

SUPERVISOR DE OBRA



*[Handwritten signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Handwritten signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## CARTA N° 10-2019-CONTIT

Lima, 26 de Septiembre del 2019

Señores:

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

**Presente:**

Atención : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

Asunto : **DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0017-2019-FONDEPES-1 – "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR, EN EL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA".

Yo **Alejandro Teodoro Vidal Sanchez** identificado con D.N.I. N° 09573309, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO TITANIC (CONFORMADO POR EDIFICACIONES A & V E.I.R.L. – NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C.)**, dispongo que según el párrafo del artículo 149.4° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito a ustedes, que la entidad nos retenga el Diez por Ciento (10%), del monto total del contrato, como garantía de fiel Cumplimiento.

- ❖ Al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.4 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos de ejecución de obras que se sujeten a las condiciones establecidas en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente.

a) El plazo de ejecución de la obra será igual o mayor a sesenta (60) días calendario.

b) El pago a favor del contratista considere al menos, dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra.

Atentamente.

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



CONSORCIO TITANIC

ALEJANDRO TEODORO VIDAL SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



# CONSORCIO TITANIC

## ENTREGA DEL EXP. TECNICO

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*Ubaldo*  
.....  
UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Lima, 18 OCT 2019

**CARTA N° 1051 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

Señor  
**ALEJANDRO TEODORO VIDAL SÁNCHEZ**  
Representante Legal Común - Consorcio Titanic  
Maz. E Lote 11 A.H Panamericana Norte I Etapa Sct. Agr.Fam.C.M. Cox - Lima - Lima - Ancón

**ASUNTO :** ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA COMPLETO  
Obra: "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura".  
Contrato: N° 028-2019-FONDEPES.

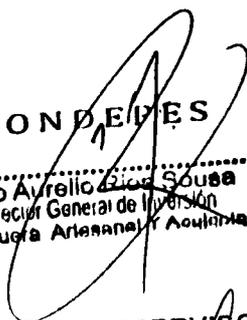
**REFERENCIA :** a) Contrato N°028-2019-FONDEPES  
b) Informe N°114-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, para comunicarle que, al haberse suscrito el contrato de ejecución de obra señalada en el asunto del rubro, el día 03 de octubre de 2019, en cumplimiento con lo establecido por el literal d) del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le entrega el Expediente Técnico de Obra completo con noventa (90) folios y un (01) CD.

Al respecto, se adjunta el Informe N°114-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL, en el cual se abunda respecto al cumplimiento de la normativa vigente para este contrato y se señala lo establecido por el artículo 176°.- Inicio del plazo de ejecución de obra, en concordancia con el respectivo literal d) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle la muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**FONDEPES**  
.....  
Julio Ayrelio Zúñiga Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicultura

  
**SUPERVISOR DE OBRA**  
.....  
ING. HERMOGENES C. RUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
.....  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

JARS/Victor H



# CONSORCIO TITANIC

## SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL EN OBRA

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERNANDEZ C. RUIZ SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61024



UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



**MAPFRE**

**SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO  
DE RIESGO PENSIONES**

CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

CODIGO SBS: VI2047710008

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

**NUMERO DE POLIZA: 7011900095770**

**OFICINA: Independencia**

Inicio de Vigencia: 18/10/2019 Desde 12:00 horas Vencimiento : 18/12/2019 Hasta 12:00 horas

Forma de pago : BIMESTRAL

Moneda : SOLES

Fecha de Emision : 18/10/2019

**CONDICIONES PARTICULARES**

Contratante : EDIFICACIONES A & V E.I.R.L.

Doc.Id: RUC20601583454

Actividad Economica:

4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Teléfono: 6256184

Email:

Dirección Principal :

AA.HH. PANAMERICANA NORTE I ETAPA MZ E  
ANCON LIMA LIMA

Dirección de Cobranza :

AA.HH. PANAMERICANA NORTE I ETAPA MZ E LOTE 11 ANCON LIMA LIMA

Contacto :

POLANCO & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C

Colectivo Aseg.: CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE PLUVIAL -PIURA

Asegurados : SEGUN DECLARACIONES ANEXAS

Beneficiarios : LOS ESTABLECIDOS POR LEY

Categoría

Tasa

OBREROS ALTO RIESGO

1.200000000%

**IMPORTES DE LA DECLARACION**

Categoría

Nro.Aseg.

Monto Base

Tasa

Prima Result.

OBREROS ALTO RIESGO

9

17,100.00

1.200000000

205.20

Prima Comercial

211.36

Prima Comercial + IG

249.40

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan las Condiciones Generales del SEGURO SCTR PENSIONES

según forma N° CGTRP4901122013, que el Contratante y Asegurado del Seguro declaran expresamente conocer

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERÓGENES C. RIQUEY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



**MAPFRE**

**MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .**  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares forman el Contrato de Seguros del que son parte integrante, y no tienen valor por separado.

**\b DATOS PERSONALES\b0**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 20 de las Condiciones Generales cuyo texto declara conocer en su integridad.

**\b MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS\b0**

En caso de existir discrepancias respecto de la condición del grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el expediente será elevado al Instituto Nacional de Rehabilitación para supronunciamiento en instancia única administrativa. La parte que no se encuentre conforme con la decisión del Instituto Nacional de Rehabilitación, solicitará la intervención del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, cuya resolución tendrá el carácter de cosa juzgada.

Si las discrepancias no versarán sobre la condición o grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el asunto será directamente sometido al Centro de Conciliación y Arbitraje de la SUNASA.

**\b COMUNICACIONES\b0**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacion con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

**\b RECALCULO DE PRIMAS\b0**

La prima de las anualidades sucesivas se recalculará en función de la inflación, las eventuales modificaciones legales que resulten de aplicación, el historial de pago del cliente, la evolución del mercado y la siniestralidad de la póliza.

\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE

  
\_\_\_\_\_  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO  
NRO.SPTO: 0

SUPERVISOR DE OBRA  
  
\_\_\_\_\_  
 ING. HERÓGENES C. RUFAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

  
.....  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



**MAPFRE**

CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

**SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO  
DE RIESGO PENSIONES**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873,  
Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 7011900095770

OFICINA: Independencia

**CONDICIONES PARTICULARES POR CATEGORIA**

CATEGORIA	COBERTURA	REMUN. MENSUAL	LIMITE DE SUMA ASEG.
OBREROS ALTO RIESGO	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENF. PROF.  INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL POR ACC.TRABAJO Y/O ENF. PROF.  INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL POR ACC.TRAB. Y/O ENF. PROF.  GASTOS DE SEPELIO POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENF. PROF.		

Emitido en Independencia, el 18 de Octubre de 2019

CONTRATANTE

ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

NRO.SPTO: 0

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900095770		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
18/10/2019 12:00 Hrs.	18/12/2019 12:00 Hrs.	0

RAMO : Sctr Pensiones

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

\b.LA DECLARACION DE ASEGURADOS Y RECIBOS DE PAGO SE PUEDEN GENERAR DESDE LA OFICINA \b0.  
 \b.DE INTERNET MAPFRE - OIM. ESTA FUNCIONALIDAD NO APLICA PARA LAS POLIZAS DE PERIODO \b0.  
 \b.CORTO (1 A 2 MESES). \b0.

**CLAUSULA PARA PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE EN PLANILLA DEL CONTRATANTE:**

Salvo pacto en contrario, se deja constancia que en caso de que EL CONTRATANTE decida incluir como trabajadores asegurados bajo la presente poliza a personas (peruanas o extranjeras) que no se encuentren en su planilla y no tenga la calidad de afiliados regulares al Seguro Social de Salud, se considerara como remuneracion mensual asegurable el equivalente al monto vigente de una Remuneracion Minima Vital por persona declarada, que servira como base imponible para el computo del pago de primas y siniestros de la presente poliza.

**CLAUSULA DE DECLARACION DE REMUNERACIONES**

Siendo que la base imponible para el calculo de las primas del presente seguro son las Remuneraciones Asegurables de los trabajadores segun se definen en el capitulo VII del Decreto Supremo N° 003-98-SA queda entendido y establecido que EL CONTRATANTE esta obligado a declarar a LA ASEGURADORA el monto real de las Remuneraciones Asegurables pagadas a los trabajadores asegurados durante cada periodo de cobertura declarado, so pena de responder frente a posibles reclamos en caso de haber suministrado información parcial o incompleta.

Por lo tanto, ante un eventual siniestro en que EL CONTRATANTE declare remuneraciones inferiores a las efectivamente percibidas, LA ASEGURADORA pagara el integro de las prestaciones de este seguro que correspondan al trabajador o beneficiario, pero ejercera el derecho de repeticion contra EL CONTRATANTE por el exceso no cubierto por el seguro.

El monto del exceso no cubierto por el seguro sera pagado por EL CONTRATANTE dentro de los 15 días siguientes al requerimiento que, en ese sentido, le haga llegar LA ASEGURADORA.

F.: D0404042-11/99

**SUPERVISOR DE OBRA**  
 [Signature]  
 ING. HERMOGENES C. RILEY SOLÓRZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 6004

[Signature]  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 196765



# CONSORCIO TITANIC

## **POLIZA DE SEGURO DE CONSTRUCCION**

**SUPERVISOR DE OBRA**



**ING. HERIBERTO C. RUPAY SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*Ubaldo Maximo Gomer Davila*  
.....  
**UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621  
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE  
CONSTRUCCION**

POLIZA 2301912703029	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 18/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 17/12/2019 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

**CONDICIONES PARTICULARES**

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	18/10/2019	18/10/2019 - 17/12/2019	1meo	100 %	1	S/

**DATOS DEL CONTRATANTE**

NOMBRE EDIFICACIONES A & V.E.I.R.L.	RUC 20601583454
DIRECCION Panamericana Norte I Etapa Mz E Lote 11 Ancon	
EMAIL 6256184	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	

**DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS**

NOMBRE Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	NOMBRE
CODIGO SBS : J0699	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 2798	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION	58.95

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

**DATOS DE COBRO**

DIRECCION DE COBRO Aa.Hh. Panamericana Norte I Etapa Mz E Lote 11 Ancon Lima Lima
COBRADOR Matias Beltran Arce Flores

**PRIMAS**

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
--------------------------	---------

Prima Comercial  
Prima Comercial + I.G.V.

467.07  
551.14

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERIBERTO C. RIPA Y SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 196785

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



POLIZA	COLECTIVO	
2301912703029		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
18/10/2019 12:00 Hrs.	17/12/2019 12:00 Hrs.	

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

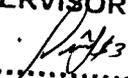
En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

**\b DATOS PERSONALES\b0**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

**SUPERVISOR DE OBRA**  
  
  
**ING. HERIBERTO C. RUPAY SOLORZANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

  
**UBALDO MAXIMO**  
**GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 196785


**MAPFRE**

POLIZA	COLECTIVO	
2301912703029		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
18/10/2019 12:00 Hrs.	17/12/2019 12:00 Hrs.	

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

**COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

 \_\_\_\_\_  
 MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

 \_\_\_\_\_  
 EL ASEGURADO

GENERADO POR : JBENITE1

**SUPERVISOR DE OBRA**

 Ing. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084


 .....  
**UBALDO MAXIMO  
 GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785



**MAPFRE**

Miraflores, 21 de Octubre del 2019

Señor(es):

Edificaciones A & V.E.I.R.L.

RUC 20601583454

Aa.Hh. Panamericana Norte I Etapa Mz E Lote 11 Ancon Lima Li

Moneda: S/

Corredor 2798 Polanco & Asociados Corredores

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

**Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301912703029	0	467.07		84.07	551.14

551.14

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
108478997	SOLES	551.14	18/10/2019	17/11/2019	PAGADO

551.14

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

BBVA  
BCP  
SCOTIABANK  
DE LA NACION (solo presencial)  
FALABELLA  
BIF  
INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web [www.mapfreperu.com/oim-clientes](http://www.mapfreperu.com/oim-clientes)

SUPERVISOR DE OBRA

  
 .....  
 ING. HERÓGENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

  
 .....  
 UBALDO MAXIMO  
 GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil /  
 CIP N° 196785

D0911010 - 05/01



**MAPFRE**

Miraflores , 21 de Octubre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

*Edificaciones A & V.E.I.R.L.*

RUC 20601583454

*Aa.Hh. Panamericana Norte I Etapa Mz E Lote 11 Ancon Lima Li*

Moneda: S/

Corredor: 2798 Polanco & Asociados Corredores

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE  
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

SUPERVISOR DE OBRA

HERMOGENES O. PURAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP 12045



UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP 12045



**MAPFRE**  
**POLIZA DE SEGURO DE**  
**CONSTRUCCION**

PAG: 1

POLIZA 2301912703029	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 18/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 17/12/2019 12:00 Hrs.	APLICACION

TIPO DE MOVTO Emision	SPTO. 0	FECHA ACTU. 18/10/2019	FECHA INI.POL. 18/10/2019	Nro.RSGOS 1	MON. S/	PRIMA NETA. 467.07
--------------------------	------------	---------------------------	------------------------------	----------------	------------	-----------------------

DATOS DEL ASEGURADO	
NOMBRE DEL ASEGURADO Edificaciones A & V.E.I.R.L.	RUC 20601583454

UBICACION DEL RIESGO
Distrito De El Alto, Provincia De Talara, Región Piura, Piura, Piura, Piura, Per

DATOS DEL RIESGO	
INTERES ASEGURADO : Construcción De Canal De Drenaje Pluvial Exterior En El Desembarcadero Pesquero	
VALOR FINAL DE LA OBRA : 251,921	VALOR FINAL DE CONSTRUCCION : 251,921
PERIODO DE LA OBRA (MESES) : 1	PERIODO DE PRUEBA (MESES) : 1
VALOR DE LOS EQUIPOS :	

COBERTURAS CONTRATADAS			
DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA	
		VARIABLE	MINIMO/FIJO   MAXIMO
Principal " A "	251,921	10.00% Monto IndemnizableS/	10,000
Terremoto " B "	251,921	10.00% Monto IndemnizableS/	30,000
Inundacion " C "	251,921	10.00% Monto IndemnizableS/	50,000
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	251,921	10.00% de la Perdida	S/ 30,000
Terrorismo	251,921	10.00% de la Perdida	S/ 30,000

**CLAUSULAS ADHERIDAS**

- 230 - Cond. Grls. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgrrrg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

*Felipe Paredes*

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*Ubaldo Maximo Gomer Davila*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



POLIZA 2301912703029	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 18/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 17/12/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

**Obra .-**

Construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el desembarcadero pesquero artesanal de Cabo Blanco

**Lugar .-** Distrito de El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

**Monto de la Obra .-**

S/. 251,921

**Duración .-**

60 días

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 251,921	10% del monto indemnizable mínimo S/. 10,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 251,921	10% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 251,921	10% del monto indemnizable mínimo S/. 50,000
- " D " - Mantenimiento simple (01 mes)	S/. 251,921	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- HMCCDMVT	S/. 251,921 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 62,980 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- " G " - Rem. Escombros	S/. 62,980	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 62,980	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 7,500
- Riesgos de Diseño	S/. 62,980	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 62,980	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 15,000
- Flete Aéreo	S/. 5,000	10% del valor del flete mínimo S/. 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 5,000	El de la cobertura afectada.

**Cláusulas y Condiciones Adicionales .-**

- \* Cláusulas Generales de Contratación
- \* Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)

**SUPERVISOR DE OBRA**

*[Firma]*  
 .....  
 ING. HERNANDEZ O. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 17761914

*[Firma]*  
 .....  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785



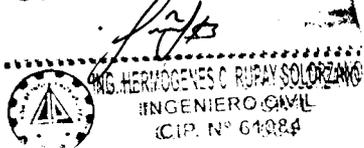
POLIZA 2301912703029	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 18/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 17/12/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- \* Huelga, Motín y Conmociones Civiles
- \* Terrorismo
- \* Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje
- \* Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- \* Flete aéreo
- \* Cables y Tuberías subterráneas
- \* Estructuras en Zonas Sísmicas
- \* Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:  
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- \* Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción  
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizará los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- \* Responsabilidad civil cruzada
- \* Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- \* Riesgo de diseño
- \* Mantenimiento
- \* Equipos Extintores de Incendio
- \* Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- \* Evento Siniestral - 72 horas

#### **Condiciones Especiales:**

- Se incluye como asegurado adicional al CONSORCIO TITANIC (CONFORMADO POR
- \* EDIFICACIONES A & V E.I.R.L. RUC: 20601583454 – NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C. RUC: 20559890872 )
- Los Asegurados Adicionales están cubiertos solo por los daños causados por el Asegurado Principal que deriven de una demanda hacia el Asegurado Adicional por un tercero, no siendo esta una ampliación de la cobertura hacia responsabilidades y obligaciones particulares de los asegurados adicionales. Los daños causados por los Asegurados Adicionales estarán excluidos de esta cobertura y deberán estar cubiertos por su propia póliza de Responsabilidad Civil.
- \* No se renuncia a la aplicación del infraseguro
  - \* **No se aceptan prorrogas automáticas**
  - \* Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
  - \* El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construcción, el cronograma de construcción y los estudios geotécnicos o de suelos, forman parte integrante de la póliza.
  - \* **No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geológicos y de suelos.**
  - \* En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
  - \* Para la Cobertura de HMCCDMVT:  
Aviso de Cancelación 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelación.  
No habrá restitución de la suma asegurada en caso de siniestro
- Esta cobertura se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratara coberturas o límites adicionales que operen en exceso del límite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automática.
- Se excluyen daños biológicos/químicos  
Se excluyen daños por cohetes/misiles

**SUPERVISOR DE OBRA**



UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

POLIZA 2301912703029	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 18/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 17/12/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- \* Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.
  - \* Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga. Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo
  - \* Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.
  - \* Se excluyen trabajos submarinos

**EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:**

**1. ALCANCE:**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o más de dichos periodos, en el caso de que ocurran daños dentro de un periodo de tiempo más extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. la inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

**2. DEFINICIONES:** Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las pérdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

**3. DEDUCIBLE:** Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

**4. APLICACION:** Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta cláusula.



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro: **SUPERVISOR DE OBRA**



ING. HERIBERTO C. RUY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

3/4

EL ASEGURADO



UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



GENERADO POR : JBenite1

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2301912703029		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
18/10/2019 12:00 Hrs.	17/12/2019 12:00 Hrs.	0

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*[Signature]*  
.....  
**ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
.....  
**UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA**  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Independencia , 21 de Octubre del 2019

Señor(es)

EDIFICACIONES A & V E.I.R.L.  
PANAMERICANA NORTE I ETAPA MZ E LOTE 11 , ANCON  
LIMA

**MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN  
SU COMPAÑIA DE SEGUROS**

Estimado Cliente :

Es una gran satisfacción para todo el equipo de **MAPFRE PERU VIDA** el contar con usted entre nuestros clientes. Es nuestra intención ofrecerle el servicio que se merece. Para ello, adjunto a esta carta le facilitamos toda la documentación que le permitirá conocer las características del seguro que ha contratado.

- Condiciones particulares, incluye copia a devolver firmada.
- Coberturas y sumas aseguradas.
- Condicionado de su seguro.
- Recibos de autoliquidación.

A efectos de formalizar esta relación le rogamos compruebe los datos de la póliza que en este momento le entregamos, y nos devuelva una copia firmada, si es de su conformidad.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Renzo Calda Giurato  
Gerente General

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785

E1210002-07/06



# CONSORCIO TITANIC

## CONTROLES DE CALIDAD -CERTIFICADOS DE LABORATORIO

SUPERVISOR DE OBRA



*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUYAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N°196785



INFORME DE ENSAYO N°075.06-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESAMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"	
SOLICITANTE	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2019

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO  
(Método ACI 211)

Tipo de cemento	Cemento Tipo V	$f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$																												
Agua																														
Aditivo	CEMITA I / BLO CEMENTO																													
SLUMP	3																													
USO																														
<b>DISEÑO DE CONCRETO</b> 210 kg/cm <sup>2</sup>																														
<b>MATERIALES:</b>																														
a. CEMENTO	Peso específico del cemento	gr/cm <sup>3</sup>																												
b. AGREGADOS																														
b.1 Procedencia:																														
Agregado fino	<table border="1"> <tr> <td>ARENA GRUESA</td> <td>P.E. "BULK"</td> <td>Ag. Fino</td> <td>Ag. Grueso</td> </tr> <tr> <td>CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA</td> <td>Módulo de finesa</td> <td>2.85</td> <td>2.88 gr/cm<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Peso unitario seco</td> <td>1488.00</td> <td>1484.88 Kg/m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Peso específico</td> <td>1594.00</td> <td>1592.88 Kg/m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Contenido de humedad</td> <td>0.98</td> <td>0.98 %</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Absorción</td> <td>0.88</td> <td>0.88 %</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tamaño Máximo</td> <td></td> <td>92"</td> </tr> </table>	ARENA GRUESA	P.E. "BULK"	Ag. Fino	Ag. Grueso	CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA	Módulo de finesa	2.85	2.88 gr/cm <sup>3</sup>		Peso unitario seco	1488.00	1484.88 Kg/m <sup>3</sup>		Peso específico	1594.00	1592.88 Kg/m <sup>3</sup>		Contenido de humedad	0.98	0.98 %		Absorción	0.88	0.88 %		Tamaño Máximo		92"	
ARENA GRUESA	P.E. "BULK"	Ag. Fino	Ag. Grueso																											
CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA	Módulo de finesa	2.85	2.88 gr/cm <sup>3</sup>																											
	Peso unitario seco	1488.00	1484.88 Kg/m <sup>3</sup>																											
	Peso específico	1594.00	1592.88 Kg/m <sup>3</sup>																											
	Contenido de humedad	0.98	0.98 %																											
	Absorción	0.88	0.88 %																											
	Tamaño Máximo		92"																											
Agregado grueso																														
<b>MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>																														
Cemento	388.80	Kg	Cemento Tipo V																											
Agua	216.00	L																												
Agregado fino	804.29	Kg	CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA																											
Agregado grueso	892.08	Kg	CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA																											
Aditivo	1.00	Kg	CEMITA I / BLO CEMENTO																											
Peso Unitario del Concreto			2288.17 kg/m <sup>3</sup>																											
<b>MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>																														
Cemento	388.80	Kg	Cemento Tipo V																											
Agua	228.32	L																												
Agregado fino	805.10	Kg	CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA																											
Agregado grueso	892.87	Kg	CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA																											
Aditivo	1.00	Kg	CEMITA I / BLO CEMENTO																											
Peso Unitario del Concreto en estado humedo (corregido por humedad de los agregados):			2313.19 kg/m <sup>3</sup>																											
<b>IV) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>																														
Asentamiento	3	"																												
Factor cemento	9.1	bolsas																												
Relación a/c de diseño	0.56																													
Relación a/c de obra	0.58																													
Proporción en peso	1.0 : 2.1 : 2.3	/	26.1 l/ bolsa de cemento																											
Proporción en volumen	1.0 : 2.1 : 2.4	/	26.1 l/ bolsa de cemento																											

OBSERVACIONES  
Muestreo e identificación realizados por el solicitante  
Los materiales fueron entregados por el solicitante  
En obra debe efectuarse la corrección por humedad de los agregados

**SUPERVISOR DE OBRA**  
*[Firma]*  
ING. HERMOGENES PUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 118921

*[Firma]*  
UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
*[Firma]*  
Mg. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
REG. CP N° 118921  
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES



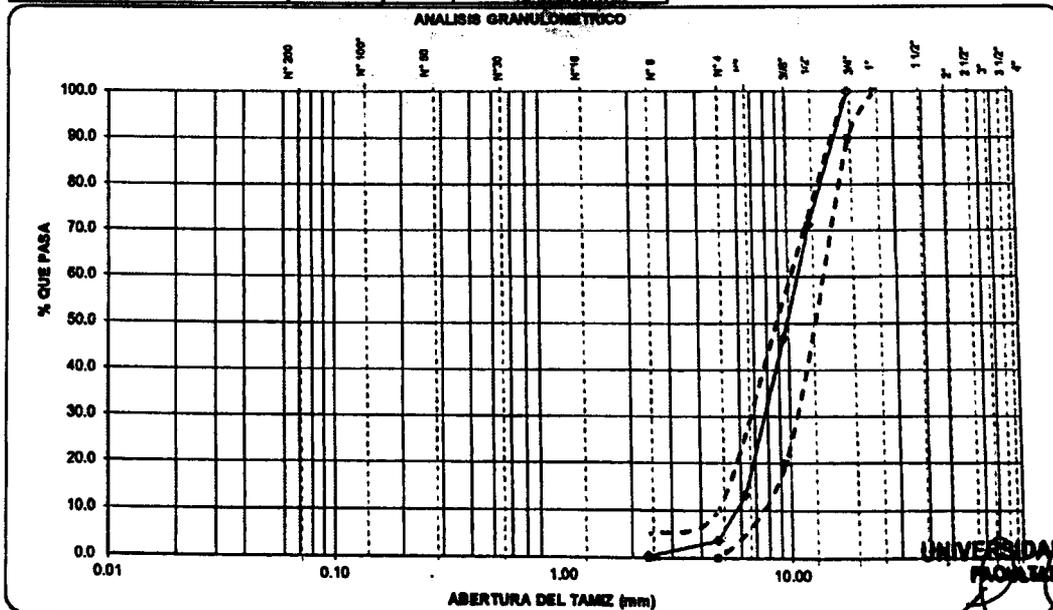
INFORME DE ENSAYO N°075.05-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2019

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUESO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: QUEBRADA FERNANDES - MANCORA
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: PIEDRA (AGREGADO GRUESO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm.)	PESO RETENIDO (gr.)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 8.864.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMAÑO MAXIMO (") 3/4
2 1/2"	63							TAMAÑO MAXIMO NOMINAL (") 1/2
2"	50							BOLEOS (Mayor 3") (%) 0.0
1 1/2"	37.5							GRASA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 96.3
1"	25.0							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 3.6
3/4"	19.0	0.0	0.0	0	100.0	0	100	PASANTE N° 200 (%) 0.1
1/2"	12.5	1917.0	28.8	28.8	71.2			OBSERVACIONES:
3/8"	9.5	1622.0	24.3	53.1				
1/4"	6.3	2244.0	33.7	86.8				
N° 4	4.75	632.7	9.5	96.3				
N° 8	2.36	225.0	3.4	92.9				
N° 16	1.18			92.9				
N° 30	0.600			92.9				
N° 50	0.300			92.9				
N° 100	0.150			92.9				
N° 200	0.075	15.5	0.2	99.8	0.1			
BANDEJA		7.8	0.1	100.0	0.0			



Observación: Este es efectuado al material en estado natural.

**SUPERVISOR DE OBRA**

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Mg. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES



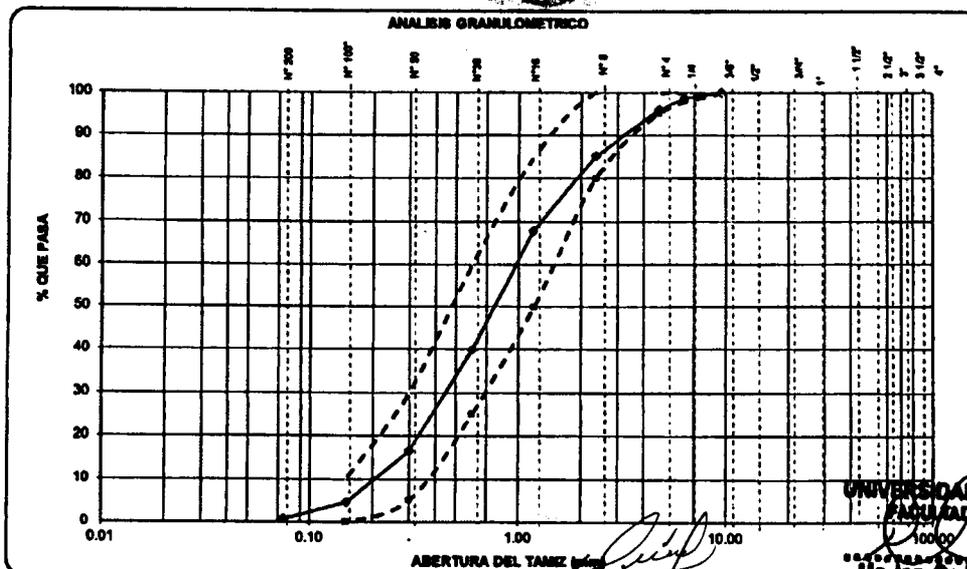
INFORME DE ENSAYO N°075.04-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2019

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: QUEBRADA FERNANDES - MANCORA
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: ARENA GRUESA (AGREGADO FINO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr.)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 250.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMAÑO MAXIMO (mm) --
2 1/2"	63							GRAVA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 4.0
2"	50							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 95.3
1 1/2"	37.5							PASANTE N° 200 (%) 0.7
1"	25.0							LÍMITE LIQUIDO 0
3/4"	19.0							LÍMITE PLASTICO 0
1/2"	12.5							ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0
3/8"	9.5	0.00	0.0	0.0	100.0	80.0	80.0	COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD 2.90
1/4"	6.3	3.26	1.3	1.3	98.7	86.0	86.0	MODULO DE FINESZA
N° 4	4.75	6.76	2.7	2.7	97.3	80.0	80.0	OBSERVACIONES:
N° 8	2.36	26.93	10.8	10.8	90.5	80.0	80.0	
N° 16	1.18	43.57	17.4	17.4	83.1	80.0	80.0	
N° 30	0.600	69.88	28.0	28.0	75.3	80.0	80.0	
N° 50	0.300	56.34	23.3	23.3	68.9	80.0	80.0	
N° 100	0.150	29.99	12.0	12.0	66.9	80.0	80.0	
N° 200	0.075	9.52	3.8	3.8	63.1	80.0	80.0	
BAÑEJA		1.73	0.7	100.0	0.0	80.0	80.0	



Observación: Ensayo efectuado al material en estado natural.

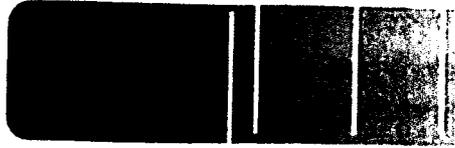
SUPERVISOR DE OBRA

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
 Mg. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
 Jefe de Laboratorio de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales

Comp. HERNANDEZ C. RUBEN SOLÓRZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Piura - Facultad de Ingeniería Civil  
 CIP. N° 61084

Celular: #942517509



INFORME DE ENSAYO N°075.03-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"	
SOLICITANTE	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2019

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO  
 (Metodo ACI 211)

Tipo de cemento	Cemento Tipo V	$f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$
Agua		
Aditivo		
SLUMP	3	
USO		
<b>DISEÑO DE CONCRETO</b>		
175 kg/cm <sup>2</sup>		
<b>I) MATERIALES:</b>		
a. CEMENTO	Peso específico del cemento	gr/cm <sup>3</sup>
b. AGREGADOS		
b.1 Proportionalidad:		
Agregado fino	ARENA QUEBRADA CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA	Ag. Fino 2.85 Ag. Grueso 2.85 gr/cm <sup>3</sup>
Agregado grueso	PIEDRA CANTERA QUEBRADA FERNANDES - MANCORA	1488.00 1488.00 Kg/m <sup>3</sup> 1284.00 1284.00 Kg/m <sup>3</sup> 0.50 0.50 % 0.50 0.50 %
<b>II) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>		
Cemento	343.90	
Agua	216.00	L
Agregado fino	836.80	Kg
Agregado grueso	882.06	Kg
Aditivo		
Peso Unitario del Concreto		2281.56 kg/m <sup>3</sup>
<b>III) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>		
Cemento	343.90	Kg
Agua	228.57	L
Agregado fino	840.44	Kg
Agregado grueso	882.97	Kg
Aditivo		
Peso Unitario del Concreto en estado humedo (corregido por humedad de los agregados):		2305.88 kg/m <sup>3</sup>
<b>IV) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>		
Asentamiento	3	
Factor cemento	8.1	bolsas
Relacion a/c de diseño	0.53	
Relacion a/c de obra	0.66	
Proporcion en peso	1.0 : 2.4 : 2.6	/ 29.2 L/ bolsa de cemento
Proporcion en volumen	1.0 : 2.4 : 2.7	/ 29.2 L/ bolsa de cemento

OBSERVACIONES

Muestreo e identificación realizados por el solicitante  
 Los materiales fueron entregados por el solicitante  
 En obra debe efectuarse la corrección por humedad de los agregados

**SUPERVISOR DE OBRA**



ING. HERMÓGENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Mg. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYOS DE MATERIALES



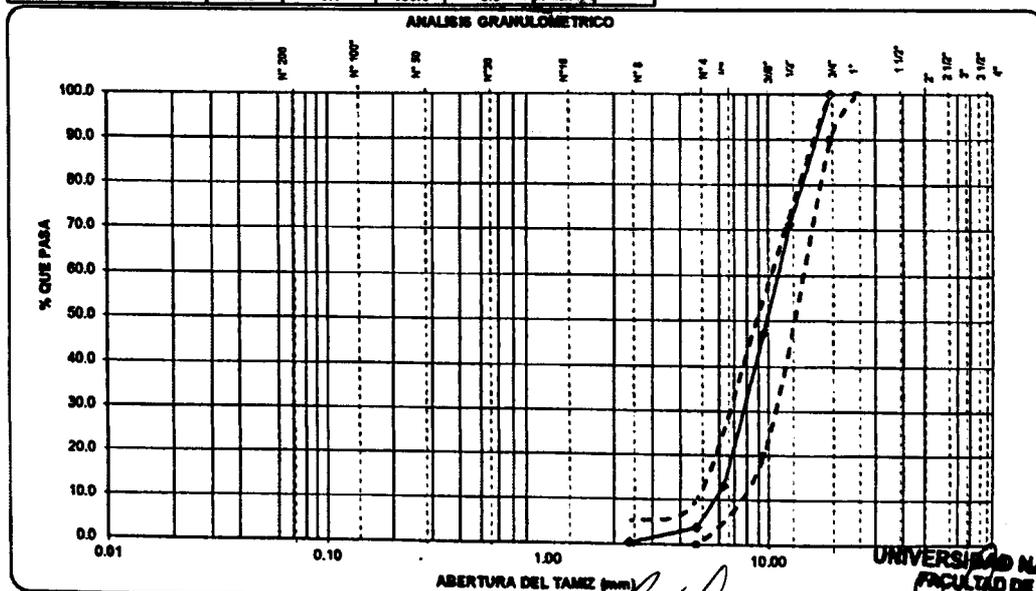
INFORME DE ENSAYO N°075.02-2010- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2010

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUESO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: QUEBRADA FERNANDES - MANCORA
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: PIEDRA (AGREGADO GRUESO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr.)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MÍNIMO (%)	MÁXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 8,864.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMAÑO MÁXIMO (") 3/4
2 1/2"	63							TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (") 1/2
2"	50							BOLEOS (Mayor 3") (%) 0.0
1 1/2"	37.5							GRASA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 98.3
1"	25.0							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 3.6
3/4"	19.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0	100	PASANTE N° 200 (%) 0.1
1/2"	12.5	1917.0	28.8	28.8	71.2			OBSERVACIONES:
3/8"	9.5	1622.0	24.3	24.3				
1/4"	6.3	2244.0	33.7	33.7				
N° 4	4.75	632.7	9.5	99.5				
N° 8	2.36	226.0	3.4	96.1	0.3			
N° 16	1.18							
N° 30	0.600							
N° 50	0.300							
N° 100	0.150							
N° 200	0.075	15.5	0.2	99.9	0.1			
BANDEJA		7.8	0.1	100.0	0.0			



SUPERVISOR DE OBRA

Observación: Ensayo efectuado al material en estado natural.



ING. HERNO GENES C. RUPAY SOLORZANO  
 INGENIERO CIVIL

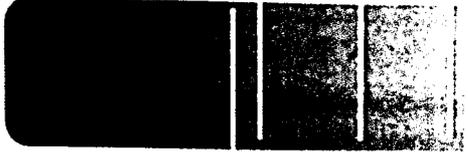
UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil  
 CIP N°196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Ing. Ing. Carlos Javier Silva Casallo  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES

Campus Universitario Urb. Miraflores s/n Castilla - Piura - Facultad de Ingeniería Civil

Celular: #942517509



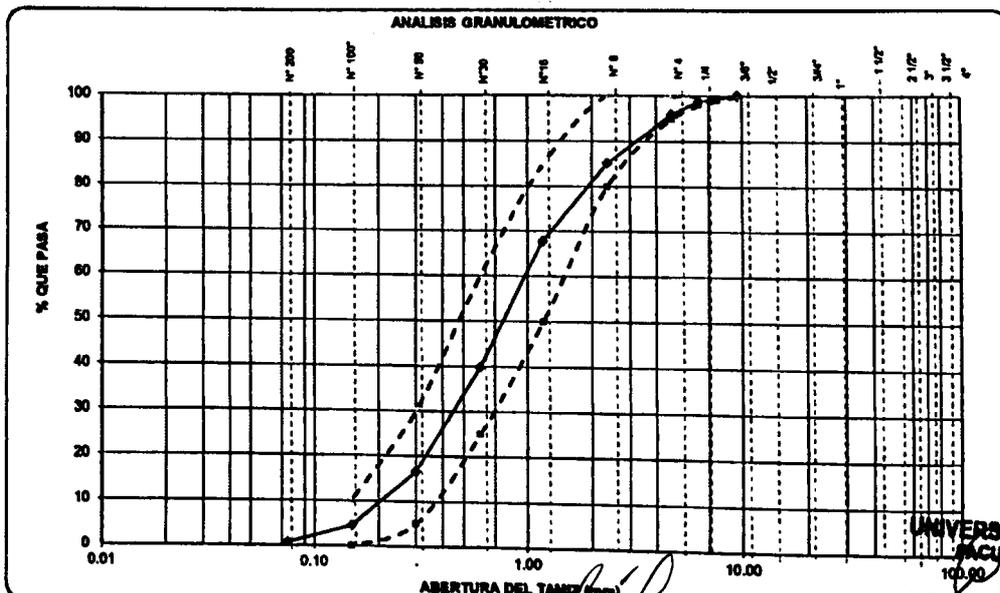
INFORME DE ENSAYO N°075.01-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO TITANIC	FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2019

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: QUEBRADA FERNANDES - MANCORA
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: ARENA GRUESA (AGREGADO FINO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm.)	PESO RETENIDO (gr.)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 250.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMAÑO MAXIMO (") -
2 1/2"	63							GRAVA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 4.0
2"	50							ARENA ( Pasa N°4, retiene N°200) (%) 95.3
1 1/2"	37.5							ARENA N° 200 (%) 0.7
1"	25.0							LIMITE LIQUIDO 0
3/4"	19.0							LIMITE PLASTICO 0
1/2"	12.5							INDICE DE PLASTICIDAD 0
3/8"	9.5	0.00	0.0	0.0	100.0	100.0	100	MODULO DE FINEZA 2.90
1/4"	6.3	3.26	1.3					OBSERVACIONES:
N° 4	4.75	6.76	2.7					
N° 8	2.36	26.93	10.8	14.8	85.2	80.0	100.0	
N° 16	1.18	43.67	17.4	32.2	67.8	60.0	85.0	
N° 30	0.800	69.89	28.0	60.2	39.8	25.0	60.0	
N° 50	0.300	58.34	23.3	63.1				
N° 100	0.150	29.99	12.0	95.8	4.2	0.0	0.0	
N° 200	0.075	8.52	3.8	99.3	0.7			
BANDEJA		1.75	0.7	100.0	0.0			



SUPERVISOR DE OBRA

UBALDO MAXIMO /  
 GOMERO DAVILA  
 Ingeniero Civil /  
 CIP N°196785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYOS DE MATERIALES

Campus Universitario OTE. Av. Pisco s/n Castilla - Piura - Facultad de Ingeniería Civil  
 CIP. N° 61084

Cellular: #942517509



# CONSORCIO TITANIC

## CUADERNO DE OBRA

SUPERVISOR DE OBRA



*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 61084

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO /  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
C.I.P. N° 196785

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 28-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de alcantarilla de drenaje pluvial exterior en el Desembocadero

PROYECTO: Pesquero Artesanal de cubo Blanco - Dist. EL NIÑO, Prov. TALMA, Región PIURA

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORTIO TITANIC - FONDEPES

ASIENTO N° 01 DEL RESIDENTE DE OBRA

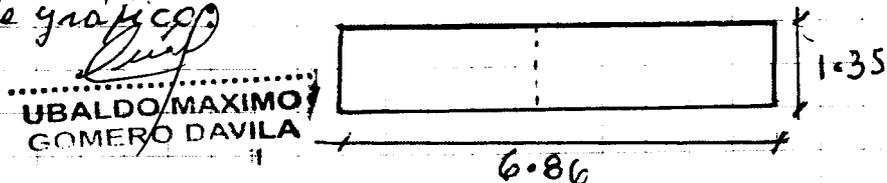
FECHA: 28-10-2019

\* Habiéndose realizado la entrega de terreno con fecha 18-10-2019 y estando considerado en el Reglamento de contrataciones del Estado, habiéndose el terreno zona de trabajo por el suscrito como Residente de obra conjuntamente con el Supervisor de obra se dio inicio los trabajos con el siguiente personal:

- Residente de obra: Ing. Ubaldo Máximo Gomero Davila 2019 Civil con CIP 196785
- maestro de obra 01
- operario albañil 01
- oficial fierro 01
- peon 03

\* se ha realizado el Trazo y Replanteo, con apoyo del topógrafo y su equipo topográfico Estación total, para la demolición de la Vereda, cuneta y sardinal según se indica en el plano E-01, las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del proyecto y considerando el proceso constructivo.

\* Al realizar el Trazo y Replanteo del proyecto se ha observado la Vereda existente entre la progresiva 0+000 hasta 0+005 conforme se refleja en el plano E-01, y se representa en el presente gráfico:



Se encuentra en buen estado por lo que se sugiere a la supervisión de obra no demoler, el cual se consideraría como deductivo para otra partida.

\* con el personal indicado se ha iniciado la preparación de la malla para la estructura del canal de drenaje pluvial. Teniendo en cuenta, lo indicado en el plano E-02, y las Especificaciones Técnicas del proyecto ... continúa

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084



# CUADERNO DE OBRA

FECHA: 29-10-2019

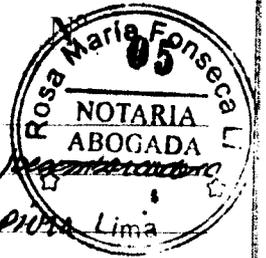
MODALIDAD:

OBRA: construcción de Alcantarilla de Drenaje pluvial exterior en el

PROYECTO: Pesquero de cabo blanco, dist. El Alto Prov. Talara - Región Piura

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES



Respecto al Asiento N.º 01 de la Obra el Sr. Residente esta supervisión aprueba los puntos indicados en el Asiento.



SUPERVISOR DE OBRA

UBALDO MÁXIMO GÓMEZ DAVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

Asiento N° 03 DEL RESIDENTE DE OBRA FECHA: 29-10-2019

\* En horas de la mañana del día de hoy (8:00 a.m.) se acercaron a la obra los dirigentes y/o representantes de la población de cabo blanco: El Sr. Carlos Alberto Capilliguen Paruta, presidente del Gremio de pescadores de cabo blanco, el Sr. Abraham Alvarado Puma, secretario de la junta vecinal y piscicultor de los obreros de cabo blanco. El Sr. Pedro Chunga Puelles, Teniente Gobernador de cabo blanco, manifestando que en época de precipitaciones pluviales el agua invade a la ciudad por la av. Principal por lado sur y lado norte acumulándose en cantidad inexplicable en los progresivos 0+058.96 hasta 0+072.16, de acuerdo al proyecto y el plano E-01, en el mencionado Tramo está considerada la construcción de Vereda con tapa y estos a cada 13.20 mt. por lo que plantean en ese Tramo construir canal de drenaje con rejilla similar al de la progresiva 0+024.28 hasta 32.53, móvil para su mantenimiento correspondiente. Esta Residencia de obra, como Supervisor de obra coordinó con los mencionados representantes para la elaboración de documento sustentatorio para elaborar el ~~Informe~~ Deductivo Vinculante. Continúa.

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERNÁNDEZ C. RUPAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084  
ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO GÓMEZ DAVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

UBALDO MÁXIMO GÓMEZ DAVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

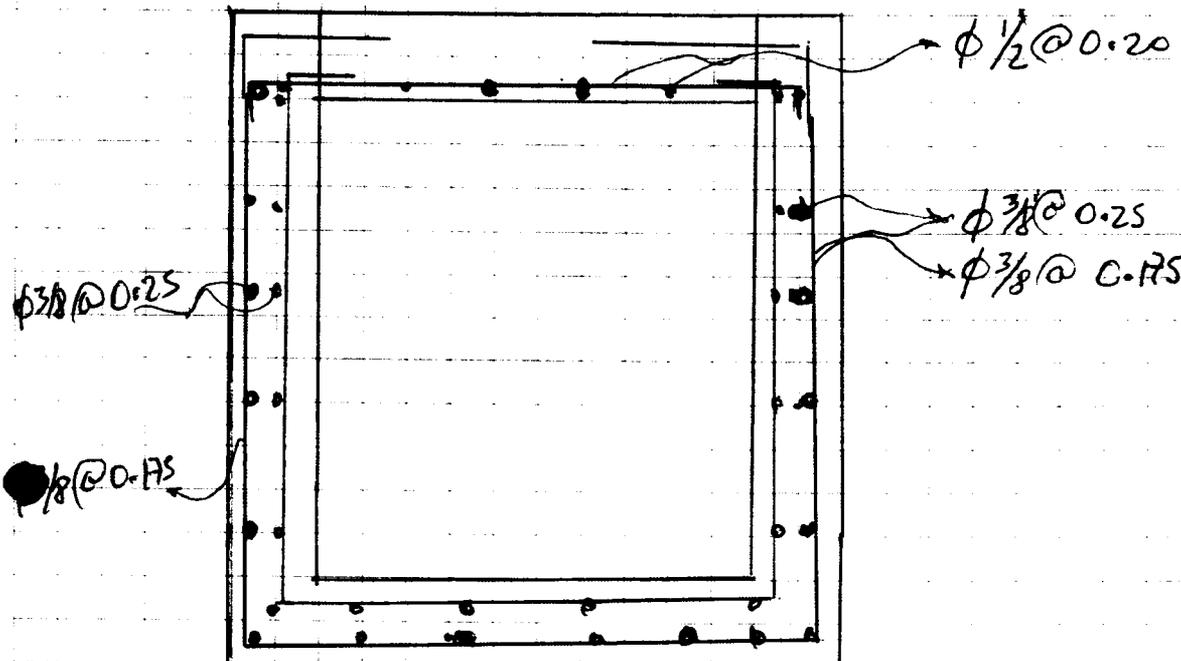
# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 29-10-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: construcción de Montacilla de drenaje pluvial exterior en el Desembocadero  
PROYECTO: pequeño Artesanal de color Blanco, Dist. El Nito. Provincia de Piura.  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

continúa el asiento N° 03 del RESIDENTE DE OBRA.

- \* Se continúa con la preparación de los paneles para el encofrado correspondiente del canal de drenaje y la vereda.
- \* Se continúa con la preparación de la malla de fierro con un grado de  $\frac{3}{8}$  conforme indica el plano E-02 y las especificaciones técnicas del Expediente Técnico del proyecto considerando el proceso constructivo.



- \* Se ha colocado el corte de obra según diseño indicado por FONDEPES.
- \* Se solicita al Eng. Supervisor de obra la autorización de los dos últimos puntos considerados en el presente Asiento.

SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084



ING. INSPECTOR

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

*[Signature]*  
UBALDO MAXIMO  
GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA  
*[Signature]*  
ING. HERMOGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
ING SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 29-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de Alcantarilla de drenaje pluvial en el sector de Alcantarilla

PROYECTO: Proyecto Artesanal de color Blanco, Dist. El Dto. Parí, Blm. Pajón, im. p. p. p.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

Asiento N. 04

29/10/2019

ING. SUPERVISOR

en horas de la mañana se presentaron los representantes de la gestión de color blanco junta vecinal, como también el teniente gobernador dando información que en tiempo de lluvia el agua y fango hace sumamente de calles, donde comunicamos que en la progresiva 01058.96 hasta la progresiva 01072.16, es una zona crítica donde se sugiere de autoridades solicitar que en esas zonas se les de hacerle veredas de acceso con sus respectivos topes de inspección según planos E-01 de proyecto, solicitar de construcción de resilla según similar a la progresiva 01024-28 hasta la progresiva 32-53, dicho resilla para que sean muebles para que realicen sus diligencias de Alcantarilla, de cual solo solicita a la autoridades hacerles días una solicitud sobre sus inquietudes para que esta supervisión haya llegar a la entidad FONDEPES.  
se solicita habilitación de mano de obra armada de paños para el entubado de la alcantarilla y vereda.  
continuar con la habilitación de acero para el armado de mallas pino 3/8 para la alcantarilla según planos E-02, y de especificaciones técnicas del proyecto el ejecución  
se observa colocación de material selecciona para de subrasante en veredas.

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERÓGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO GOMERO DAVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UBALDO MÁXIMO GOMERO DAVILA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 196785



SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERÓGENES C. RUPAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 30-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el Decimotercero

PROYECTO: Pezuno Artesanal de Cabo Blanco. Dist. El Alto - Prov. Talara - Región Tarma

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

Asiento N° 05 del Residente de obra. Fecha: 30-10-2019

- \* Se continúa con los trabajos indicados en el asiento N° 03 del Residente de obra, con el personal indicado en el asiento N° 01 del Residente de obra.
- \* Se ha iniciado con la demolición de la Vereda existente en la progresiva 0+037.48, en una longitud de 17.50m. con apoyo de una retroexcavadora.
- \* Ha ingresado al almacén de obra los agregados para ser utilizados en la preparación del concreto a ser usados en la construcción de Veredas y el canal de Drenaje Pluvial conforme se refleja en el Diseño de Hozcla.
- \* Realizado el análisis del plano E-02, Especificaciones Técnicas, Análisis de costos y planilla de métrados del Expediente Técnico del proyecto se ha observado lo siguiente

- el espesor de la pestana del anclaje de la rejilla en la progresiva 0+024.28 (puerta de ingreso) es de 0.05m. el cual sera insuficiente al empuje y movimiento de la Rejilla por lo que se sugiere considerar el espesor de 0.10m. motivo por lo que el Ing. Supervisor de obra deberá pronunciarse lo más conveniente.
- En la estructura de la rejilla no está considerada el ángulo de protección Rejilla Vs. concreto por lo que se sugiere considerar los ángulos soldado a la rejilla y de esa manera proteger el casapeto del muro como de los bores, por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra pronunciarse al respecto.
- Teniendo en consideración que la rejilla deberán ser móviles para su mantenimiento y de acuerdo al plano E-02 es una barra 1/6 longitud de 23.25m. no sera posible retirar fácilmente, se solicita

SUPERVISOR DE OBRA



ING. HERMÓGENES C. RUYAY SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

UBALDO MÁXIMO GOMERO DAVILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 196785



Ing. Hermógenes C. Ruyay Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084  
ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 30-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: Construcción de canal de drenaje Pluvial exterior en el Decembradero

PROYECTO: Perigero Arterial de Cabo Blanco - Dist. El Niño - Prov. Talara Región Piura

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

continúa el asiento N° 05 del Residente de Obra.

- Se fabrica en Tamaños de 1.65m para dar la maniobrabilidad al momento de realizar el mantenimiento y/o en cualquier Emergencia.
- Se ha Repletado con asfalto apropiado la Vereda desde la progresiva 0+007.28 hasta 0+024.28, para lo que se solicita al Ing. Supervisor de Obra su Verificación y aprobación.

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

Asiento N° 06

ING. SUPERVISOR

30/10/2019

continúa con la habilitación de acceso por el punto de malla p/mo 31E y habilitación de malla por el electrómetro de Alcantarilla según plano E-02 y especificaciones técnicas.

Se observa de audición de vereda existente en la progresiva 0+032.46 con una longitud de 12.5cm. con maquinaria pesada una retroexcavadora. función de verificación al abrigo de la vereda con una gruesa y presión adecuada para ser utilizada en la preparación de mezcla.

Observación a los planos.

Se observa en el plano E-02 en la progresiva 0+024.28 de postigo de anclaje de la resilla puesta de ingreso de 0.05m. de cual sería cuestionable debido al empuje y movimiento del tránsito por lo que se sugiere al Ing. Residente considerar un espesor de 0.10m. para su estabilidad de dichos resillos.

También se observa que no se consideró el ángulo de interacción entre resilla y concreto, solicita al Ing. Residente tomar de medidas para garantizar por la estabilidad de la estructura.

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERIBERTO C. RUPAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084  
ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UBALDO MÁXIMO  
GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

ING. SUPERVISOR  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 31-10-2019

MODALIDAD:

OBJETO: <sup>interiores</sup> construcción de canal de Drenaje Pluvial en el Desembocadero  
Resguardo Artesanal de Lobo Blanco - Puro Talara Región piura

FINANCIADA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDERPES

ORDEN N° 07 DEL PRESIDENTE DE OBRA FECHA: 31-10-2019

- Continúa con la demolición de la cuneta y el sardinel existente con apoyo de una Retroexcavadora.
- Se ha iniciado con la eliminación del material Demolido con apoyo de el Volquete PSE-908 de 18m<sup>3</sup>
- Se ha concluido con las demoliciones de la Vereda - cuneta y sardinel y de la Trozada y Replantados para la excavación de Zanja para la construcción del canal de Drenaje pluvial por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra, su Verificación y aprobación correspondiente.
- Una vez Verificado y aprobado por el Ing. Supervisor de obra se ha iniciado la excavación teniendo en consideración el plano E-01 y E-02, así mismo lo indicado en el plano E-02 para los Altos y pendiente correspondiente por lo que solicita al Ing. Supervisor de obra su Verificación y aprobación.
- Durante la excavación de Zanja para el canal de Drenaje desde la progresiva 0+024.28 se ha encontrado en una profundidad 7/0 altura de 0.30 m. un muro de concreto armado con las dimensiones de 16.20 x 0.20 x 0.70, lo que conlleva a un vicio oculto, por lo que se solicita al Ing. Supervisor de obra la Verificación y aprobación como vicio oculto y presentar un adicional.
- Ingresar a obra (Plumbrin) el siguiente material.  
Hierro conegado de  $\phi$  3/8 para los parillos  
cemento pacosmay  
plumbre negro N° .....  
Pena gruesa

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERMÓGENES C. RUPAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

UBALDO MÁXIMO GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UBALDO MÁXIMO GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

UBALDO MÁXIMO GOMERO DÁVILA  
Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERMÓGENES C. RUPAY SOLÓRZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

ING. SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 31-10-2019

MODALIDAD:

OBRA: construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el Termino de

PROYECTO: Pequeño Artesanal de Cabo Blanco - Dist. El Alto. Pisco, Talara - Región Pisco

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

## Asiento N.º 08

ZNO: Superdasy

31/10/2019

se observa de continuidad en la demolición de cuneta y sodinal existente con maquinaria pesada retroexcavadora.

se procedió a la eliminación de material excedente de la demolición con un volquete de 18m<sup>3</sup>

por la tarde se observó la culminación de la demolición de veredas y cunetas esta supervisión verificó la eliminación de material excedente y solicitado

al SAE. Residente realizó el trabajo con un equipo topográfico.

se procedió con la excavación de zanja, respetando los niveles y cotes según planos causando que se está respetando los niveles y pendientes.

se observa en la progresiva 01024-28 una estructura de concreto armado de 16.20 m x 0.20 x 0.70.

se observó en el masen de los siguientes materiales franco de 3/8", cemento, Alarbo N: 16, arena y piedra de canchales.

con respecto a la medida de seguridad todos los trabajos con cuneta con sus resacas, gente, diques y dentos.



SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Hermogenes C. Rupaya Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61064

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HERMOGENES C. RUPAYA SOLORZANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 61084

ING. INSPECTOR

UBALDO MAXIMO GOMERO DAVILA

Ingeniero Civil  
CIP N° 196785

ING. RESIDENTE



SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Hermogenes C. Rupaya Solorzano  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 61084

ING. SUPERVISOR

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 1 de 26

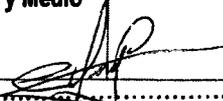
**Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Proyecto:

**"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO,  
PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"**



Unidad o Área:  <b>Departamento de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente</b>	Descriptor:  <b>Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente</b>
---	---

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
		Página 2 de 26

### Tabla de contenido

- 1. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo..... 4
  - 1.1. Introducción ..... 4
  - 1.2. Normatividad legal de referencia..... 6
- 2. Objetivos y metas de seguridad del CONSORCIO TITANIC..... 7
- 3. Funciones y Responsabilidades ..... 8
  - 3.1. Comunicación al Representante Común del CONSORCIO TITANIC. .... 8
  - 3.2. Residente, campo y supervisores de la obra..... 8
  - 3.3. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 9
  - 3.4. Ingeniero Residente ..... 9
  - 3.5. Almacén..... 10
  - 3.6. Los trabajadores tienen derecho a: ..... 10
- 4. Planificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 11
  - 5.1. Medición Proactiva: ..... 11
  - 5.2. Medición Reactiva:..... 11
  - 5.3. Registros..... 12
  - 5.4. Organización..... 12
  - 5.5. Comunicación..... 12
- 5. Procedimiento para la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos..... 12
- 6. Política de Alcohol y Drogas ..... 14
- 7. Equipo de Protección Personal ..... 15
- 8. Trabajos de excavación ..... 18
- 9. Documentación ..... 18
  - 9.3. Inducción de seguridad para personal de Gerencia..... 19
  - 9.4. Charlas de Inducción ..... 19
  - 9.5. Charlas de inicio de jornada ..... 19
  - 9.6. Reunión Grupal Semanal..... 19
  - 9.7. Suspensión de actividades ..... 20
  - 9.8. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)..... 20
  - 9.9. Señalizaciones ..... 21

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 3 de 26

9.10.	Preparación para Emergencias y Evacuaciones .....	21
9.11.	Monitoreo y Medición de desempeño.....	22
9.12.	Investigación de Incidentes / Accidentes .....	23
9.13.	Inspecciones .....	24
9.14.	Reporte de actos y condiciones sub estándar.....	25
9.15.	No conformidades.....	25
9.16.	Botiquín de Primeros Auxilios de obra.....	25
10.	Procedimiento de en Casos de Emergencia .....	26

  
 ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

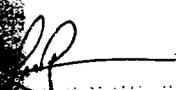
 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 4 de 26

# 1. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

## 1.1. Introducción

Este documento presenta el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), que el Consorcio Titanic implementará en el proyecto

	CONSORCIO TITANIC
	FONDEPES
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b> ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANA SSHH PROVISIONALES CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS AGUA PARA LA OBRA ENERGIA PARA LA OBRA SERVICIO PROVISIONAL DE OBRA SERVICIOS SANITARIOS PROVISIONALES EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD DEMoliciones TRAZO DE LA OBRA DURANTE LA OBRA DEMOLICION DE CIMENTACION DE CONCRETO Y/O BLOQUE DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE MOVILIZACION DE MADERAS Y/O EQUIPO <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b> EXCAVACION DE ANJAL HASTA H=2.40m TERRENO NORMAL RELLENDO CONSOLIDADO CON MATERIAL DE PRESTAMO PROLASTRE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CA/CO/TO/TS D=10cm MOVILIZACION DE TIERRAS NUEVAS Y VIEJAS CONFIRMACION DE SUBSANEAMIENTO REFORZAMIENTO DE VARIAS CONTEDORONES

  
**ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIPIN° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 5 de 26

SARDINEL DE VEREDA: CONCRETO $f_c = 175\text{kg/cm}^2$ (15x40cm)
SARDINEL DE VEREDA: ENCOFRADO NORMAL
PAÑETEO EN ZONA DE TALUD
<b>CONCRETO ARMADO</b>
<b>CANAL DE DRENAJE</b>
CANAL DE DRENAJE: CONCRETO $f_c = 210\text{kg/cm}^2$
CANAL DE DRENAJE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
CANAL DE DRENAJE: ACERO DE REFUERZO $F_y = 4200\text{kg/cm}^2$
<b>OBRAS DE ARTE</b>
REJILLA METALICA HORIZONTAL S/DISEÑO EN ZONA DE INGRESO VEHICULAR
<b>PINTURA</b>
PINTADO DE TRAFICO EN SARDINELES
<b>VARIOS</b>
JUNTA ASFALTICA EN VEREDAS
JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO E=1"
JUNTA DE CONTRACCION CON SELLO ELASTOMERICO E=1/2"
ACABADO PULIDO EN PISO CANAL
SOLAQUEO EN PAREDES DE CANAL
FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES
PROTECCION DE DUCTO DE CONCRETO 4 VIAS (LINEA DE MEDIA TENSION)
LIMPIEZA FINAL DE OBRA
60 días
<b>CABO BLANCO</b>
<b>DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA - AREQUIPA</b>

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 6 de 26

1.2. *Normatividad legal de referencia.*

- D.S. 009-2005-TR. Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 008-2010TR Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 148.2007-TR. Aprueban reglamento de constitución y funcionamiento del comité y designación y funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo
- Norma G-050 Del RNE
- R.M. 427-2001-MTC/15.04 del 26-09-2001: Norma Técnica de Edificación E-120 "Seguridad durante la Construcción".
- D.S. 003-98-SA del 14-04-1998: Normas Técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- D.S. 020-2001-TR del 29-06-2001: Reglamento de la Ley General De Inspección Del Trabajo y Defensa Del Trabajador
- R.S. 021-83-TR: Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación.
- Ley 26790 del 17-05-1997: Ley De Modernización de la seguridad social en salud.
- Regulaciones nacionales en materia de medio ambiente:
- D.S. 085-2003-PCM Reglamento de Estándares Nacional de Calidad Ambiental para Ruido.
- D.S N° 074-2001-PCM, Reglamento de estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire.
- Ley General de Residuos Sólidos N° 27314.
- D.S. N° 057-2004-PCM - Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, del 22.07.2004.

Regulaciones nacionales en materia de salud ocupacional:

- D.S. N° 015-2005-SA. Reglamento Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en Ambientes de Trabajo.
- R.M N° 510-2005/MINSA. Manual de Salud Ocupacional.
- Resolución Ministerial N° 480-2008/MINSA – Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales".
- D.S. N° 009-2004-TR. Dictan normas reglamentarias de la Ley N° 28048, Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.
- Ley 29783 y su modificatoria Ley 30222.
- D.S. No. 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 26842 "Ley General de Salud".

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 7 de 26

## 2. Objetivos y metas de seguridad del CONSORCIO TITANIC.

Para el cumplimiento de nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se han definido los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVOS	INDICADOR	METAS
Capacitación	Difundir y la Aplicación de las mejores prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo H / H-Mes	> 4
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Implementar los mejores Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Implementación en el proyecto	100%
Minimizar las pérdidas	Reducción del Índice de Frecuencia de accidentes (Norma G - 50 seguridad durante la construcción)	Índice de frecuencia en 200.000 horas-hombres < 4
	Control a Exposición a niveles de ruido	Máximo 80 db en 8hrs al día Bajo límite permisible
	Control de Exposición a emisión de polvos	- Polvo inhalable: 10 mg/m3 - Polvo respirable: 3 mg/m3 Bajo límite permisible
	Índice Proactivo	IP >80%

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073011

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 8 de 26

### 3. Funciones y Responsabilidades.

La implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) se basa en la participación activa de todos los integrantes de nuestra empresa que se desempeñan en el proyecto, haciendo énfasis en los procesos operacionales.

Las siguientes responsabilidades son aplicables al proyecto:

- Ninguna labor se empezará a ejecutar en el área de trabajo, sin cumplir las formalidades indicadas en los planes, procedimientos e instructivos del CONSORCIO TITANIC. Todos los requerimientos del proyecto en materia de SST, se pondrán en conocimiento de los proveedores y visitantes, los cuales, estarán obligados a cumplirlas mientras desempeñen alguna tarea o se encuentren dentro de la obra.
- La línea de mando participará en las actividades de planeamiento en SST, antes del inicio de los trabajos.
- Los integrantes de la línea de mando están facultados para detener los trabajos si existen peligros desconocidos o no anticipados (actos y/o condiciones sub estándares), o si las condiciones de trabajo cambian y ponen en peligro a los trabajadores, o si se necesitan mayores precauciones que las que existen en el momento.

#### 3.1. *Comunicación al Representante Común del CONSORCIO TITANIC.*

En el éxito de las estrategias planteadas, al representante común del CONSORCIO TITANIC, estará permanentemente informada de la evolución e implementación de las estrategias de SST, en el proyecto.

#### 3.2. *Residente, campo y supervisores de la obra*

- Verificar el cumplimiento del presente PSST en el trabajo, así como de establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar su cumplimiento en su totalidad en todas las etapas de desarrollo del proyecto.
- Presidir la Jefatura de Seguridad con alcance a su personal dentro del proyecto y convocarlo a reunión cada vez que las circunstancias lo requieran, manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.
- Respalda y hacer suyas las directivas y recomendaciones que el Jefe SSO propone, para garantizar la seguridad operativa del proyecto y el cumplimiento de la Política SSO.
- Participar en los programas de capacitación e inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente.
- Auditar periódicamente las instalaciones y las actividades desarrolladas dentro del proyecto con la asistencia del Jefe de SSOMA y verificar que se implementen los controles existentes para mantener los lineamientos establecidos en el proyecto por la organización. Dicha auditoría quedará registrada como evidencia de su cumplimiento.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 973011

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 9 de 26

3.3. *Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Es responsable de la planificación del Sistema de SST. La metodología de planificación para la implementación consiste en:

- Exigir el cumplimiento del plan y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.
- Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en el área.
- Participar en el planeamiento de las diferentes etapas de la ejecución de obras, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a seguridad se refiere.
- Asesorar en materia de prevención de riesgos a todos los colaboradores del proyecto.
- Liderar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos en función a las actividades a realizar en el proyecto.
- Hacer cumplir el programa de inducción y capacitación en seguridad para los colaboradores.
- Presidir la Jefatura de seguridad y salud en el trabajo.
- Sancionar a los colaboradores que infrinjan las normas de seguridad.
- Supervisar y autorizar todo aquello que vaya a usarse, operar, implantarse, establecerse, transitar, etc., en y durante la obra; tal como estándares de los Equipos de Protección Personal (EPP's) a usarse, maquinarias, vehículos, herramientas, accesorios, suministros, dispositivos, instalaciones, servicios, etc.
- Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes y accidentes, emitiendo las recomendaciones pertinentes.
- Mantiene el personal idóneo, equipamiento y práctica para asegurar la atención primaria ante una emergencia.
- Supervisa, requiere y se asegura de la instalación de las señaléticas necesarias para identificar los diferentes tipos de riesgos que se presenten en su obra durante todo el tiempo de ejecución.
- Puede paralizar las actividades de operación que se encuentren con evidente condición que atente con la integridad de las personas tanto en salud y pensión de los mismos.
- Puede implantar normas de obligatoriedad o prohibición de acuerdo a la necesidad del trabajo y a su nivel de riesgo del mismo.
- Administra, controla y emite información estadístico del uso del EPP en obra.
- Administra, asegura y emite su informe mensual de la gestión desarrollada en obra.

3.4. *Ingeniero Residente*

- Exigir el cumplimiento estricto del plan y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo a todos colaboradores del proyecto.
- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el Jefe de SSO asignado al Proyecto, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecido en los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos, antes del inicio de las actividades.
- Coordinar con el administrador del proyecto, el ingreso de trabajadores nuevos, a fin de garantizar el proceso formal de contratación en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes así como el cumplimiento del procedimiento de inducción de hombre nuevo y otras directivas de prevención antes de inicio de trabajo.
- Coordinar con el Jefe de SSO del proyecto, para la inspección inicial antes de ingreso de vehículos, maquinarias y herramientas, a fin de garantizar que cumplan con los estándares de prevención.
- Participar en los programas de capacitación e inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente.
- Revisa y aprueba el Análisis de Trabajo Seguro (AST) desarrollado a diario por las diferentes cuadrillas de su frente de trabajo. Asegurando el entendimiento del mismo por parte de cada uno de los integrantes de las cuadrillas.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 973611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	Página 10 de 26

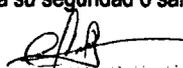
- Asegura las condiciones de trabajo de tal manera que cumpla con los estándares de prevención y asegure la labor de los trabajadores.
- Ante el uso de algún material químico solicita la inspección, capacitación y entrega del EPP adecuado para la tarea al área de prevención.
- Asegura que todos sus colaboradores hayan participado en las capacitaciones programadas, tanto de tipo específico como las de inicio de jornada.
- Vela por el orden y limpieza de su frente de trabajo de manera continua.
- Reporta de forma inmediata la ocurrencia de un incidente al Jefe SSOMA.
- Ante la ocurrencia de un evento no esperado, asume el liderazgo de evacuación, rescate y primeros auxilios delegando funciones y asegurando la atención adecuada y oportuna. Se apoya para ello en el Jefe SSOMA y brigadas de obra.

3.5. *Almacén*

- Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección individual, estén en buen estado y cumplan con los estándares de prevención de riesgos y gestión ambiental, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Emite estatus semanal al Jefe SSO sobre el stock y consumo de los EPP para su trámite de compra de Seguridad, tales como, EPP y Sistemas de Protección Colectiva (SPC) y mantener de esta manera un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra.
- Entregar el EPP, al personal que presente su boleta de entrega firmado por el área SSOMA; de acuerdo a las firmas autorizadas por el Jefe SSOMA; en el cual se detalla el motivo del cambio y el EPP a entregar. Cada EPP a entregar debe ser marcado con la inicial del nombre y el apellido de la persona quien recibe el EPP. Si el motivo de entrega es por desgaste, entregar el EPP usado el cual debe tener su sello personal.
- Mantener un registro de los EPP entregados al personal de obra donde se indique: datos del trabajador (nombres, apellidos, DNI), EPP entregado y firma en señal de conformidad.
- Mantener un registro del consumo de EPP que permita estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP, e informar al Jefe SSOMA en caso se evidencie deterioro prematuro de alguno de ellos.
- Solicitar información al Jefe SSO, acerca de los EPP, que cuenten con la certificación internacional, y/o homologados; antes de concretar la compra de los mismos.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección individual y sistemas de protección colectiva, a fin de garantizar su perfecto estado al momento de entregarlos al trabajador.
- Mantener visible y a disposición, las hojas de seguridad (MSDS) de los materiales químicos usados en obra.

3.6. *Los trabajadores tienen derecho a:*

- Recibir la charla de inducción general y firmar el "compromiso de cumplimiento", después de conocer los estándares establecidos en los procedimientos de trabajo.
- Solicitar se efectúe inspecciones e investigaciones, cuando las condiciones de seguridad lo ameriten. Asimismo el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente documento. En caso de no ser atendida, podrá presentar una queja ante el supervisor SST o a la residencia del proyecto.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes en el lugar de trabajo que puedan afectar su salud o seguridad, y estar informados al respecto.
- Retirarse de cualquier área de trabajo cuando haya un peligro grave para su seguridad o salud, dando aviso inmediato a sus superiores.
- Estar incluidos en la póliza del SCTR.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 673911

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 11 de 26

- Los trabajadores víctimas de un accidente de trabajo tendrán derecho a las siguientes prestaciones:
  - a) Primeros auxilios.
  - b) Atención médica y quirúrgica general y especializada.
  - c) Asistencia hospitalaria y de farmacia.
  - d) Rehabilitación, recibiendo, cuando sea necesario, los aparatos de prótesis o de corrección o su renovación por desgaste natural, no procediendo sustituir aquellos por dinero.
  - e) Reeducación ocupacional.
- El CONSORCIO TITANIC., no es responsable del deterioro que se presente en las lesiones orgánicas o perturbaciones funcionales a consecuencia del accidente si el trabajador omite dar el aviso interno correspondiente en forma inmediata.

#### 4. Planificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El supervisor de SST del proyecto, es responsable por la planificación de las actividades y protección del medio ambiente, que consiste en la asignación de tareas proactivas y reactivas que deberán cumplir cada integrante de la línea de mando, jefes de grupo y trabajadores; así como, la frecuencia de las mismas. Entre las principales actividades se encuentran:

##### 5.1. Medición Proactiva:

- La capacitación del personal, soporte del sistema, se desarrolla mediante charlas de inducción de SST para trabajadores nuevos, charlas específicas sobre las actividades que los trabajadores que se realizarán de acuerdo a su especialidad, charlas diarias de inicio de jornada, charlas de re-inducción para reforzar las prácticas seguras, capacitación para la línea de mando sobre liderazgo, control de pérdidas.
- Inspecciones planeadas, con el fin de descubrir los problemas y evaluar los riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas.
- Reuniones grupales, para el tratamiento de temas específicos y práctica del dialogo con los trabajadores para capacitar, informar, motivar y escuchar sugerencias.
- Observación del desempeño en el trabajo, para conocer si los trabajos críticos se están ejecutando de acuerdo a los procedimientos, o si hay mejores métodos para realizarlos; se persigue identificar las prácticas que pudieran causar accidentes y determinar las necesidades del entrenamiento.
- Motivación: Actividades de reconocimiento por iniciativas o acciones destacadas en SST.
- Exámenes médicos pre ocupacionales y ocupacionales.

##### 5.2. Medición Reactiva:

- Investigación de incidentes / accidentes, que buscan establecer las causas básicas que pudieron originar el incidente / accidente, para impedir que se repita.
- Difusión de la lección aprendida de cada incidente / accidente, en las charlas diarias de inicio de las labores.
- Aplicación de sanciones disciplinarias por infracciones a las normas de seguridad y salud.
- Registro, análisis y comunicaciones por el incumplimiento del programa de seguridad.
- Estadísticas de seguridad: reportan los indicadores de la gestión de SST.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073011

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 12 de 26

5.3. *Registros*

El documento que evidencia el cumplimiento de una actividad es el registro correspondiente, que debe ser firmado por los ejecutantes y todo el personal que participan en ellas. Por indicación de nuestro cliente emplearemos los formularios establecidos.

5.4. *Organización*

El éxito del presente plan, guarda una estrecha relación con el cumplimiento de las actividades planificadas en él, las que comprometen la participación permanente de todos los trabajadores del proyecto.

Los objetivos que busca cumplir son:

- Poner en ejecución los principios de la política de SST.
- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de incidentes / accidentes en el proyecto.
- Detectar y administrar las causas de ocurrencia de eventos no deseados que puedan involucrar personas, propiedad y/o procesos.
- Incrementar el control de los riesgos operacionales, de manera tal de asegurar el buen desarrollo de los procesos a ejecutar.
- El supervisor de SST del proyecto provee del asesoramiento oportuno a los diferentes procesos desarrollados.

5.5. *Comunicación*

El proyecto establece medios efectivos de comunicación con la finalidad de:

- Asegurar que la información de SST, sea comunicada a todos los niveles donde sea necesaria. Para esto el proyecto a través del supervisor de SST.
  - Determina qué información es requerida a cada nivel de la organización.
  - Asegura que dicha información sea accesible y entendible para quien la recibe.
- Retroalimentar la gestión de SST con las sugerencias y recomendaciones de todos los trabajadores.

**5. Procedimiento para la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos**

- a. **Objetivo:** Establecer un método para la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades desarrollados por el CONSORCIO TITANIC.
- b. **Alcance:** El procedimiento descrito se aplica a los procesos desarrollados por el CONSORCIO TITANIC. Así como a los que se incluyan durante el desarrollo de nuevos proyectos.
- c. **Responsables:** El presente procedimiento es aplicado por el Residente de obra y Jefe SSO.
- d. **Definiciones y Abreviaturas:**

Evaluación de riesgos: proceso general de estimación del nivel de riesgo y la decisión de si el riesgo es o no tolerable.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 13 de 26

**Peligro:** fuente o situación que implica un daño potencial en términos de lesión o daños a la salud, daño a la propiedad, daños ambientales, o una combinación de éstos.

**Riesgo:** combinación de la probabilidad y consecuencia de la ocurrencia de un evento peligroso.

**Riesgo del Entorno:** todos los riesgos que no son derivados del proceso.

**e. Descripción**

**e.1 Identificación de Peligros**

El proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

El Jefe de obra con la asistencia del Jefe SSOMA, debe registrar todas las actividades a realizar en la matriz de identificación de peligros e identificar los peligros asociados a cada una de las actividades.

**e.2 Evaluación de Riesgos**

El nivel del riesgo se determina por medio de dos factores: la consecuencia del peligro y la probabilidad de su ocurrencia.

**Riesgo = Consecuencia x Probabilidad**

Para la evaluación de la Consecuencia se consideran tres escalas:

- Leve (1)
- Moderada (2)
- Severa (3)
- Para determinar la escala de consecuencia, se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:
  - Lesiones potenciales (tipo – parte afectada)
  - Número de víctimas (%)
  - Daño ambiental
  - Tiempo de paralización del trabajo
  - Pérdida económica directa
  - Impacto social
  - Imagen de la empresa

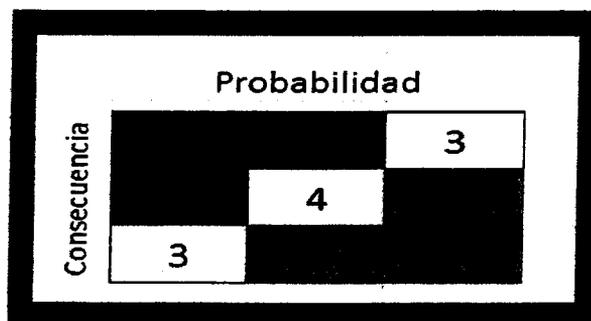
Para la evaluación de la Probabilidad se consideran tres escalas:

- Baja (1)
- Media (2)
- Alta (3)
- Para determinar la escala de probabilidad, se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:
  - Datos históricos
  - Frecuencia de exposición
  - Tiempo de exposición
  - Número de personas expuestas (%)
  - Vulnerabilidad de los componentes del sistema
  - Factor humano

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
		Página 14 de 26



## 6. Política de Alcohol y Drogas

### Responsabilidades

Todo el personal debe:

- Reportar a la empresa antes de su incorporación al proyecto si está consumiendo drogas por prescripción médica, o si está participando en un programa para eliminar un problema de alcohol o drogas, a fin de verificar su capacidad para efectuar su tarea.
- Someterse a la prueba de dosaje etílico, si se encuentra involucrado en lo siguiente: (i) accidente de tránsito, (ii) sospecha razonable de embriaguez y (iii) ser seleccionado para una prueba.

Supervisor:

- Monitorea el comportamiento de sus trabajadores.
- Si halla síntomas razonables de que algún trabajador ha consumido alcohol o drogas, hará las gestiones para las pruebas correspondientes.
- Solicita al residente del proyecto la terminación del contrato de trabajo.

Procedimiento:

- El área de SST realizará campañas para prevenir que el personal intente ingresar a trabajar con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas o drogas, utilizando el alcoholímetro en forma aleatoria y especialmente los días lunes.
- En caso se detecte algún trabajador con los síntomas indicados (ojos dilatados o descoordinación en la manera de hablar o actuar) se reportará al Jefe SSOMA del proyecto sobre el caso.

### Sanciones

La política del CONSORCIO TITANIC es tolerancia cero, para consumo de alcohol y/o drogas en obra y durante la jornada de trabajo.

#### a. Despido inmediato

- Cuando el trabajador es detectado en el control de ingreso o durante el trabajo y al practicarse el dosaje etílico resulta positivo.
- Cuando el trabajador sea encontrado en posesión de bebidas alcohólicas o drogas o que las utilice en el trabajo.
- Si algún trabajador está involucrado en un accidente de trabajo y la prueba de dosaje etílico o drogas resultase positivo.
- Negarse a la prueba de dosaje etílico.
- Cuando luego de una suspensión reincide en el mismo caso.

  
 ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 15 de 26

**b. Suspensión del trabajo**

- Cuando es detectado antes de ingresar por la garita de control por encontrarse con síntomas de uso de alcohol o drogas.
- No cumplir con las recomendaciones médicas acerca de la colocación del trabajador en los puestos de trabajo.

**c. Control sobre la Salud**

De acuerdo a la identificación de los riesgos se ha determinado incluir los siguientes controles:

- Riesgos químicos: normado por el programa de protección respiratoria.
- Riesgos físicos: regido por los procedimientos para uso de protección auditiva y ropa de trabajo.
- Riesgos Ergonómicos: controlado por los programas de horarios de trabajo y actividades recreativas.

## 7. Equipo de Protección Personal

Todos los equipos de protección considerados para el proyecto deberán cumplir con los lineamientos y certificaciones. EL número de equipos de protección personal requerido, dependerá del número de personas que intervengan en obra, debiéndose contar con un stock de 20% en los almacenes de obra, para la reposición inmediata del EPP deteriorado. Este porcentaje podrá variar según el avance del trabajo.

### Protección contra Incendios

Se emitirá un procedimiento para el control del fuego, que considerará:

- El número y ubicación requerida de extintores portátiles contra incendio, su reubicación de acuerdo a la secuencia de los trabajos y su respectiva señalización.
- Mapa de evacuación del área de trabajo.
- Requerimientos para el manejo, almacenamiento y uso de sustancias inflamables.
- Instrucciones y señalización de las áreas donde está no permitido fumar: en todas las áreas está prohibido.
- Que las instalaciones eléctricas, cumplan con los estándares técnicas de seguridad.

### Protección contra Caídas

Se seguirá el Procedimiento de Protección contra caídas, que brinde al trabajador una protección al 100% sobre la exposición a caída libre, y además se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Siempre que se efectúen trabajos con peligro de caída libre de más de 1.80 m. de diferencia de nivel con relación al primer piso o terreno natural; el trabajador deberá contar con un sistema de protección contra caídas, compuesto como mínimo de un arnés de cuerpo entero provisto de dos líneas de enganche con un amortiguador de impacto y mosquetones de doble seguro.
  - A menos de 1.80 m. del borde de techos, losas, aberturas y excavaciones sin barandas de protección perimetrales.
  - En áreas donde existe riesgo de caída sobre elementos punzo cortantes, contenedores de líquidos, instalaciones eléctricas activadas y similares.
- Sobre planos inclinados o en posiciones precarias a cualquier nivel.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 16 de 26

- Se deberá utilizar una línea de enganche unida por medio de uno de los mosquetones, al anillo dorsal del arnés, enganchando el otro mosquetón a un punto de anclaje resistente (2,270 kg = 5,000 lb.) y estable ubicado sobre la cabeza del trabajador, o en su defecto a una línea de vida sin nudos ni empates, de resistencia comprobada (como mínimo cable de acero de 1/2" o soga de nylon de 5/8"), convenientemente amarrada a una estructura sólida. La instalación del sistema de prevención de caídas deberá ser aprobada por el supervisor SST.
- La altura del punto de enganche se ubicara por arriba de los hombros de la persona, y se determinará tomando en cuenta que la distancia máxima de caída libre es de 1.80 m., considerando para el cálculo de dicha distancia, la elongación de la línea de vida horizontal, la longitud de la línea de enganche y la presencia de obstáculos existentes adyacentes a la zona de trabajo.
- Antes de usar el equipo personal de prevención de caídas (arnés y línea de enganche) deberá ser inspeccionado visualmente por el trabajador, el mismo que estará capacitado para verificar su perfecto estado. Se revisarán costuras, hebillas, remaches, líneas de enganche, ganchos, etc. Si se observaran cortes, abrasiones, quemaduras o cualquier tipo de daño, el equipo deberá ser inmediatamente descartado y reemplazado por otro en buen estado.
- Todo arnés de seguridad y línea de enganche que haya soportado la caída de un trabajador, deberá retirarse de inmediato, los frenos de soga deberán ser revisados por una persona competente antes de ponerse nuevamente en operación.
- El almacenamiento de arneses y líneas de enganche se efectuará en lugares apropiados, aireados y secos, lejos del contacto con aceite o grasa, o equipos u objetos cortantes. Es recomendable colgar estos equipos de seguridad en ganchos adecuados.
- Periódicamente deberá realizarse una inspección minuciosa del equipo básico de prevención de caídas (arnés de seguridad y línea de enganche), por una persona competente, debiendo mantener un registro de las inspecciones realizadas. Aquellos equipos que se encuentren defectuosos deberán ser destruidos con la finalidad de evitar que vuelvan a ser usados.
- En general, todas las plataformas de trabajo deberán tener cubierto al 100% el nivel de trabajo y encontrarse adecuadamente fijadas a sus soportes. Se implementarán barandas resistentes a 1 metro de altura con baranda intermedia a 0.50 m y rodapiés en las plataformas de trabajo elevadas. Todas las plataformas de trabajo que estén a más de 1.80 m. sobre el nivel del piso deberán tener baranda superior e intermedia y rodapiés.
- El hecho de contar con barandas de protección en los andamios y plataformas de trabajos no exime al trabajador de usar el equipo básico de protección personal contra caídas, para lo cual sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso se deberá garantizar la estabilidad del andamio con anclajes laterales (arriostres), suficientemente resistentes para evitar su desplazamiento o volteo en caso tenga que soportar la caída del trabajador. Se instalarán redes de protección cuando por razones del trabajo se requiera obligadamente que trabajadores u otras personas deban pasar por la parte inferior del andamio, plataforma o estructura.

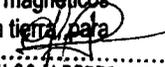
**Escaleras Portátiles**

Se seguirá el Procedimiento para uso de Escaleras, dichas escaleras serán numeradas y sujetas a una inspección antes de su ingreso al servicio de la obra y posteriormente serán inspeccionadas mensualmente registrándose los resultados obtenidos.

**Inspección del Equipo Eléctrico y Conexión a Tierra**

Se seguirán el Procedimiento para Trabajos Eléctricos; las instalaciones eléctricas provisionales deberán ser ejecutadas y mantenidas por una persona de competencia acreditada.

- Todos los tableros eléctricos que se utilicen en obra contarán con interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales (de 30 mA) de desconexión automática en caso de falla a tierra, para

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 17 de 26

la protección de los usuarios y de todos los circuitos de la instalación, en concordancia con la R.S. N° 021 - 83 - TR y con el Código Nacional de Electricidad.

- Los tableros eléctricos provisionales de la obra deberán estar fabricados íntegramente con plancha de acero laminado en frío (LAF) y aplicación de pintura electrostática. Deberán contar con puerta frontal, chapa, llave de seguridad y puesta a tierra. Interiormente deberán estar equipados con:
  - Interruptor General 3 x 150 amp de 25 ka, 220v
  - Interruptor termo magnético 3 x 60 amp 10 ka, 220v
  - Interruptor diferencial 2 x 40 amp 6 ka, 220v de alta sensibilidad (30 mA)
  - Juegos de tomacorrientes + enchufe blindado 3 x 63 amp 3 polos +T/380V
  - Tomacorrientes doble hermético 16 amp + T/220v
- Toda obra deberá contar con "línea de tierra" en todos los circuitos eléctricos provisionales. La línea de tierra deberá descargar en un pozo de tierra de características adecuadas para el tamaño de la obra y según lo establecido en el Código Nacional de Electricidad.
- Las extensiones eléctricas temporales, no deberán estar por zonas de tránsito peatonal y/o vehicular; ni en lugares expuestos a bordes afilados, impactos, aprisionamientos, rozamientos o fuentes de calor (chispas durante operaciones de oxicorte o soldadura eléctrica) que puedan dañar su aislamiento. Si hubiera esta exposición, se deberá tender en forma aérea o protegerse con tabloncillos o tuberías. Se evitará exponer al conductor a tirones bruscos. Para transportar una extensión de un lugar a otro, deberá desconectarse de la fuente de energía y recogerse por completo (enrollarse).
- Se evitará exponer los conductores eléctricos al contacto con el agua o la humedad. Si no fuera posible, se usarán cables y conexiones con aislamiento a prueba de agua. Nunca se debe operar herramientas, equipos o conexiones eléctricas con las manos húmedas o pisando superficies mojadas.
- Toda extensión eléctrica temporal deberá cumplir las siguientes especificaciones:
  - Conductor tripolar vulcanizado flexible de calibre adecuado (mínimo: NMT 3x14) en toda su longitud. No se permitirá el uso de cables mellizos. Si es inevitable empalmar cables se deberá verificar que sean del mismo calibre y utilizar conectores adecuados o en su defecto cinta vulcanizante. Se aceptará como máximo un empalme cada 50m.
  - Enchufes y tomacorrientes tipo industrial blindado con tapa abatible y sellado en el empalme con el cable. No se permitirá el uso de tomacorrientes y enchufes de uso doméstico.

Toda instalación eléctrica provisional se considerará energizada hasta que se compruebe lo contrario

### Herramientas y Equipos

Todas las herramientas y equipos serán usados y mantenidos según las recomendaciones del fabricante, serán guardadas en alojamientos adecuados y en forma ordenada.

Está prohibido el tránsito de personal en plataforma transportando herramientas y dejarlas temporalmente sin custodia.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
		Página 18 de 26

## 8. Trabajos de excavación

- Previamente a cualquier excavación, el ingeniero responsable deberá tratar de obtener toda la información referente a la ubicación de instalaciones subterráneas (cables eléctricos, tuberías de agua, desagüe, combustible, gas, líneas de fibra óptica, etc.) en la zona de trabajo. Así mismo, deberá evaluar la clase de material que conforma el terreno a fin de adoptar el tipo de protección más conveniente y solicitar Permiso de Excavación de requerirse.
- El material extraído de las excavaciones deberá depositarse a no menos de 0.60 m del borde de las mismas. Para excavaciones de profundidad mayor a 1.20 m, la distancia para el material extraído será la mitad de la profundidad de la excavación. Se deberá proveer de protección contra caída de material cuando se efectúe excavación manual.
- El polvo en suspensión producido durante la ejecución de excavaciones deberá controlarse con el uso de agua u otros métodos. Se proporcionará respirador para polvos a los trabajadores en caso necesario.
- Se colocará señalización de advertencia y acordonamiento ( $0.80 < h < 1.20$  m.) a 1.00 m. del borde de las excavaciones o barreras para prevenir la caída de personal, vehículos o equipo a las mismas; poniendo especial atención a las condiciones de riesgo fuera de los horarios de trabajo en zonas de tránsito peatonal o vehicular, cuidando de colocar señales luminosas (mecheros, circulinas) durante la noche.

## 9. Documentación

La documentación es el medio para implementar la Gestión del Sistema de SST en el proyecto; por tanto, soporta todo el Sistema de SST.

El proyecto controla la revisión y la aprobación de los documentos del Sistema de SST aplicables. Su emisión es automáticamente considerada, después de sus respectivas aprobaciones.

### 9.1. Control de la Documentación

El control de los documentos del Sistema de SST se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido por el Sistema. Dichos procedimientos aseguran que la documentación del Sistema SST:

- Sea revisada periódicamente y actualizada cuando sea necesario.
- Esté disponible en los sitios necesarios y pueda ser ubicada.
- La documentación obsoleta sea retirada de los puntos de emisión para asegurar que no se haga uso indebido de ella.

### 9.2. Capacitación y Competencia

Son los elementos de soporte en la implementación del sistema de SST. El proyecto, identifica niveles y necesidades de capacitación y asegura la adquisición de los conocimientos y habilidades en temas de SST de todo el personal en sus respectivos niveles.

El programa de capacitación es planificado por el supervisor SST del proyecto y persigue los siguientes objetivos generales:

- Hacer consiente al personal de la importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos del sistema de SST.
- Dar a conocer los elementos del sistema de SST, así como los roles y responsabilidades del personal con cada uno de ellos.

  
 ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE  
 INGENIERO CIVIL

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> CIP N° 073811 ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	--

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 19 de 26

- Entrenar a los trabajadores en la práctica de los Procedimientos de Trabajos Seguro e Instructivos de SST aplicables a la labor que supervisan o desempeñan.
- Brindar los conocimientos adecuados para que el personal sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar de su labor.

### 9.3. *Inducción de seguridad para personal de Gerencia*

Esta será dictada antes de su ingreso a obra y comprenderá los siguientes aspectos:

- Política de Seguridad de la empresa
- Objetivos y metas del proyecto
- Plan de seguridad del proyecto
- Reporte de incidentes y accidentes
- Principio de causalidad de pérdidas
- Análisis de trabajo seguro (ATS) y charlas de inicio de jornada
- Permisos de trabajo de alto riesgo
- Plan de emergencias.

### 9.4. *Charlas de Inducción*

Todo el personal asignado al proyecto recibirá una Charla de Inducción, el área competente informará al Jefe SSO. sobre el ingreso al proyecto de personal nuevo para la oportuna programación de las charlas respectivas.

La inducción comprenderá:

- Plan de SST del Proyecto.
- Política y Objetivos del Proyecto.
- Política de alcohol y drogas.
- Normativa legal peruana sobre SST.
- Procedimientos y normas de seguridad del cliente.

### 9.5. *Charlas de inicio de jornada*

- Esta actividad se realizará todos los días laborables antes del inicio de la jornada dirigido a todos los trabajadores sin excepción. El contenido de estas charlas es seleccionado con anterioridad y acorde con la naturaleza de los trabajos a ejecutar.
- El supervisor de SST es el encargado de la supervisión y cumplimiento de esta actividad; debiendo realizar una comprobación de la asimilación, por parte de los trabajadores, de los temas tratados.
- De preferencia serán los supervisores los encargados de dar estas charlas correspondientes, pudiendo ser también el personal mismo a través de lecturas cortas o experiencias testimoniales.
- Se debe considerar que las charlas de inicio de jornada de seguridad, forman parte integral de las instrucciones y disposiciones operativas dadas al personal antes de iniciar la jornada y/o cualquier trabajo puntual realizado durante ella.
- Se llevará un registro de las charlas de inicio de jornada en el formato establecido para este fin, por cada frente de trabajo, anotando el expositor, tema tratado, tiempo utilizado y la relación completa y firmada de cada uno de los asistentes a ella.

### 9.6. *Reunión Grupal Semanal*

- Semanalmente se llevará la exposición de un tema de SST relacionado directamente con las actividades del proyecto o de interés colectivo.
- La duración de esta actividad será de 30 minutos o más tiempo.

  
 ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

Elaborado por: ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	Revisado por:	Aprobado por: ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
---	---------------	--

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 20 de 26

- Se procurará que la elaboración del material para esta presentación cuente con ayudas audiovisuales, referencias reales de campo, anécdotas particulares, así como documentación escrita para cada participante.
- La dinámica a seguir debe considerar la participación activa, generando que los asistentes colaboren con sus intervenciones y preguntas.
- Esta actividad debe considerar preguntas relacionadas con el tema expuesto para determinar el nivel de atención y comprensión de los asistentes.
- Se debe considerar como expositores al personal jerárquico del proyecto.

### 9.7. *Suspensión de actividades*

Los siguientes hechos son causa de la suspensión de los trabajos, hasta el levantamiento de las presentes observaciones:

- Por incumplimiento de las disposiciones de seguridad.
- No usar los equipos y dispositivos protectores.
- Dar uso distinto a herramientas de trabajo o a equipos de seguridad, para los cuales fueron aprobados.
- Visible fatiga del personal, o enfermedades del mismo.
- Si las condiciones de trabajo ponen en riesgo al personal, a los equipos, a las instalaciones o al medio ambiente.

### 9.8. *Análisis de Trabajo Seguro (ATS)*

Este procedimiento se emplea para examinar las etapas de un trabajo y descubrir los peligros y riesgos presentes en dicha actividad, se realiza en forma diaria para todos los trabajos y es registrado en el formato correspondiente.

#### Establezca un compromiso con los trabajadores

- Los trabajadores deberán de participar activamente en la elaboración del ATS.
- El mismo trabajador debe realizar dicho análisis asesorado por el Supervisor.
- Lea en voz alta cuales son las tareas que componen dicho trabajo y cuáles son los riesgos que implican dicha actividad y cuáles son las medidas de control al respecto.
- Registrar y Firmar.
- El ATS deberá ser firmado por todos los trabajadores participantes, el Supervisor a cargo, y el Supervisor de SST.
- El ATS deberá realizarse en forma diaria antes de iniciar cualquier trabajo.

#### Beneficios de un ATS

- Durante su ejecución los trabajadores identifican y reconocen que están expuestos a riesgos durante la jornada, pero al aplicar medidas de control se reduce y minimiza la presencia de cualquier accidente.
- Los trabajadores nuevos aprenderán a reconocer los peligros presentes en la actividad.
- El ATS es un punto de partida para revisar en forma habitual la realización de un trabajo y permite descubrir nuevos peligros y riesgos que se presentan mientras se realiza un trabajo.

#### Responsabilidad

- El Supervisor a cargo del trabajo es responsable del cumplimiento de las normas indicadas, verificando que se efectúe en forma diaria en toda su área de trabajo, así como firme todo el personal involucrado.
- El Supervisor de SST es el responsable por su implementación y divulgación.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
		Página 21 de 26

### 9.9. Señalizaciones

El sistema de señalización considerado para el proyecto consiste en la implementación de los siguientes elementos:

#### Carteles de Prevención de Accidentes

- Carteles con mensajes preventivos, tales como: Uso de equipo anti caída, cuidado caída de herramientas; etc.
- Carteles de prohibición, tales como: Alto no pasar, Prohibido hacer fuego, Prohibido operar equipos sin autorización, etc.
- Carteles con mensajes de obligación tales como: Uso obligatorio de casco, lentes, guantes, zapatos de seguridad, respiradores, arnés
- Carteles de Información tales como: Punto de reunión en caso de emergencia, Extintor, Botiquín, etc.

### 9.10. Preparación para Emergencias y Evacuaciones

#### Propósito

El Plan de respuesta a la emergencia detalla las medidas básicas que se deben tomar para dar una respuesta efectiva a los posibles casos de emergencia que podrían ocurrir durante el desarrollo de las obras.

Implementar la organización y los procedimientos que permitan brindar una respuesta adecuada y oportuna, ante una situación de emergencia; utilizando, del modo más eficiente, los recursos internos del proyecto así como coordinar adecuadamente los apoyos externos que se requieran.

#### Alcance

Se emitirá un Procedimiento que cubre las emergencias con potencial de daño a personas, ambiente o bienes que pudieran generarse en las operaciones de trabajo encuadrado en las exigencias legales y del cliente. Se considerará evacuaciones por sismos e incendios.

Se ha identificado las situaciones de emergencia que pudieran afectar el normal desarrollo del proyecto, y para las cuales se han establecido sus procedimientos:

- Plan de Contingencias.
- Procedimiento para Casos de Sismos e Incendios.
- Procedimiento de Emergencia para Primeros Auxilios.
- Procedimiento de Emergencia para Evacuación de Heridos.

#### Notificación

Es responsabilidad de todos los miembros de PRW INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. de notificar a las personas, por cualquier forma directa o vía del supervisor, de cualquier situación potencial de emergencia.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 22 de 26

#### Planeamiento

- El CONSORCIO TITANIC capacitará a su personal con la finalidad de que sean capaces de brindar Primeros Auxilios a los trabajadores en caso de producirse un accidente.
- El CONSORCIO TITANIC contratará una Póliza de SCTR para sus trabajadores con el fin de brindar atención médica especializada en caso de accidentes de trabajo.
- Toda la documentación pertinente a estos casos, compensaciones, seguros, registros médicos e informes serán archivados en forma confidencial.

#### 9.11. *Monitoreo y Medición de desempeño*

##### Propósitos de la medición:

- Monitorear a los responsables de la ejecución de los procesos en lo que a Seguridad se refiere.
- Poder aprovechar mejor los recursos con los que se dispone distribuyendo los esfuerzos en aquellos procesos que más lo requieran.
- Determinar si el Plan de SST fue implementado y si se lograron los objetivos.
- Chequear qué controles de riesgo han sido implementados efectivamente.
- Aprender de las fallas del sistema de SST (accidentes e incidentes).
- Promover la implementación de planes y control de riesgos que retroalimenten al sistema de SST.
- Obtener información para revisión con el fin de mejorar, cuando sea necesario, ciertos aspectos de la gestión del sistema de SST.

##### Monitoreo Proactivo

El Componente Proactivo se usa para revisar que las actividades orientadas a la prevención de SST del Proyecto se estén llevando a cabo conforme con lo planificado. Igualmente estos datos se emplean para verificar la conformidad de los controles de riesgo establecidos, retroalimentando los análisis de riesgo posteriores y mejorando la implementación de controles necesario esperar la ocurrencia de un incidente para recién tomar medidas correctivas, lo cual se logra con la participación de los supervisores de línea, quienes son los primeros responsables de la seguridad en sus respectivos procesos.

- Reportes de Actos y Condiciones sub estándar: aquí se registra la eficacia (obtención de reportes del personal en las fechas previstas) y la eficiencia (número de reportes obtenidos vs. Número de reportes entregados) de los supervisores en la detección de actos y condiciones sub estándar dentro de su área, durante la ejecución.
- Inspecciones Planeadas: mide la ejecución de las inspecciones regulares que debe realizar cada supervisor en su área.
- Observación de Tareas: revisión de los supervisores del adecuado cumplimiento de los procedimientos.
- Capacitación (inicio de jornada): mide la realización de las charlas, en cuanto a su frecuencia y a la cantidad real de personas que atendieron las charlas de los supervisores.
- Capacitación (30 minutos o más): charlas realizadas en forma semanal, donde se mide la cantidad real de personas que asistieron, atendieron y asimilaron las charlas.
- ATS: análisis diario de cada actividad, realizada por el supervisor de cada área y su grupo de trabajo, firmada por todos ellos en señal de tener conocimiento de los riesgos y los controles respectivos.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	Página 23 de 26

Monitoreo Reactivo

Se usa para investigar, analizar y registrar las fallas del sistema de SST (incluyendo accidentes e incidentes). Los datos de monitoreo reactivo (reporte de investigación de accidentes e incidentes) son usados en el análisis de riesgo para estimar la probabilidad de ocurrencia y potencial de pérdida de eventos peligrosos con el fin de establecer un apropiado control de riesgos.

Actividades del Monitoreo Reactivo son:

- Primeros auxilios
- Atenciones médicas
- Accidentes leves
- Accidente con tiempo perdido
- Accidentes con incapacidad permanente y muerte (fatales)
- Incidentes con daños materiales
- Incidentes con pérdidas al proceso
- Actos y condiciones sub estándares

9.12. *Investigación de Incidentes / Accidentes*

El proyecto a través del residente y el supervisor de SST aplica procedimientos para reportar e investigar incidentes / accidentes con el fin de evitar su repetición. Dichos procedimientos consideran:

- Tipo de eventos a ser investigados.
- Propósitos de la investigación.
- El grado de énfasis que se le pondrá a la investigación dependiendo del daño actual o potencial.
- Responsabilidades en la investigación.
- Técnicas para las entrevistas.
- Reporte de la investigación.

La investigación de incidentes / accidentes lleva a determinar las causas origen de los accidentes. Los mecanismos de comunicación aseguran que el resultado de la investigación sea conocido por las partes interesadas.

Todo incidente / accidente está asociado con una o más de las siguientes causas:

Los controles de riesgo se establecieron sobre la base de un insuficiente análisis de riesgo.

- No se implementaron los controles.
- Controles implementados pero inefectivos.

No se efectuó el análisis de incidentes / accidentes que deberían haber revelado la existencia de controles inefectivos.

Los controles no son revisados ni mejorados tomando en cuenta los resultados del monitoreo proactivo y reactivo.

El proyecto a través del residente del proyecto y el supervisor SST establece acciones correctivas para el tratamiento de las omisiones e incumplimiento de las normas y procedimientos de SST.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 24 de 26

Las acciones correctivas involucran:

- La investigación de las causas de los accidentes y registro de los resultados de la investigación para evitar la repetición de incidentes similares.
- Utilizar el monitoreo reactivo para detectar ocurrencias peligrosas (incidentes) que revelan la inexistencia de controles efectivos.
- La mejora en la implementación de controles de riesgo.
- El tratamiento efectivo de las no conformidades de auditoría y las observaciones de SST del cliente.

### 9.13. Inspecciones

El objetivo de esta actividad es detectar oportunamente los actos y/o condiciones subestandar, para corregirlos antes de que se produzcan accidentes, y para actuar evitando la reaparición de esos peligros.

En forma permanente se efectuará el monitoreo de las observaciones efectuadas durante las inspecciones. Es responsabilidad de todos los niveles levantar las observaciones efectuadas durante las inspecciones y establecer mecanismos para que las condiciones y/o actos subestándares no se repitan, caso contrario tomar las medidas correctivas de acuerdo al presente Plan antes que estos actos causen lesiones, afecten la salud de los trabajadores, dañen el medio ambiente o causen pérdidas al proceso.

#### Inspecciones Diarias

Cada supervisor de partida realiza en forma diaria al inicio de las actividades inspecciones a toda su zona de trabajo, dando énfasis a todo trabajo nuevo que implique condiciones de riesgo diversas, con la finalidad de advertir de estos a su personal. Como labor preventiva el Supervisor SST mantiene las coordinaciones con el supervisor de la partida, para evitar conflictos o inconformidades durante la ejecución de los trabajos.

#### Inspecciones Específicas

Serán realizadas de acuerdo a un programa de inspecciones y al tipo de actividad, con la finalidad de mantener el control de las condiciones subestándares; en este aspecto se consideran las siguientes inspecciones:

- Inspecciones de herramientas.
- Inspecciones de EPP.
- Inspecciones de escaleras.
- Inspecciones de andamios.

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <b>CONSORCIO TITANIC</b>	<b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
	<b>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</b>	
		Página 25 de 26

#### 9.14. Reporte de actos y condiciones sub estándar

Es una fuente continua de información de actos y condiciones sub estándar para el proyecto, que permita identificar el mayor número de riesgos potenciales y/o peligros inmediatos causantes de accidentes.

Nos permite dirigir la capacitación en aquellos temas que representen mayores riesgos/peligros para el proyecto.

Tomar acciones de manera inmediata, que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en el proyecto.

Se deberá determinar la condición subestándar para evaluar si existe la posibilidad de eliminarla, en caso contrario se adecua el modo de operación a la condición existente empleando equipo de protección personal o colectiva.

Todos los Supervisores de la obra, son responsables de reportar actos y condiciones subestándares. El Supervisor de obra es responsable de eliminar las condiciones inseguras.

#### 9.15. No conformidades

- Todas las no conformidades de seguridad remitidas por el cliente, serán corregidas de forma inmediata, inicialmente eliminando o corrigiendo la causa inmediata del evento; dentro las 72 horas deberá tomarse acción sobre las causas básicas y la falta de control detectados en la investigación del evento.
- Todo reporte al levantamiento de las no conformidades deberá efectuarse dentro de las 72 horas y será documentado con las acciones correctivas tomadas.

#### 9.16. Botiquín de Primeros Auxilios de obra

De acuerdo a la Norma Técnica G.050, tenemos lo siguiente:

El botiquín deberá implementarse de acuerdo a la magnitud y tipo de obra así como a la posibilidad de auxilio externo tomando en consideración su cercanía a centros de asistencia médica hospitalaria.

Artículos	Observación	Fecha
2 Paquetes de guantes quirúrgicos		
1 frascos de yodopovidona 120 ml. solución antiséptico		
1 frasco de agua oxigenada, mediano 120 ml.		
1 frasco de alcohol mediano 250 ml.		
5 paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm. x 10 cm.		
8 paquetes de apósitos		
1 rollo de esparadrapo 5 cm. x 4.5 mts.		
2 rollo de venda elástica de 3" x 5 yardas		
2 rollo de venda elástica de 4" x 5 yardas		
1 paquete de algodón x 100 gr.		

  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL

<b>Elaborado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b> ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO
--	----------------------	---

 <p><b>CONSORCIO TITANIC</b></p>	<p><b>Plan de Seguridad y Salud en el trabajo</b></p>	
	<p>"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"</p>	
		<p>Página 26 de 26</p>

### 10. Procedimiento de en Casos de Emergencia

Zona del Accidente



Jefe de SSOMA



Jefe de Proyectos



Gerente General

En caso de accidente

*Emergencias*



  
**ING. CARLOS ALBERTO LUJAN URIBE**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 073611

<p>Elaborado por: ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO</p>	<p>Revisado por:</p>	<p>Aprobado por: ING. LUJAN URIBE CARLOS ALBERTO</p>
---	----------------------	--